



# MEMORIA

DE RESPONSABILIDAD  
SOCIAL CORPORATIVA

2018

NOTA: por razones de claridad y economía lingüística en esta memoria se ha utilizado el masculino genérico; no obstante, las menciones a trabajadores, médicos, autónomos, etc. han de entenderse referidas también a las mujeres trabajadoras, médicas, autónomas, etc.

# ÍNDICE

**Presentación del presidente**.....4

**1.** Elaboración de la memoria y materialidad..... 10

**UNIÓN DE MUTUAS** ..... 16

2. Perfil de la organización ..... 18

3. Valores, misión, visión y grupos de interés..... 29

4. Estrategia, gestión y responsabilidad social ..... 34

**GESTIÓN 2018** ..... 42

5. Datos relevantes ..... 44

6. Gestión económica ..... 48

7. Gestión medioambiental ..... 59

8. Población protegida y empresas mutualistas ..... 65

9. Equipo humano ..... 102

10. Asesorías ..... 116

11. Proveedores ..... 117

12. Alianzas y partners ..... 119

13. Unión de Mutuas y la sociedad. Derechos humanos,  
Pacto Mundial y ODS ..... 124

14. De 2018 a 2019: perspectivas de futuro ..... 131

**ANEXOS** ..... 133

15. Índice de contenido GRI..... 135

16. Cuentas anuales..... 150



# PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

## Presentación del presidente



José María Gozalbo Moreno  
Presidente de Unión Mutuas

De nuevo tengo el placer de presentar la memoria de responsabilidad social de Unión de Mutuas, que resume la gestión y los logros alcanzados en el ejercicio 2018.

Como el año pasado, quisiera comenzar recordando el entorno económico en que nos desenvolvimos.

Durante 2018 aumentó la afiliación a la Seguridad Social, que supera actualmente los 19 millones de afiliados, lo que ha contribuido a la generación de un 2,6% de producto interior bruto, muy por encima de la media de la eurozona, pero claramente inferior al crecimiento obtenido en el ejercicio anterior.

En el primer trimestre de 2019 se ha obtenido un crecimiento del 0,7% y, aunque ligeramente menor que el del año anterior, seguimos con un crecimiento interanual del PIB nacional que ha alcanzado el 2,4% en este periodo. Las proyecciones macroeconómicas en la eurozona apuntan a continuar con un crecimiento del PIB entorno al 2,1% para 2019 y 1,9% para 2020, y una inflación del 1,5% y 1,6% para dichos ejercicios.

Evidentemente, los organismos internacionales se han visto obligados a rebajar sus previsiones de crecimiento al albur de

la desaceleración del comercio global, que tiene su principal protagonista en el contexto europeo en el sector del automóvil y en la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Y, sin duda, la guerra arancelaria abierta por la supremacía mundial entre los Estados Unidos de América y China, en nada favorece un clima que elimine las incertidumbres para el desarrollo pacífico de la economía global.

En este contexto, siendo conocido que la mejora de nuestra economía pasa por el desarrollo de nuestros mercados en la eurozona y EE. UU., a los que va dirigido nuestro volumen principal de exportaciones, nos encontramos sujetos a su evolución. Aun así, España se encuentra al cierre de 2018 con una deuda en torno al 100% de su producto interior bruto y con un déficit fiscal del 2,6%, parámetros que no debemos obviar y cuya reducción se debe fomentar para conseguir sostenibilidad y generación de riqueza.

Al cúmulo de circunstancias económicas existentes, nada fáciles de resolver, y de las que depende la evolución positiva de nuestra economía, se suma la necesidad de propiciar empleo con una remuneración razonable, una

tarea fundamental para el nuevo equipo de gobierno, que deberá procurar atraer el talento y, con ello, incorporar valor añadido a la sociedad.

Según las estadísticas de afiliados en los distintos regímenes de la Seguridad Social, en 2018 se produjeron 564.000 nuevas afiliaciones, alcanzando los 19.024.000 afiliados en diciembre. El último dato conocido, correspondiente a abril de 2019, sitúa los afiliados en 19.230.000 personas. Ello supone un aumento del 3% interanual. Como contrapartida, seguimos soportando una tasa de paro, según información del INE, del 14,45% a finales de 2018 y del 14,70% en abril de 2019, la más alta de la eurozona.

Por todo lo anterior es fácil predecir que 2019 deberá ser un ejercicio importante para mejorar la gestión de las necesidades de nuestro colectivo protegido, y que la eficiencia será clave en todos los aspectos.

Atentos a estas pautas, en 2018 la Mutua gestionó sus recursos con la máxima eficiencia posible, de acuerdo con la normativa que la rige, obteniendo una disminución de gastos de aprovisionamientos respecto de 2017 fruto de la licitación pública desarrollada y logrando un ahorro en la gestión de la prestación por contingencia profesional y de la prestación por cese de actividad de trabajadores autónomos, que, sin embargo, no pueden compensar el resultado negativo de 11,5 millones de euros obtenido en la prestación de contingencia común, sin que podamos ser más eficientes con la normativa actual que la regula.

De este modo, la Mutua obtiene un resultado a distribuir de 11.413.156,27 euros, lo que nos permite dotar las reservas por el máximo permitido, a excepción de la de estabilización por contingencias comunes, que resulta dotada al 15,61% frente al 25% de su capacidad legal, y que conlleva un ingreso en las cuentas del Banco de España del Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social por importe de 7.946.320,35 euros y en la Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad de 2.172.793,85 euros: es decir, un total de 10.119.114,20 euros que ingresamos en diferentes cuentas del Banco de España del sistema de la Seguridad Social.

Con ello, el patrimonio neto de la Mutua al cierre de ejercicio es de 111.503.025,31 euros.

Las cuotas devengadas alcanzaron los 228.355.840,28 euros, con un incremento del 4,92%.

El año se cerró con 278.397 trabajadores protegidos por contingencias profesionales y 288.942 por contingencias comunes.

Los ingresos totales procedentes de la gestión de la Seguridad Social ascendieron a 242.165.858,93 euros, y los del patrimonio histórico a 280.668,76 euros.

Se produjo un aumento del 8,91% en las prestaciones sociales, cuyo importe fue de 114.827.962,94 euros, que afectó especialmente al aumento de procesos de contingencias comunes.

Con todo, es importante remarcar que los datos económicos confirman la solvencia de Unión de Mutuas y la eficiencia en la gestión realizada, lo que nos permite contribuir a la sostenibilidad de la Seguridad Social.

Por otro lado, y como en los últimos años, seguimos aplicando el modelo de excelencia empresarial EFQM y los modelos de gestión en que Unión de Mutuas está certificada. Y es grato comprobar que nuestro interés y nuestro esfuerzo para que esa gestión sea realmente excelente es apreciado por los trabajadores protegidos y adheridos a la Mutua. Así lo demuestran las encuestas de satisfacción entre los trabajadores accidentados y hospitalizados de 2018: un 95,91% de trabajadores accidentados se mostraron satisfechos o muy satisfechos con nuestra gestión, y, en el caso de los hospitalizados, un 99,73%.

A estos resultados se suman, en 2018, los reconocimientos recibidos de distintas organizaciones.

Uno de ellos es fruto de la atención que siempre ha merecido para Unión de Mutuas la salud y seguridad tanto de su población protegida como de su propio personal, que nos llevó al reconocimiento Empresa Saludable por el Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (INSSBT), del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en colaboración con la Red Europea para la Promoción de la Salud en el Trabajo, por nuestras buenas prácticas en promoción de la salud y el bienestar.

En el ámbito sanitario, mejoramos la calificación que habíamos conseguido en 2016 del Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad (IDIS) con la acreditación QH de Excelencia en Calidad Asistencial, pasando del Sello Base + 2 Estrellas al máximo nivel alcanzable, la categoría + 3 Estrellas. Y también recibimos el Premio de Valoración Funcional, en la modalidad de Investigación Colaborativa, otorgado por el Instituto de Biomecánica de Valencia a un estudio realizado por el equipo de la Unidad de Valoración Funcional.

La gestión realizada nos valió así mismo el título de Embajadores de la Excelencia Europea 2018, premio otorgado por el Club de Excelencia en Gestión (CEG) que reconoce a las organizaciones con valoraciones según el modelo EFQM de más de 600 puntos.

Por otro lado, seguimos apostando por ser una empresa socialmente responsable. Por ello nuestros centros cuentan con el distintivo indicador del grado de accesibilidad DIGA de la Fundación Shangri-La, lo que es una muestra de la sensibilidad de Unión de Mutuas hacia todas las cuestiones relativas a la diversidad e igualdad.

Dos de los reconocimientos a la labor realizada en 2018 se refieren a estas cuestiones: el Premio Barcelona a la Empresa Innovadora en Conciliación y Tiempo, concedido por el Ayuntamiento de Barcelona a empresas y organizaciones comprometidas con una gestión del tiempo más saludable, igualitaria y eficiente, que incorporan medidas inno-

vadoras en gestión del tiempo, conciliación y corresponsabilidad; y el Galardón Accord, otorgado por la Cámara de Comercio de Castelló, que premia a empresas de la provincia de Castellón que hayan desarrollado alguna buena práctica de calidad social relacionada con la promoción de la igualdad de oportunidades y la inclusión social, y con el desarrollo de los recursos humanos, económicos y medioambientales de forma sostenible.

Por mi parte, mi reconocimiento tiene que ser para las personas que forman la Mutua, quienes ponen todo su empeño, día a día, por atender a los mutualistas y trabajadores protegidos y adheridos a Unión de Mutuas con la atención que merecen; y, además, para nuestros mutualistas y trabajadores protegidos y adheridos, cuya confianza nos anima a seguir mejorando día a día para prestarles el mejor servicio.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. L. González', is positioned to the right of the text. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'J' and a long horizontal stroke extending to the left.

	1. ELABORACIÓN DE LA MEMORIA Y MATERIALIDAD.....	10
--	--	----

# 1

## ELABORACIÓN DE LA MEMORIA Y MATERIALIDAD

La memoria de RSC de Unión de Mutuas del ejercicio 2018 es la decimotercera redactada en el marco del modelo GRI y la segunda publicada de conformidad con la opción exhaustiva de los Estándares GRI. Se han seguido las últimas versiones publicadas de estos estándares, lo que implica un cambio en la información sobre los indicadores 303 (agua) y 403 (salud y seguridad en el trabajo), únicos de los que existe una segunda versión (2018).

La memoria se ha elaborado teniendo en cuenta los principios para la definición del contenido y los principios para determinar la calidad de la memoria que establece el modelo GRI.

### Principios GRI sobre la definición del contenido de la memoria

#### Inclusión de los grupos de interés

En el apartado “Valores, misión, visión y grupos de interés” se aporta información sobre los grupos de interés de Unión de Mutuas y las relaciones existentes con cada uno de ellos.

En el apartado “Elaboración de la memoria y materialidad” se explica cómo ha respondido Unión de Mutuas a las expectativas e intereses legítimos de sus grupos de interés.

#### Contexto de sostenibilidad

La memoria presenta la actividad de la Mutua en el contexto más amplio de la sostenibilidad, explicando el modo en que contribuye o procura contribuir a ella.

#### Materialidad

Esta memoria aborda los aspectos que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de Unión de Mutuas o que influyen sustancialmente en las evaluaciones y decisiones de sus grupos de interés.

#### Exhaustividad

En el apartado “Elaboración de la memoria y materialidad” se encuentra una relación de los aspectos materiales y su cobertura que reflejan los efectos económicos, ambientales y sociales del desempeño de Unión de Mutuas. En esta relación se apuntan los apartados de la memoria donde se encuentra información sobre dichos aspectos.

### Principios GRI relativos a la definición de la calidad de la memoria

#### Precisión

La información es precisa y detallada, de manera que los grupos de interés de Unión de Mutuas pueden, a partir de ella, evaluar el desempeño de la organización.

#### Equilibrio

La memoria refleja tanto los aspectos positivos como los negativos de la gestión de la organización.

#### Claridad

Se ha procurado que la información de la memoria resulte clara y sea fácilmente comprensible.

#### Comparabilidad

La información facilitada permite la comparación del desempeño de la organización con desempeños pasados, evaluando la evolución seguida, y comparar su gestión con la de otras organizaciones.

#### Fiabilidad

Los datos contenidos en esta memoria han sido objeto de varias auditorías: las que se mencionan en el texto, que afectan a aspectos puntuales de la gestión realizada (contables, informáticas, de gestión medioambiental, gestión de la I+D+i...); y la propia memoria, que ha sido sometida a auditoría



en su conjunto. Por tanto, los indicadores del “Índice de contenido GRI” han sido auditados en la auditoría de la memoria y adicionalmente, y con carácter previo, en su caso, en auditorías anteriores.

### **Puntualidad**

La memoria se elabora todos los años, informándose en cada memoria de la gestión realizada en el ejercicio anterior (2018 en este caso).

El Proceso de Gestión de la Innovación y Mejora, del que depende la gestión de la responsabilidad social corporativa, es el encargado de la coordinación de la memoria. Para ella se ha contado con la participación y la información facilitada por la cadena de liderazgo de Unión de Mutuas y por profesionales clave para determinados aspectos. Los datos volcados en la memoria se encuentran en las aplicaciones informáticas de la organización. Tras su elaboración, la memoria se remite a los miembros del Comité de Dirección para su validación.

### **Análisis de materialidad<sup>1</sup>**

Unión de Mutuas empezó a analizar sistemáticamente a sus grupos de interés y las cuestiones que para cada uno de ellos tienen mayor relevancia en 2014. En un principio, el análisis realizado concluyó con una identificación, clasificación y jerarquización de los impactos en materia de RSC que contemplaba 84 ítems.

En 2017 se revisaron estos impactos desde la perspectiva de la responsabilidad social y se emprendió un nuevo proyecto en dos fases: en primer lugar, la revisión de los 84 ítems que habían configurado la primera matriz de materialidad (72 impactos materiales y 12 estratégicos) y, a continuación, el sometimiento a la opinión de los grupos de interés de la Mutua de dicha revisión.

El nuevo proyecto se llevó a cabo en 2018 y se utilizó para la elaboración de la memoria correspondiente a 2017.

La primera fase del proyecto partió de los impactos definidos anteriormente; de los resultados de los diálogos mantenidos en 2015 con diferentes grupos focales; de un estudio de la materialidad del sector de las mutuas realizado a partir de los informes de RSC de 2016; de los objetivos del *Plan Estratégico 2017-2019* de Unión de Mutuas; y del análisis conjunto de esta información por el equipo GERSE de la Universidad Jaime I de Castelló (UJI) y el equipo de Innovación y Mejora de la Mutua.

Esta revisión concluyó con la simplificación de los impactos, que pasaron de los 84 iniciales a 20.

Después, el equipo GERSE de la UJI celebró reuniones con varios grupos de interés de Unión de Mutuas con el objeto de revisar los intereses de cada grupo y de que estos valorasen los 20 impactos identificados. Di-

<sup>1</sup> Materialidad: sustantivo usado en el marco del GRI como sinónimo de importancia, relevancia.

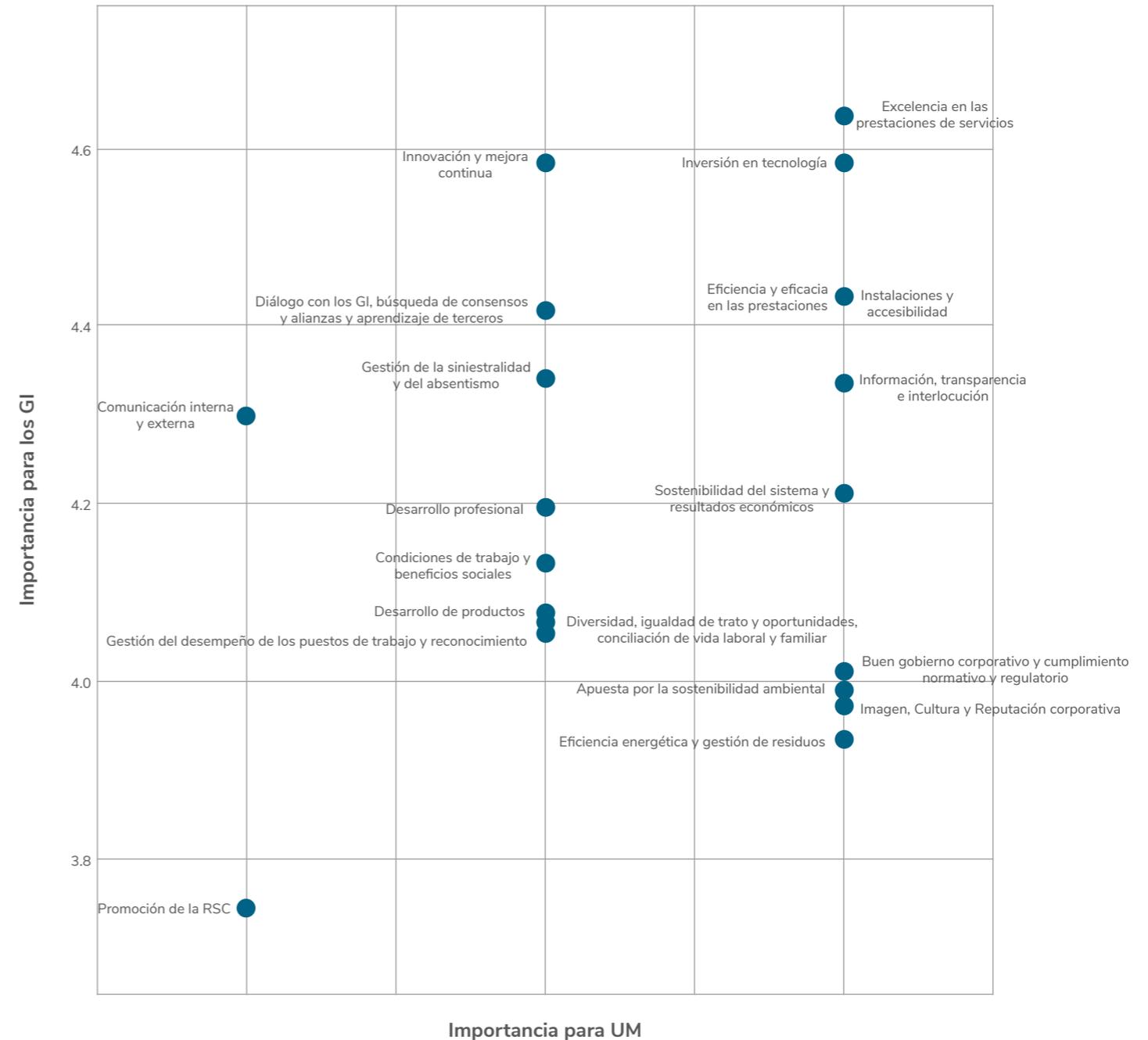


chos impactos fueron también valorados por el Comité de Gestión de la Mutua y, además, se lanzó un cuestionario abierto a los grupos de interés que no habían participado en las reuniones mencionadas, y a la sociedad en general, a través de la página web de Unión de Mutuas.

Todos los impactos sometidos a valoración por parte de los grupos de interés, sin excepción, resultaron relevantes; ninguno resultó estratégico para Unión de Mutuas y poco relevante para los grupos de interés, ni surgió ninguno estratégico para los grupos de interés que fuese poco importante para la Mutua.

En esta memoria se informa de todos estos impactos, así como de aquellos otros incluidos en los indicadores GRI<sup>2</sup>.

### Matriz de materialidad



<sup>2</sup> Los indicadores GRI se identifican con tres números que se corresponden con un estándar (p. ej.: el estándar GRI 403 se ocupa de la salud y seguridad en el trabajo). Estos tres números van seguidos de otro que indica un aspecto concreto de la materia correspondiente (p. ej.: el número 6 del estándar 403 se refiere al fomento de la salud de los trabajadores).

Al final de la memoria se incluye la tabla de indicadores completa (el índice de contenido GRI), con la indicación del contenido de cada uno y las páginas en que se encuentra la información correspondiente, así como, en su caso, los principios del Pacto Mundial y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) con que se relaciona en Unión de Mutuas. En la memoria, los indicadores se encuentran al principio de cada página. En cuanto a los principios del Pacto Mundial y los ODS, puede consultarse el apartado 13 de esta memoria.



Cuadro de materialidad*		
Categorías	Temas de interés (impactos)	Apartado/subapartado de la memoria
Gestión socio-económica	Sostenibilidad del sistema y resultados económicos positivos	Presentación del presidente Gestión económica
	Eficiencia y eficacia en las prestaciones	Población protegida y empresas mutualistas/ Prestaciones económicas; Asistencia sanitaria
	Gestión de la siniestralidad y el absentismo laboral	Población protegida y empresas mutualistas/ Prevención de riesgos laborales
	Desarrollo de productos y servicios	Población protegida y empresas mutualistas/ Excelencia en los servicios
Gestión socio-corporativa	Buen gobierno corporativo y cumplimiento normativo y regulatorio	Perfil de la organización/El Comité de Ética y la Comisión de Prevención de Delitos/Gestión de riesgos penales
	Excelencia en la prestaciones de servicios	Población protegida y empresas mutualistas/ Excelencia en los servicios
	Imagen, cultura y reputación corporativa	Estrategia, gestión y responsabilidad social
	Comunicación interna y externa	Valores, misión, visión y grupos de interés/Grupos de interés Población protegida y empresas mutualistas/ Comunicación e información Equipo humano/Comunicación, información y participación Asesorías
Gestión socio-laboral	Condiciones de trabajo y beneficios sociales	Equipo humano/Retribuciones y beneficios sociales
	Desarrollo profesional	Equipo humano/Formación y evaluación
	Diversidad, igualdad de trato y oportunidades, conciliación de vida laboral y familiar	Equipo humano/Retribuciones y beneficios sociales
	Gestión del desempeño de los puestos de trabajo y reconocimiento	Equipo humano/Retribuciones y beneficios sociales; Formación y evaluación

\* La cobertura de los temas materiales es tanto interna como externa para aquellos agrupados en las categorías de gestión socio-económica, socio-corporativa y socio-comunitaria; los temas de la categoría socio-laboral tienen un impacto interno; los de la categoría socio-ambiental, aunque también con proyección interna, producen impacto, sobre todo, fuera de Unión de Mutuas.



Cuadro de materialidad*		
Categorías	Temas de interés (impactos)	Apartado/subapartado de la memoria
Gestión socio-comunitaria	Innovación y mejora continua	Estrategia, gestión y responsabilidad social Población protegida y empresas mutualistas/ Excelencia en los servicios
	Diálogo con los grupos de interés, búsqueda de consensos y alianzas y aprendizaje de terceros	Valores, misión, visión y grupos de interés/Grupos de interés Población protegida y empresas mutualistas/ Comunicación e información Equipo humano/Comunicación, información y participación Alianzas y partners Unión de Mutuas y la sociedad. Derechos humanos, Pacto Mundial y ODS/Unión de Mutuas y la sociedad
	Promoción de la RSC	Estrategia, gestión y responsabilidad social/ Responsabilidad social y buen gobierno Unión de Mutuas y la sociedad. Derechos humanos, Pacto Mundial y ODS/Unión de Mutuas y la sociedad
	Información, transparencia e interlocución	Elaboración de la memoria y materialidad Valores, misión, visión y grupos de interés Población protegida y empresas mutualistas/Encuestas de satisfacción; Comunicación e información Equipo humano/Comunicación, información y participación Asesorías Alianzas y partners Unión de Mutuas y la sociedad. Derechos humanos, Pacto Mundial y ODS/Unión de Mutuas y la sociedad
Gestión socio-ambiental	Inversión en tecnología	Perfil de la organización/Organización territorial y funcional. Instalaciones y equipamiento Población protegida y empresas mutualistas/ Excelencia en los servicios
	Instalaciones y accesibilidad	Perfil de la organización/Organización territorial y funcional. Instalaciones y equipamiento Población protegida y empresas mutualistas/ Excelencia en los servicios
	Eficiencia energética y gestión de residuos	Gestión medioambiental/Enfoque de gestión; Consumo de energía; Efluentes y residuos
	Apuesta por la sostenibilidad ambiental	Estrategia, gestión y responsabilidad social Gestión medioambiental/Enfoque de gestión

## 1

Después de ser sometida a auditoría por AENOR, la *Memoria de responsabilidad social corporativa 2018 de Unión de Mutuas* se difunde (junto con el cuestionario para conocer la opinión de sus lectores y eventuales sugerencias de mejora) mediante circular, la revista interna *UM Digital* y la intranet corporativa *Ágora* en el ámbito interno, y a través de la página web [www.uniondemutuas.es](http://www.uniondemutuas.es) en el ámbito externo.

Para aclaraciones, consultas, comentarios o sugerencias puede enviarse un correo electrónico a Helena García Gil, a: [hgarcia@uniondemutuas.es](mailto:hgarcia@uniondemutuas.es).

# AENOR

## VERIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

VMS-2019/0035

AENOR ha verificado la Memoria de la organización

### UNION DE MUTUAS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 267

TITULADA: MEMORIA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 2018

Conforme con: Estándares GRI

Opción GRI aplicada: Exhaustiva

Proceso de Verificación: Para conceder este Documento de Verificación, AENOR ha comprobado la adecuación de la memoria a lo requerido por GRI y ha trazado los datos e información contenidos en dicha memoria.

Fecha de emisión: 2019-07-29



Rafael GARCÍA MEIRO  
Director General

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U  
Génova, 6. 28004 Madrid. España  
Tel. 91 432 60 00.- [www.aenor.com](http://www.aenor.com)

Original Electrónico



| UNIÓN  
DE MUTUAS

## UNIÓN DE MUTUAS

2. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN.....	18
Qué es Unión de Mutuas.....	18
Órganos de gobierno y participación.....	19
El Comité de Ética y la Comisión de Prevención de Delitos .....	22
Organización territorial y funcional. Instalaciones y equipamiento .....	23
3. VALORES, MISIÓN, VISIÓN Y GRUPOS DE INTERÉS.....	29
Valores .....	29
Misión y visión .....	30
Grupos de interés .....	30
4. ESTRATEGIA, GESTIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	34
Estrategia y gestión .....	34
Responsabilidad social y buen gobierno.....	39
Gestión de riesgos penales .....	40
Seguridad y confidencialidad de los datos.....	41



## PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

### Qué es Unión de Mutuas

Unión de Mutuas, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 267, es una asociación de empresas, sin ánimo de lucro que, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, cuenta con la autorización de este para gestionar:

- » La asistencia sanitaria y prestaciones económicas derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal al servicio de sus empresas asociadas y de los trabajadores autónomos adheridos.
- » El control y seguimiento de las bajas por incapacidad temporal por contingencias comunes y prestaciones económicas en caso de incapacidad temporal por contingencias comunes.
- » La cobertura de las prestaciones económicas por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural.
- » La cobertura de las prestaciones económicas por cese de actividad de trabajadores autónomos.
- » La cobertura de las prestaciones económicas por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- » Actividades preventivas conforme a la legislación vigente.
- » El incentivo a las empresas mutualistas por la disminución de la siniestralidad laboral.

Unión de Mutuas tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para adquirir, gravar o enajenar bienes y realizar toda clase de actos y contratos, y actúa con la responsabilidad mancomunada de los empresarios asociados.

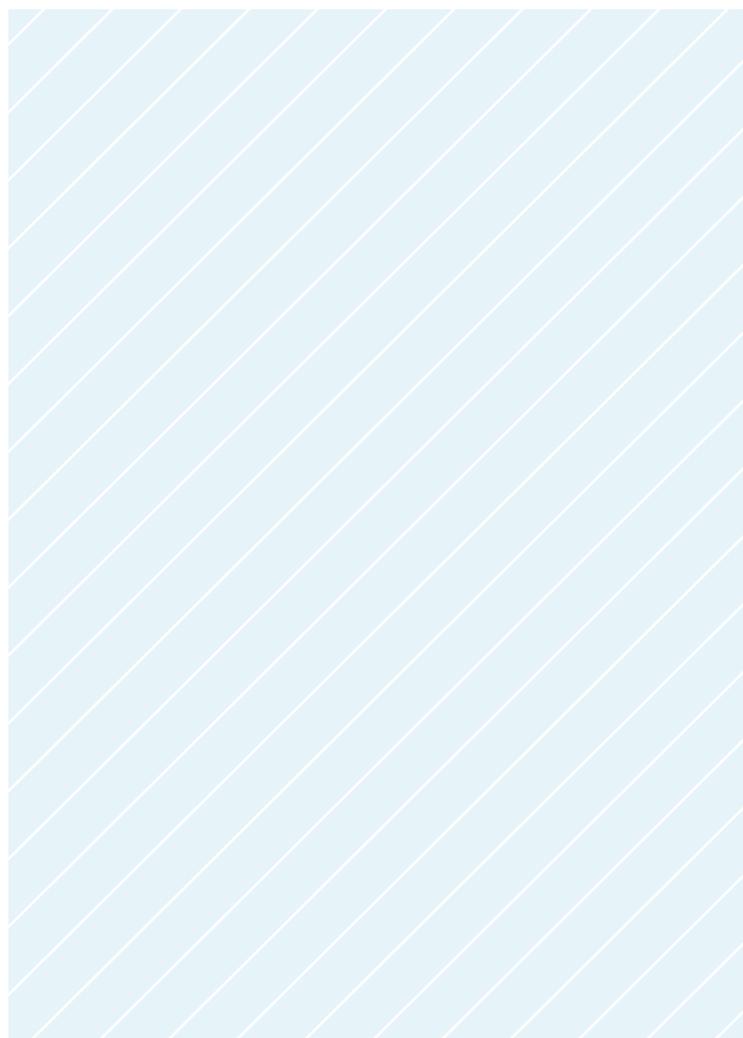
Como mutua colaboradora con la Seguridad Social:

- » Maneja fondos públicos y sus excedentes no constituyen beneficios a repartir, revirtiendo a la Seguridad Social.
- » Goza de exención tributaria, en los términos legalmente establecidos.
- » Está sujeta, entre otras normas, a lo dispuesto en la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, y en el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre (y sus disposiciones de aplicación y desarrollo), así como en sus propios estatutos.
- » Su contabilidad se ajusta al *Plan General de Contabilidad de la Seguridad Social*; sus presupuestos anuales están integrados en el Presupuesto de la Seguridad Social, y rinde cuentas de su gestión económica ante el Tribunal de Cuentas.
- » Además de la tutela del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, su actividad está sometida a control financie-



ro por la Intervención General de la Seguridad Social; al control del cumplimiento de la normativa de la Seguridad Social por la Inspección de Trabajo; y al control del cumplimiento de la normativa en materia de sanidad por la Inspección de los Servicios Sanitarios.

Unión de Mutuas es resultado de un proceso de fusiones que empezó en 1990 y concluyó en 2004, lo que le ha permitido sumar experiencias diversas que han redundado en beneficio de sus mutualistas.



## Órganos de gobierno y participación

Los órganos de gobierno de la Mutua establecidos en la ley son: la Junta General, la Junta Directiva y el director gerente; la Comisión de Control y Seguimiento es un órgano colegiado de participación institucional y la Comisión de Prestaciones Especiales es el órgano al que corresponde la concesión de beneficios de asistencia social.

Los órganos de gobierno y participación de Unión de Mutuas se rigen por lo dispuesto en Ley General de la Seguridad Social (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre) y en sus propios estatutos.

### Junta General

Es el órgano superior de gobierno de Unión de Mutuas, formado por los empresarios asociados (con derecho a voto siempre que estén al corriente en el pago de las cotizaciones sociales) y un representante de los trabajadores de la organización.

La Junta General debe reunirse, al menos, una vez al año en sesión ordinaria para aprobar el anteproyecto de presupuestos y las cuentas anuales, y se puede reunir en sesión extraordinaria cuantas veces sea convocada por la Junta Directiva. Entre sus competencias, además de las citadas, se encuentra la designación y renovación de los miembros de la Junta Directiva, ser informada sobre las dotaciones y aplicaciones del patrimonio histórico, la reforma de los

estatutos, la fusión, absorción y disolución de la entidad, la designación de los liquidadores y la exigencia de responsabilidad a los miembros de la Junta Directiva.

La reunión ordinaria de la Junta General en el año 2018 se celebró en julio.

### Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano que se ocupa del gobierno directo e inmediato de la organización.

La Junta Directiva está integrada por asociados mutualistas, en un número limitado por ley a un máximo de veinte, cuyo nombramiento requiere la previa aprobación del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Cuenta con un presidente (que lo es también de la Junta General), un vicepresidente, un secretario, un tesorero y varios vocales, entre estos un representante del personal de la Mutua. Los miembros de este órgano son nombrados por un periodo de seis años y se renuevan parcialmente cada tres.

Entre otras funciones, la Junta Directiva convoca la Junta General, ejecuta los acuerdos adoptados por la misma, formula los anteproyectos de presupuestos y de las cuentas anuales, y le corresponde la exigencia de responsabilidad al director gerente.

Este último ejerce la dirección ejecutiva de la Mutua y le corresponde desarrollar sus objetivos generales y la dirección ordinaria de la entidad, sin perjuicio de estar sujeto a los criterios e instrucciones que, en su caso, le impartan la Junta Directiva y su presidente.



En 2018, la junta celebró ocho reuniones.

### Miembros de la Junta Directiva

#### Presidente

José María Gozalbo Moreno<sup>1</sup>  
AGRÍCOLAS GOZALBO Y MARTÍNEZ S.A.

#### Vicepresidente

Antonio Bauxauli Planells<sup>2</sup>  
FEVAMA

#### Secretario

José Palau Martínez<sup>3</sup>  
OBRAS INTEGRALES NULES S.L.U.

#### Tesorero

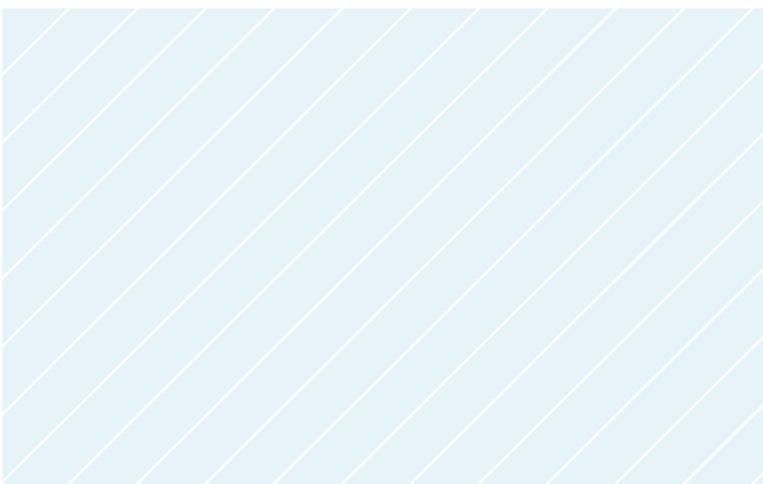
Javier Ordóñez Mundo<sup>4</sup>  
RADIADORES ORDÓÑEZ S.A.

#### Representante de los trabajadores

Manuel Vidal Sebastián<sup>18</sup>

#### Director gerente

Juan Enrique Blasco Sánchez<sup>19</sup>



#### Vocales

Carlos Alguacil Gil<sup>5</sup>  
PROYECTO FUTURO 4 S.L.

Vicente Juan Martínez<sup>6</sup>  
G.H. ELECTROTERMIA S.A.

Elvira Ródenas Sancho<sup>7</sup>  
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

Juan Orts Herranz<sup>8</sup>  
CRISTALUZ S.A.

Alejandro Soliveres Montañés<sup>9</sup>  
FEDERACIÓN EMPRESARIAL  
METALÚRGICA VALENCIANA

Rafael Mayo Gual<sup>10</sup>  
UNIVERSIDAD JAIME I

Rafael Zarzoso Vicente<sup>11</sup>  
CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO S.L.

Gemma Escrig Gil<sup>12</sup>  
FUNDACIÓN ISONOMÍA

Alberto Blasco Monfort<sup>13</sup>  
BAGU S.L.

Gerard García-Ayats Piqué<sup>14</sup>  
TERMBUS S.L.

Ismael García Peris<sup>15</sup>  
ASCER

Francisco Jesús Boticario Aranguez<sup>16</sup>  
GAMES STORE IBERIA, S. L.

Jordi Orozco Martí<sup>17</sup>  
MAFALDA

- 1 Cargo reelegido por la Junta General de 22/07/15.*
- 2 Cargo reelegido por la Junta General de 06/07/16.*
- 3 Cargo ratificado por la Junta General de 10/07/13.*
- 4 Cargo reelegido por la Junta General de 10/07/13.*
- 5 Cargo ratificado por la Junta General de 22/07/15.*
- 6 Cargo reelegido por la Junta General de 06/07/18.*
- 7 Cargo reelegido por la Junta General de 06/07/18.*
- 8 Cargo reelegido por la Junta General de 06/07/18.*
- 9 Cargo reelegido por la Junta General de 06/07/18.*
- 10 Cargo reelegido por la Junta General de 06/07/18.*
- 11 Cargo reelegido por la Junta General de 22/07/15.*
- 12 Cargo reelegido por la Junta General de 06/07/18.*
- 13 Cargo ratificado por la Junta General de 02/07/14.*
- 14 Cargo ratificado por la Junta General de 10/07/13.*
- 15 Cargo ratificado por la Junta General de 02/07/14.*
- 16 Cargo ratificado por la Junta General de 06/07/18.*
- 17 Cargo ratificado por la Junta General de 06/07/18.*
- 18 Cargo ratificado por la Junta General de 06/07/16.*
- 19 Cargo reelegido por la Junta General de 31/12/14.*



Como mutua colaboradora con la Seguridad Social, la actividad de Unión de Mutuas está sujeta a lo dispuesto en las leyes y a las directrices del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Este, tras su aprobación por la Junta Directiva, aprueba el nombramiento del director gerente y de los restantes miembros de este órgano.

La Junta Directiva es informada por el director gerente de la gestión realizada y aporta la sensibilidad y el conocimiento que tienen sus miembros, tanto de las empresas como de las organizaciones empresariales que representan. La Junta Directiva es informada de las actividades, hechos y cambios de importancia que se producen en la organización: de la redefinición de su misión, visión y valores, la actualización de sus políticas, la adopción de un nuevo modelo de gestión, la publicación de la memoria de RSC..., pero, sobre todo, es informada de los resultados de su actividad y de la forma en que contribuye a la sostenibilidad de la Seguridad Social a través de su colaboración en la gestión de las prestaciones que constituyen su objeto social.

La Junta Directiva recibe información del Comité de Ética de los asuntos abordados desde el punto de vista ético y de las acciones realizadas para minimizar los riesgos derivados del desarrollo de las actividades de la Mutua en garantía de su buen gobierno; de la Comisión de Prevención de Delitos, en lo que se refiere a riesgos penales; de la Comisión de Seguridad de Pacientes, en el ámbito asistencial; de las personas responsables del Proceso de Gestión de Sistemas de Información, en lo que respecta al tratamiento y confidencialidad de los datos, y del Proceso de Gestión de Edificios e Instalaciones, del que depende el plan de gestión medioambiental (PGMA), en los aspectos medioambientales.

### **Comisión de Control y Seguimiento**

Es el órgano de participación de los agentes sociales. Le corresponde conocer e informar de la gestión que realiza la Mutua en las distintas modalidades de colaboración, proponer medidas para mejorar el desarrollo de las mismas en el marco de los principios y objetivos de la Seguridad Social, informar el anteproyecto de presupuestos y las cuentas anuales y conocer los criterios de la organización en el desarrollo de su actividad.

La mitad de sus miembros (que no pueden pasar de doce) son representantes de los trabajadores protegidos, elegidos a través de las organizaciones sindicales más representativas; la otra mitad, representantes de las empresas asociadas, elegidos a través de las más destacadas organizaciones empresariales del ámbito de actuación de Unión de Mutuas. Su presidente es el de la Junta Directiva.

En 2018 esta comisión se reunió en cuatro ocasiones.

#### **Miembros de la Comisión de Control y Seguimiento**

##### **Presidente**

José María Gozalbo Moreno

##### **Vocales**

CEOE – Germán Belbis Pereda

UGT – Carmen García Cortés; Francisco Sacacia Bernat; Vicente Chiva Gallén

CC. OO. – Albert Fernández Barberá; Manel Nieto Morcillo

##### **Secretario**

Juan Enrique Blasco Sánchiz

### **Comisión de Prestaciones Especiales**

A la Comisión de Prestaciones Especiales le corresponde la concesión de beneficios de carácter social distintos de las prestaciones reglamentariamente establecidas a favor de los trabajadores protegidos o adheridos que hayan sufrido un accidente de trabajo o una enfermedad profesional y se encuentren en especial estado o situación de necesidad, así como a favor de sus derechohabientes.

Al igual que la Comisión de Control y Seguimiento, tiene una composición paritaria entre representantes de los trabajadores de las empresas asociadas a la Mutua y representantes de estas últimas. Su presidente es designado por la comisión de entre sus miembros.

En 2018 se reunió tres veces.

#### **Miembros de la Comisión de Prestaciones Especiales**

##### **Representantes de los empresarios asociados**

Modesto Jaime Galindo

Ibán Montañés Foix

Juan José Sánchez Segarra

##### **Representantes sindicales**

Ignacio Pacios Garnelo, UGT País Valencià

José Almela Escobedo, UGT País Valencià

Albert Fernández Barberá, CC. OO. País Valencià



## El Comité de Ética y la Comisión de Prevención de Delitos

El Comité de Ética de Unión de Mutuas es un órgano asesor de la Junta Directiva y de los profesionales de la Mutua en la toma de decisiones sobre cuestiones éticas, y un instrumento para el desarrollo y seguimiento de los valores éticos y las normas del *Código Ético y de Conducta*.

El primer Comité de Ética de la Mutua se formó en 2003, después de publicarse el *Código Ético* y de acuerdo con el *I Plan Estratégico de Responsabilidad Corporativa (2003-2006)*. En 2012 se constituyó un segundo Comité de Ética.

Los miembros del Comité de Ética de la Mutua son designados por la Junta Directiva por un plazo de dos años, prorrogable a criterio de la junta, respetando el equilibrio de mujeres y hombres a que se refiere la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Son personas ajenas a Unión de Mutuas, salvo el director gerente. Su presidente desde 2012 es Domingo García Marzá, catedrático de Ética en la Universidad Jaime I, quien colaboró con la Mutua en la elaboración del primer *Código Ético* y en el primer Comité de Ética.

El Comité de Ética responde a los principios de independencia, pluralismo y consenso en la toma de decisiones en su funcionamiento. Dispone de un canal exclusivo de comunicación a través de la cuenta de correo [comitedeetica@uniondemutuas.es](mailto:comitedeetica@uniondemutuas.es) para todas las cuestiones referentes al respeto de los valores éticos y al cumplimiento del *Código de Ético y de Conducta*.

En 2018 celebró dos reuniones.

La Comisión de Prevención de Delitos, por su parte, nació para controlar el establecimiento, implementación y mantenimiento en Unión de Mutuas del sistema de gestión de riesgos para la prevención de delitos en las organizaciones, reconocido en un primer momento con la certificación Iuriscert de AENOR. Posteriormente, se ocupó de la implementación y seguimiento del sistema de *Compliance* penal, con el que Unión de Mutuas, en 2017, dio un paso más y obtuvo la certificación en la UNE 19601: Sistema de Gestión de *Compliance* Penal.

La comisión está integrada por el director gerente de la Mutua, el líder del Proceso de

Gestión Jurídica, el técnico del sistema de *compliance*, y dos profesionales independientes de reconocido prestigio, catedráticas de la Universidad Jaime I de Castelló de las áreas jurídica y económica. En su funcionamiento, la comisión responde a los principios de legalidad, autonomía e independencia.

El personal de Unión de Mutuas tiene obligación de poner en conocimiento de la Comisión de Prevención de Delitos cualquier incidencia con trascendencia penal de la que tenga conocimiento, a través de la cuenta [prevenciondedelitos@uniondemutuas.es](mailto:prevenciondedelitos@uniondemutuas.es). Esta cuenta está disponible en la intranet de la Mutua y está también abierta a cualquier persona interesada, a través de su página web.

Si la Comisión de Prevención de Delitos recibiese alguna denuncia sin trascendencia penal, pero que pudiera tener trascendencia desde el punto de vista ético, abriría un expediente para su análisis e investigación y remitiría la denuncia al Comité de Ética, que elaboraría un informe consultivo.

Esta comisión celebró también dos reuniones en 2018.



## Organización territorial y funcional. Instalaciones y equipamiento

La Mutua cuenta con 31 centros propios, entre ellos un hospital, el Instituto de Traumatología Unión de Mutuas (ITUM), situado en Castelló de la Plana, y participa en un hospital mancomunado: el Hospital Intermutual de Levante (HIL), ubicado en San Antonio de Benagéber, localidad próxima a Valencia. Su domicilio social está en Segorbe.

Los centros asistenciales de Unión de Mutuas están equipados para atender urgencias y primeras visitas, radiodiagnóstico, traumatología, rehabilitación y fisioterapia, y para llevar a cabo el control y seguimiento de la incapacidad temporal por contingencias comunes.

En todos los centros de la Mutua se encuentra el distintivo indicador del grado de accesibilidad DIGA, de la Fundación Shangri-La, que avala y certifica la certificadora internacional IMQ<sup>3</sup>. La accesibilidad implica la supresión de barreras arquitectónicas para personas con discapacidad y la creación de entornos, productos y servicios comprensibles y utilizables de forma autónoma y segura por todo tipo de personas. Para ello, Unión de Mutuas

ha incluido en los últimos años criterios de accesibilidad en las reformas de sus centros y un plan anual de mejora de las condiciones de los mismos en que la accesibilidad es un objetivo prioritario.

Unión de Mutuas provee a sus centros de las mejores condiciones de habitabilidad y confort tanto para su propio personal como para pacientes y usuarios; se interesa por la modernización de locales e instalaciones; procura la revalorización y alargamiento de la vida útil de los locales e instalaciones, y el ahorro en los consumos energéticos; y, dota, en fin, a todos sus centros de una imagen corporativa unificada.

Además, Unión de Mutuas siempre ha apostado por la innovación y considera imprescindible estar a la vanguardia, mejorar en eficiencia y adecuarse a las necesidades de pacientes y usuarios y de la sociedad en general. Es por ello que ha apostado por la inversión en tecnología puntera, poniendo en marcha unidades médicas especializadas e implementando tratamientos innovadores, siendo a menudo pionera en este aspecto.

La Mutua dispone de unidades médicas especializadas en diferentes centros: la Unidad de Ondas de Choque, que se ocupa del tratamiento de tendinitis, cálculos y lesiones en músculos y huesos en procesos subagudos o crónicos; la Unidad de Valoración, que facilita una valoración más precisa del daño de la columna vertebral de la persona y de su repercusión funcional; el Sistema MedX, para la valoración, diagnóstico y rehabilitación de lumbalgias y patologías discales y cervicales; la Unidad Cardiorrespiratoria; la Unidad de Diagnóstico por la Imagen, que se ocupa de los informes y exploraciones radiológicas, y radiodiagnóstico; y la Unidad de Apnea del Sueño, para el estudio, diagnóstico y tratamiento de los trastornos del sueño. Cuenta, asimismo, con las unidades que dependen del Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología del ITUM: Raquis, Artroscopia, Rodilla, Hombro, Mano y Fracturas de Huesos Largos.

Unión de Mutuas, además, ha introducido tratamientos innovadores en rehabilitación: una cinta antigraavitatoria que permite reducir la gravedad y, por tanto, el peso al correr, facili-

<sup>3</sup> A fines de 2018 la certificación de accesibilidad DIGA (Distintivo Indicador del Grado de Accesibilidad) da paso a la certificación internacional de accesibilidad AIS (Accessibility Indicator System), sustentada en la Norma AIS: 1/2018, que está validada y reconocida por la certificadora internacional IMQ. La Fundación Shangri-La, por su parte, pasa a denominarse Fundación Accesibilidad y Responsabilidad Social.

Hasta la renovación de las certificaciones, las placas visibles en los centros de Unión de Mutuas siguen siendo las del distintivo DIGA.



tando una mejor y más rápida recuperación a pacientes con lesiones en las extremidades inferiores; la tecarterapia, con la que se aplica calor a frecuencias variables y a diferentes profundidades, produciendo efectos analgésicos y estimulando la formación de colágeno, la regeneración muscular y la mejora de la vascularización y movilidad articular, entre otros efectos; una plataforma de ejercicio multiaxial para la mejora de articulaciones, fuerza, propiocepción, postura y equilibrio; equipos de electromiografía de superficie y electroterapia para la reeducación y potenciación muscular; Rehametrics, un sistema de realidad virtual desarrollado para realizar ejercicios de rehabilitación personalizados frente a un televisor en el que un avatar reproduce los movimientos del paciente y con el que interacciona a través de técnicas de juego, entre otros.

Otra las innovaciones tecnológicas es el quirófano digital del Instituto de Traumatología Unión de Mutuas (ITUM), en el que se realizan intervenciones quirúrgicas mínimamente invasivas. Este quirófano ofrece una disposición ergonómica de los equipos, una mayor seguridad por la reducción de cables y conexiones y permite, además, compartir información con

finos docentes en tiempo real con la Unidad de Traumatología del hospital, así como la comunicación con los principales centros de Unión de Mutuas en España, a través de la propia red del centro y por el sistema de videoconferencia.

En relación con la inversión tecnológica destaca también la digitalización radiológica, que aporta beneficios tanto para el intercambio de información entre profesionales de distintos centros como para el medioambiente; y la historia clínica electrónica centralizada ocupa, en este aspecto, un destacado lugar, ya que con la evolución de la tecnología se hace necesario disponer de un dato único, integrado y operable, para ponerlo a disposición de los diferentes usuarios que lo requieran. La historia clínica, desarrollada por el Proceso de Sistemas de Información de la Mutua, responde a los criterios de usabilidad, adaptabilidad, uniformidad y seguridad.

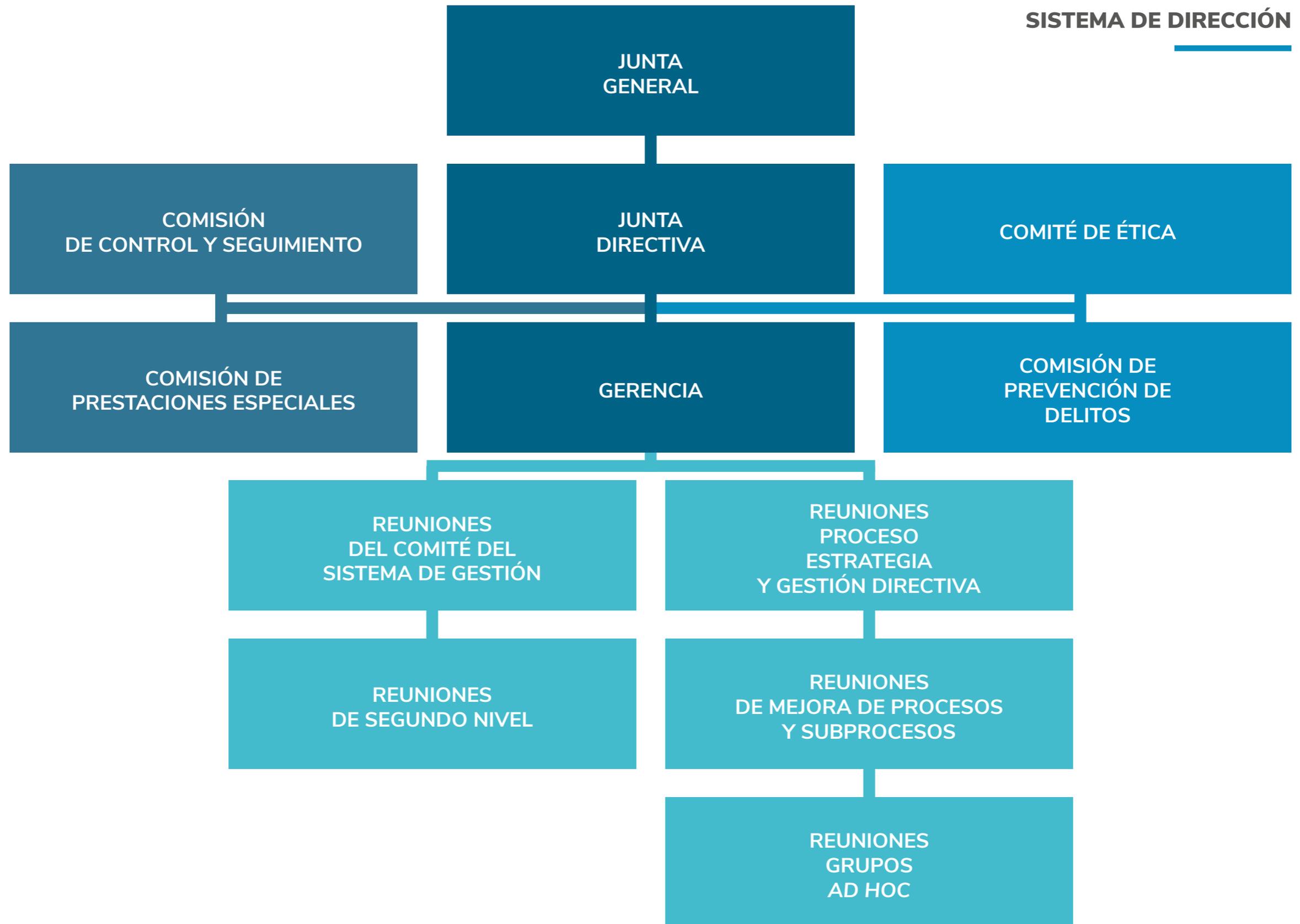
Territorialmente, Unión de Mutuas se estructura en cuatro direcciones:

- » Provincia de Castellón.
- » Provincias de Valencia, Alicante y Murcia.
- » Cataluña y Baleares.

- » Y la dirección de la que dependen los servicios de Madrid, Jerez de la Frontera, A Coruña, Pamplona, Ciudad Rodrigo y Ciudad Real.

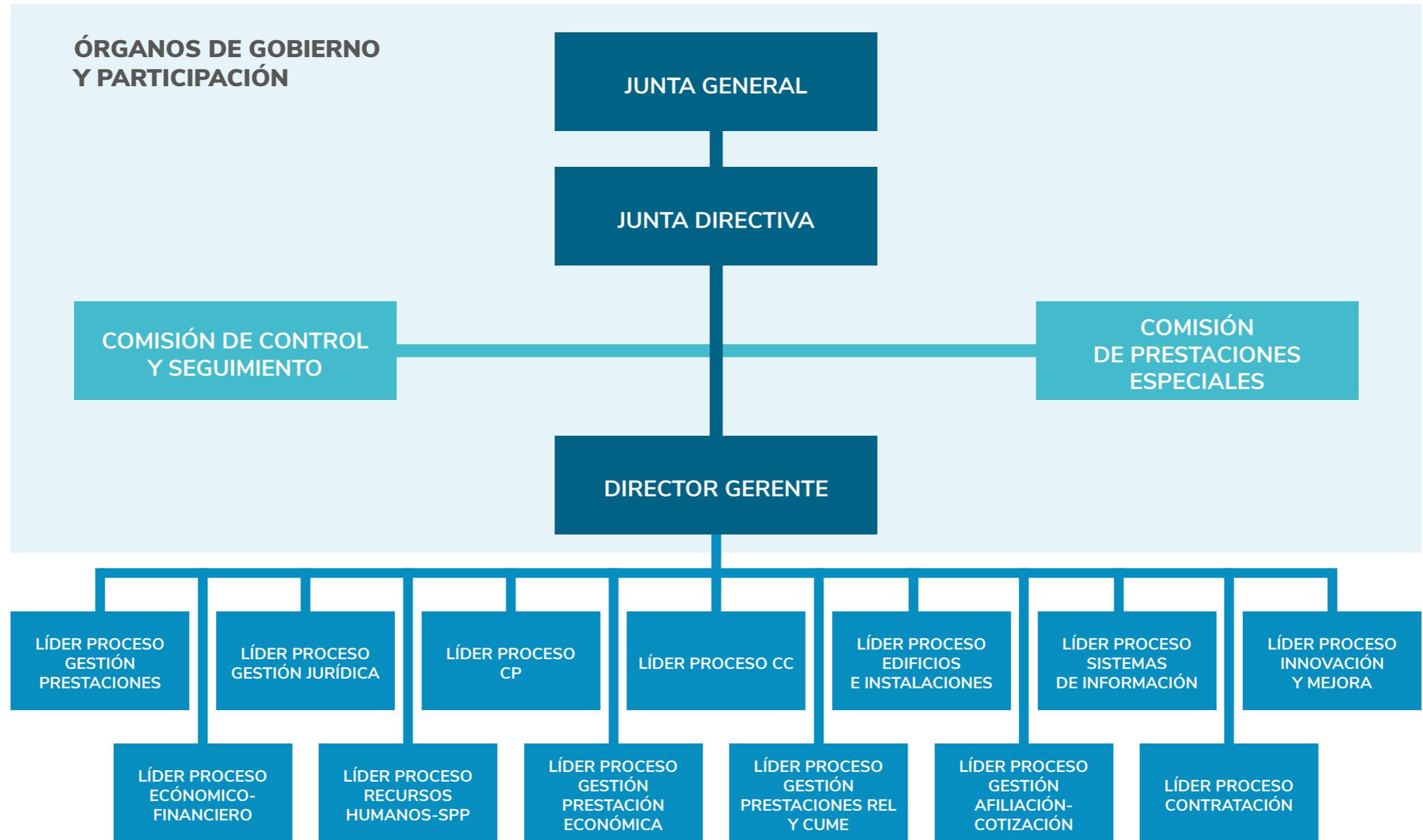
Adicionalmente, con el objeto de prestar el mejor servicio a su población protegida y facilitarle una amplia red asistencial, Unión de Mutuas ha firmado convenios de colaboración con otros centros y forma parte de una alianza con otras mutuas colaboradoras con la Seguridad Social (Corporación Rama). De este modo, sus trabajadores protegidos y adheridos disponen de cobertura en todo el territorio nacional.

Toda persona interesada puede encontrar en el mapa asistencial de la página web de la Mutua toda la información necesaria para localizar sus centros, el Hospital Intermutual de Levante, los centros de otras mutuas con las que existe convenio de colaboración y los centros concertados con los que se ha firmado convenio de colaboración (ver el apartado de “Alianzas y partners”). A esta información puede accederse también a través del teléfono móvil, con el “mapa asistencial en tu móvil”.





## ORGANIGRAMA JERÁRQUICO DE UNIÓN DE MUTUAS



CP: Contingencia Profesional. CC: Contingencia Común. SPP: Servicio de Prevención Propio. REL: Riesgo durante el Embarazo y la Lactancia. CUME: Cuidado de Menores Afectados por Cáncer u otra Enfermedad Grave.



## RED DE CENTROS

- » **ALCOY**  
CENTRO ASISTENCIAL  
C/ Juan Gil Albert,1  
Tel.: 965 525 502. Fax: 965 522 207  
[centro.alcoi@uniondemutuas.es](mailto:centro.alcoi@uniondemutuas.es)
- » **L'ALCORA**  
CENTRO ASISTENCIAL  
C/ Dr. Federico Michavila Paús, 3  
Tel.: 964 360 062. Fax: 964 386 840  
[centro.alcora@uniondemutuas.es](mailto:centro.alcora@uniondemutuas.es)
- » **BARCELONA**  
CENTRO ASISTENCIAL  
Av. Josep Tarradellas, 110-112  
Tel.: 933 630 600. Fax: 933 221 015  
[centro.tarradellas@uniondemutuas.es](mailto:centro.tarradellas@uniondemutuas.es)
- » **BARCELONA**  
CENTRO ASISTENCIAL  
C/ Bilbao, 89  
Tel.: 933 073 500. Fax: 932 660 494  
[centro.poblenou@uniondemutuas.es](mailto:centro.poblenou@uniondemutuas.es)
- » **BENICARLÓ**  
CENTRO ASISTENCIAL  
Pol. Ind. El Collet, Parc. 317 bj.  
Tel.: 964 473 446. Fax: 964 461 713  
[centro.benicarlo@uniondemutuas.es](mailto:centro.benicarlo@uniondemutuas.es)
- » **BENIPARRELL**  
CENTRO ASISTENCIAL  
Av. de Llevant, 61  
Tel.: 961 203 362. Fax: 961 203 282  
[centro.beniparrell@uniondemutuas.es](mailto:centro.beniparrell@uniondemutuas.es)
- » **BURRIANA**  
CENTRO ASISTENCIAL  
C/ Roma n.º 2, carretera del Grao  
Tel.: 964 511 838. Fax: 964 518 701  
[centro.burriana@uniondemutuas.es](mailto:centro.burriana@uniondemutuas.es)
- » **CASTELLÓ**  
SEDE CENTRAL  
Av. del Lledó, 69  
Tel.: 964 238 111. Fax: 964 222 309  
[centro.castellon@uniondemutuas.es](mailto:centro.castellon@uniondemutuas.es)
- » **CASTELLÓN**  
INSTITUTO DE TRAUMATOLOGÍA  
Av. del Lledó, 67 / Juan de Herrera, 26  
Tel.: 964 231 212. Fax: 964 230 624  
[itum@uniondemutuas.es](mailto:itum@uniondemutuas.es)
- » **CHESTE**  
CENTRO ASISTENCIAL  
C/ Chiva, 19-19 bis  
Tel.: 962 510 154. Fax: 962 512 814  
[centro.cheste@uniondemutuas.es](mailto:centro.cheste@uniondemutuas.es)
- » **CIUDAD REAL**  
CENTRO ADMINISTRATIVO EN CENTRO ASISTENCIAL DE IBERMUTUAMUR  
C/ Severo Ochoa, 14-bj.  
Tel.: 926 273 321. Fax: 926 213 984  
[centro.ciudadreal@uniondemutuas.es](mailto:centro.ciudadreal@uniondemutuas.es)
- » **CIUDAD RODRIGO**  
CENTRO ADMINISTRATIVO  
Av. de Salamanca, 104-108  
Tel.: 923 480 110. Fax: 923 462 875  
[centro.ciudadrodrigo@uniondemutuas.es](mailto:centro.ciudadrodrigo@uniondemutuas.es)
- » **A CORUÑA**  
CENTRO ADMINISTRATIVO EN CENTRO ASISTENCIAL DE MUTUA GALLEGA  
Av. de Rubine, 20  
Tel.: 981 253 750. Fax: 981 253 595  
[centro.coruna@uniondemutuas.es](mailto:centro.coruna@uniondemutuas.es)
- » **GANDIA**  
CENTRO ASISTENCIAL  
C/ Perú, 27  
Tel.: 962 861 055. Fax: 962 870 203  
[centro.gandia@uniondemutuas.es](mailto:centro.gandia@uniondemutuas.es)
- » **GIRONA**  
CENTRO ADMINISTRATIVO  
C/ Miquel Blay, 2 bj.  
Tel.: 972 222 717. Fax: 972 223 198  
[centro.girona@uniondemutuas.es](mailto:centro.girona@uniondemutuas.es)
- » **L'HOSPITALET DE LLOBREGAT**  
CENTRO ASISTENCIAL  
C/ Barón de Maldà, 7  
Tel.: 933 370 020. Fax: 933 370 286  
[centro.hospitalet@uniondemutuas.es](mailto:centro.hospitalet@uniondemutuas.es)
- » **JEREZ DE LA FRONTERA**  
CENTRO ASISTENCIAL  
P. Empresarial, Av. Ilustración, 14, local 1  
Tel.: 956 181 461. Fax: 956 181 474  
[centro.jerez@uniondemutuas.es](mailto:centro.jerez@uniondemutuas.es)
- » **LLÍRIA**  
CENTRO ASISTENCIAL  
C/ Alcublas, 10  
Tel.: 962 791 771. Fax: 962 793 435  
[centro.lliria@uniondemutuas.es](mailto:centro.lliria@uniondemutuas.es)



## RED DE CENTROS

- » **MADRID**  
CENTRO ASISTENCIAL  
Av. Pablo Iglesias, 20  
Tel.: 915 344 182. Fax: 915 353 933  
[centro.madrid@uniondemutuas.es](mailto:centro.madrid@uniondemutuas.es)
- » **MANISES**  
CENTRO ASISTENCIAL  
Av. dels Arcs, 1  
Tel.: 961 533 561. Fax: 961 521 597  
[centro.manises@uniondemutuas.es](mailto:centro.manises@uniondemutuas.es)
- » **MASSAMAGRELL**  
CENTRO ASISTENCIAL  
Pza. de la Noria, 6  
Tel.: 961 440 565. Fax: 961 441 365  
[centro.massamagrell@uniondemutuas.es](mailto:centro.massamagrell@uniondemutuas.es)
- » **MURCIA (ESPINARDO)**  
CENTRO ADMINISTRATIVO EN CENTRO ASISTENCIAL DE IBERMUTUAMUR  
C/ Antonio Rocamora, 4  
Tel.: 968 202 926. Fax: 968 245 213
- » **NULES**  
CENTRO ASISTENCIAL  
Av. L'Europa, 2  
Tel.: 964 671 550.  
Fax: 964 670 005  
[centro.nules@uniondemutuas.es](mailto:centro.nules@uniondemutuas.es)
- **ONDA**  
CENTRO ASISTENCIAL  
Av. País Valencià, 13  
Tel.: 964 602 212. Fax: 964 603 707  
[centro.onda@uniondemutuas.es](mailto:centro.onda@uniondemutuas.es)
- » **PALMA DE MALLORCA**  
CENTRO ADMINISTRATIVO EN CENTRO ASISTENCIAL DE IBERMUTUAMUR  
C/ Blanquerna esq. Av. Conde de Sallent, 8-2  
Tel.: 971 751 532. 971 725 940
- » **PAMPLONA**  
CENTRO ASISTENCIAL  
C/ Paulino Caballero, 21  
Tel.: 948 230 466. Fax: 948 152 787  
[centro.pamplona@uniondemutuas.es](mailto:centro.pamplona@uniondemutuas.es)
- » **PATERNA**  
CENTRO ASISTENCIAL  
València Parc Tecnològic, Ronda Isaac Peral, 21  
Tel.: 961 366 648.  
Fax: 961 366 654  
[partec@uniondemutuas.es](mailto:partec@uniondemutuas.es)
- » **SAGUNTO**  
CENTRO ASISTENCIAL  
C/ Lliria, 70  
Tel.: 962 661 566. Fax: 962 650 742  
[centro.sagunto@uniondemutuas.es](mailto:centro.sagunto@uniondemutuas.es)
- » **SEGORBE**  
CENTRO ASISTENCIAL  
Pza. General Giménez Salas, 2  
Tel.: 964 710 629. Fax: 964 712 213  
[centro.segorbe@uniondemutuas.es](mailto:centro.segorbe@uniondemutuas.es)
- » **TORRENT**  
CENTRO ASISTENCIAL  
C/ Músico Mariano Puig Yago, 33  
Tel.: 961 559 204. Fax: 961 563 849  
[centro.torrent@uniondemutuas.es](mailto:centro.torrent@uniondemutuas.es)
- » **VALENCIA**  
CENTRO ASISTENCIAL  
C/ Artes Gráficas, 2  
Tel.: 963 625 461. Fax: 963 932 182  
[centro.valencia@uniondemutuas.es](mailto:centro.valencia@uniondemutuas.es)
- » **LA VALL D'UIXÓ**  
CENTRO ASISTENCIAL  
C/ Illa de Cabrera, 11  
(Pol. Ind. La Travessa)  
Tel.: 964 661 039. Fax: 964 661 029  
[centro.vallduixo@uniondemutuas.es](mailto:centro.vallduixo@uniondemutuas.es)
- » **VILA-REAL**  
CENTRO ASISTENCIAL  
Carrer Ermita, 269  
Tel.: 964 520 618. Fax: 964 535 569  
[centro.vilareal@uniondemutuas.es](mailto:centro.vilareal@uniondemutuas.es)
- » **VINARÒS**  
CENTRO ASISTENCIAL  
C/ San Francisco, 67  
Tel.: 964 450 884. Fax: 964 450 843  
[centro.vinaros@uniondemutuas.es](mailto:centro.vinaros@uniondemutuas.es)
- » **XÀTIVA**  
CENTRO ASISTENCIAL  
C/ Cavaller Ximén de Tovia, 4  
Tel.: 962 283 405. Fax: 962 277 199  
[centro.xativa@uniondemutuas.es](mailto:centro.xativa@uniondemutuas.es)
- » **SAN ANTONIO DE BENAGÉBER**  
HOSPITAL MANCOMUNADO  
Hospital Intermutual de Levante  
Autovía Valencia a Ademuz km 11,7  
(salida 10) Tel.: 961 350 250. Fax: 961 350 034

## 3

## VALORES, MISIÓN, VISIÓN Y GRUPOS DE INTERÉS

### Valores

La responsabilidad social de Unión de Mutuas hunde sus raíces en los principios y valores recogidos en su primer *Código Ético*, aprobado a finales de 2002 y publicado a principios de 2003.

Los principios y valores de aquella primera edición del *Código Ético* se fueron adaptando, con el paso del tiempo, a los cambios vividos en la organización, simplificándose y actualizándose en varias ocasiones. La última fue en 2017, quedando los siguientes valores: dignidad, excelencia, transparencia y confianza.

### Dignidad

Unión de Mutuas comprende la dignidad desde el reconocimiento y el respeto de las personas como horizonte moral para todas sus actuaciones. Nuestra vocación de servicio se caracteriza por un trato respetuoso, equitativo y cordial, actuando siempre de forma objetiva e imparcial.

### Excelencia

Unión de Mutuas entiende la excelencia desde la calidad e innovación en la gestión eficiente

de sus servicios para ser sostenibles en el largo plazo y satisfacer las expectativas de todos sus grupos de interés. Para alcanzar esta solvencia se vale de un equipo de profesionales cualificados tanto técnica como humanamente y de los recursos materiales más adecuados.

### Transparencia

Unión de Mutuas concibe la transparencia desde los principios de buen gobierno y de la responsabilidad social corporativa, ofreciendo siempre una información veraz y exacta y promoviendo los mecanismos de participación, rendición de cuentas y cumplimiento más adecuados.

### Confianza

Unión de Mutuas es consciente de que la confianza deriva del cumplimiento de las legítimas expectativas depositadas en ella por parte de todos los grupos de interés implicados en su actividad. Con este fin busca siempre el diálogo y la participación de sus grupos de interés, en especial el compromiso de su personal.





## Misión y visión

La misión y visión de Unión de Mutuas se definieron por primera vez en 2002. Desde entonces, con cada revisión anual del plan estratégico vigente en el momento se han revisado, actualizado y modificado también, en su caso, misión y visión. La misión y visión de la Mutua se modificaron en 2018.

### Misión

UNIÓN DE MUTUAS, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 267, es una asociación de empresas, sin ánimo de lucro, que colabora en la gestión de la Seguridad Social conforme a lo establecido en la legislación vigente, prestando sus servicios a sus empresas asociadas, trabajadores y trabajadoras por cuenta propia adheridos y trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena protegidos. Todo ello basado en un modelo de gestión de la excelencia y buen gobierno, contribuyendo de esta manera a la mejora de la salud del colectivo protegido y la gestión de las prestaciones económicas, en términos de sostenibilidad.

### Visión

Ser percibida como una mutua eficiente que contribuya a la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social, con una gestión socialmente responsable y respetuosa con los principios de buen gobierno, referente en la excelencia de los servicios, y reconocida por la satisfacción de las expectativas legítimas de todos sus grupos de interés.

## Grupos de interés

Unión de Mutuas considera imprescindible conocer las necesidades y expectativas legítimas de sus grupos de interés para alcanzar la excelencia en la prestación de servicios. Es por ello que, de acuerdo con su visión, quiere ser “reconocida por la satisfacción de las expectativas legítimas de todos sus grupos de interés”.

En 2012 la Mutua puso en marcha el primer estudio en profundidad de sus grupos de interés; incrementó su número y analizó para cada uno de ellos sus necesidades y expectativas legítimas, las oportunidades y riesgos que representan para la organización y los que esta, a su vez, representa para cada grupo de interés.

Los grupos de interés se incorporaron al *Manual del Sistema de Gestión de Unión de Mutuas* y la sistemática para su identificación y jerarquización, así como los canales de comunicación existentes para relacionarse con cada grupo, se definió en la *Instrucción I026-02 Grupos de interés*.

En 2015, Unión de Mutuas concluyó otro proyecto para profundizar en la materia, del que se facilita más información en el apartado dedicado a la elaboración de esta memoria. Dos años después, la Mutua acordó poner en marcha un nuevo proyecto para ahondar en la materialidad de los impactos que se implementaría en 2018 y comenzó con la revisión de los grupos de interés.

### Grupos de interés de Unión de Mutuas

Órganos de gobierno y participación, y asesores
Equipo humano
Clientes <sup>1</sup>
Asesorías
Proveedores
Administraciones Públicas
Alianzas y partners
Sector de mutuas
Sociedad, comunidad, y medioambiente <sup>2</sup>

<sup>1</sup> Son clientes las empresas asociadas, los trabajadores protegidos, los trabajadores autónomos adheridos y otros usuarios. Entre estos últimos se encuentran los beneficiarios de prestaciones sociales concedidas por la Comisión de Prestaciones Especiales y los trabajadores protegidos y trabajadores autónomos adheridos a otras mutuas que son atendidos en centros de Unión de Mutuas.

<sup>2</sup> En este grupo se integran, entre otros, los sindicatos, los medios de comunicación, las asociaciones sin ánimo de lucro, organizaciones como el Pacto Mundial de Naciones Unidas, universidades y foros de responsabilidad social de los que Unión de Mutuas forma parte.



## Relaciones Unión de Mutuas - grupos de interés

### Órganos de gobierno y participación, y asesores

- Buen gobierno de la organización.
- Eficacia y eficiencia en la gestión.
- Transparencia informativa.
- Derechos de voto y representación.

### Equipo humano

- Pago de nóminas.
- Concesión de beneficios sociales.
- Igualdad de trato y oportunidades.
- Cuidado de la salud y la seguridad.
- Formación e información.

### Clientes

#### Empresas asociadas / trabajadores por cuenta propia adheridos

- Cobro de las cuotas legalmente establecidas para la cobertura de las contingencias profesionales y comunes.
- Gestión de la incapacidad temporal, con una atención rápida y personalizada que agiliza la duración de los procesos y facilita la reducción del coste del absentismo.
- Fomento de la prevención de riesgos laborales y apoyo para la integración de la prevención en la empresa.
- Página web [www.uniondemutuas.es](http://www.uniondemutuas.es) con servicios personalizados a través de Mutua On Line.

#### Población protegida

- Gestión de prestaciones económicas por: incapacidad temporal e invalidez, muerte y supervivencia derivada de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; incapacidad temporal derivada de enfermedad común; riesgo durante el embarazo o la lactancia natural; cuidado de menores con cáncer u otra enfermedad grave; y cese de actividad en el caso de los trabajadores autónomos.
- Cobertura de las siguientes prestaciones sanitarias derivadas de contingencias profesionales: urgencias, visitas a especialistas, intervenciones quirúrgicas, hospitalización, medicamentos, rehabilitación, desplazamientos para el tratamiento y control cuando es necesario, y gastos de manutención y hospedaje.
- Promoción de la prevención de riesgos, información y formación a trabajadores y empresarios en materia preventiva.
- Concesión de beneficios de asistencia social por la Comisión de Prestaciones Especiales.

### Asesorías

- Puesta a disposición de las asesorías de distintas herramientas de gestión, entre ellas Mutua On Line, en [www.uniondemutuas.es](http://www.uniondemutuas.es).
- Información sobre servicios de la Mutua y novedades legislativas.



## Relaciones Unión de Mutuas - grupos de interés

### Proveedores

- Cumplimiento del contrato.
- Confidencialidad y privacidad.
- Honestidad.
- Fomento de los principios de la responsabilidad social en la cadena de suministro.

### Administraciones Públicas\*

- Colaboración con la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas en la gestión de los fondos públicos y las políticas ministeriales destinadas a garantizar la solvencia económica del sistema.
- Colaboración con las Administraciones Públicas en la gestión sanitaria.
- Colaboración con las Administraciones Públicas en la promoción de la prevención de riesgos laborales.
- Reuniones periódicas con distintas instituciones públicas.
- Transparencia en la información.

### Alianzas y partners

- Respeto a los acuerdos adoptados.
- Promoción de los principios de la responsabilidad social.

### Sector de mutuas

- Cumplimiento de los acuerdos de colaboración establecidos para mejorar el servicio prestado a los clientes (propios y los de las mutuas firmantes).
- Actuación íntegra, garantizando una competencia leal y no difundiendo información falsa.

### Sociedad, comunidad y medioambiente

- Integración en la gestión de Unión de Mutuas de las preocupaciones económicas, sociales y medioambientales de la sociedad.
- Promoción de una cultura ética y de prevención de riesgos laborales.
- Desarrollo de programas para el cuidado del medioambiente.
- Transparencia en la información.

---

\* La colaboración con la Administración General del Estado se articula, sobre todo, a través de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social; la Tesorería General de la Seguridad Social; el Tribunal de Cuentas, la Intervención General de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

La colaboración con las Comunidades Autónomas se lleva a cabo a través de diversos organismos: por ejemplo, en la Comunidad Valenciana, la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana y el Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros; en Cataluña, la Subdirecció General de Seguretat i Salut Laboral, el Consell de Relacions Laborals del Departament d'Empresa i Ocupació y el Institut Català d'Avaluacions Mèdiques i Sanitàries - ICAMS del Departament de Salut.



Comunicación con los grupos de interés		
Grupo de interés	Canal de comunicación	Periodicidad
Todos	www.uniondemutuas.es	Permanente
Todos	Canal de participación de la web	Permanente
Todos	GesBuzón <sup>4</sup>	Permanente
Todos	Memoria de RSC	Anual
Mutualistas y asesorías	Mutua On Line	Permanente
Trabajadores protegidos y adheridos	Mutua On Line Pacientes	Permanente
Mutualistas y trabajadores protegidos y adheridos	Teléfono gratuito 24 h: 900 100 692	Permanente
Mutualistas	Junta General	Anual
Mutualistas y asesorías	Talleres y jornadas informativas	A lo largo del año
Diferentes grupos de interés: mutualistas y trabajadores protegidos, asesorías, proveedores, asistentes a actos y jornadas, sociedad...	Encuestas de percepción y satisfacción	Distintas periodicidades según grupos: continua, anual, bienal
Administraciones Públicas	Auditorías	Anual
Administraciones Públicas	Reuniones convocadas por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana...	Sin periodicidad fija
Sector de mutuas	Reuniones convocadas por la Administración	Sin periodicidad fija
Sector de mutuas (algunas mutuas)	Convenios de colaboración	Permanente
Órganos de gobierno, participación y asesores	Reuniones	Distintas periodicidades
Equipo humano	Encuestas de clima laboral y de riesgos psicosociales	Bienal
Equipo humano	Canales de comunicación interna	Permanentes y con distintas periodicidades, según los casos
Alianzas y partners	Reuniones	Sin periodicidad fija
Sociedad	Participación en congresos, reuniones, foros de RSC...	Sin periodicidad fija

<sup>4</sup> GesBuzón es una aplicación puesta en marcha en 2018 en la que se recogen internamente las quejas, reclamaciones, sugerencias y agradecimientos que antes se tramitaban por la aplicación QRSa.

## 4

## ESTRATEGIA, GESTIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

### Estrategia y gestión

La estrategia de Unión de Mutuas parte de su misión, visión y valores, y se apoya en diversos pilares, en particular en la atención a sus grupos de interés y la gestión conforme al modelo EFQM de excelencia empresarial.

Para su estrategia, la Mutua ha establecido una política que se resume en el documento *Política de Unión de Mutuas*, basada en dos líneas de actuación:

1. La satisfacción de las necesidades y expectativas legítimas de todos sus grupos de interés.
2. La búsqueda de la mayor eficiencia y eficacia en sus actuaciones, aplicando la innovación a la mejora continua de todos los procesos que conforman su estructura de trabajo.

Para el desarrollo de estas líneas, en la *Política de Unión de Mutuas* se definen unos objetivos que se concretan anualmente en acciones. De acuerdo con su última redacción, estos objetivos eran:

- Respetar los principios de la responsabilidad social según la Norma ISO 26000.
- Proteger y promover los ambientes de trabajo saludables.
- Promover los principios de la acción preventiva en la organización y la salud en el ámbito extralaboral en función de las características epidemiológicas de sus grupos de interés.

- Proteger el medioambiente y prevenir la contaminación.
- Promover el diseño de entornos y servicios con criterios de accesibilidad universal, promoviendo el cumplimiento de los requisitos de deambulación, aprehensión, localización y comunicación.
- Potenciar las actividades de I+D+i destinadas a generar productos o servicios que aporten valor añadido a sus grupos de interés.
- Dotar de los recursos tecnológicos y humanos necesarios en condiciones de competitividad óptima.
- Fomentar la participación activa de su equipo humano en la mejora continua de la organización, considerando sus conocimientos y su cualificación como un valor estratégico de competitividad.
- Proporcionar los medios para analizar, evaluar y tratar:
  - Los riesgos asociados con la seguridad del paciente, facilitando la notificación interna de los incidentes, manteniendo en todo momento la confidencialidad del proceso, así como realizar un seguimiento de los indicadores y medidas implantados de manera que se minimice el riesgo sobre el paciente.
  - Los riesgos a los que están expuestos los activos de la organización que afectan a la seguridad de la información en las dimen-

# 4

siones de disponibilidad, integridad, confiabilidad, trazabilidad y autenticidad.

- Los riesgos penales que permitan prevenir los delitos y minimizar la exposición de la organización de acuerdo con sus políticas de *compliance* penal.

- Cumplir con los requisitos del sistema de gestión así como la legislación, reglamentación aplicable y todos aquellos requisitos o compromisos que Unión de Mutuas suscriba.

Esta política se revisa anualmente y está disponible para todos los grupos de interés de la Mutua a través de la web corporativa.

El sistema de gestión se basa en la gestión por procesos, con los que se cumplen los objetivos de su política y estrategia de forma eficaz, eficiente y sostenible.

El mapa de procesos de Unión de Mutuas existente a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:



## MAPA DE PROCESOS

### ESTRATÉGICO

ESTRATEGIA Y GESTIÓN DIRECTIVA

### OPERATIVOS

GESTIÓN CONTINGENCIA PROFESIONAL

GESTIÓN CONTINGENCIA COMÚN

GESTIÓN PRESTACIONES REL y CUME

GESTIÓN PRESTACIÓN ECONÓMICA

### DE APOYO

GESTIÓN JURÍDICA

GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y MEJORA

GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

GESTIÓN DE PRESTACIONES

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

GESTIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

GESTIÓN DE AFILIACIÓN-COTIZACIÓN

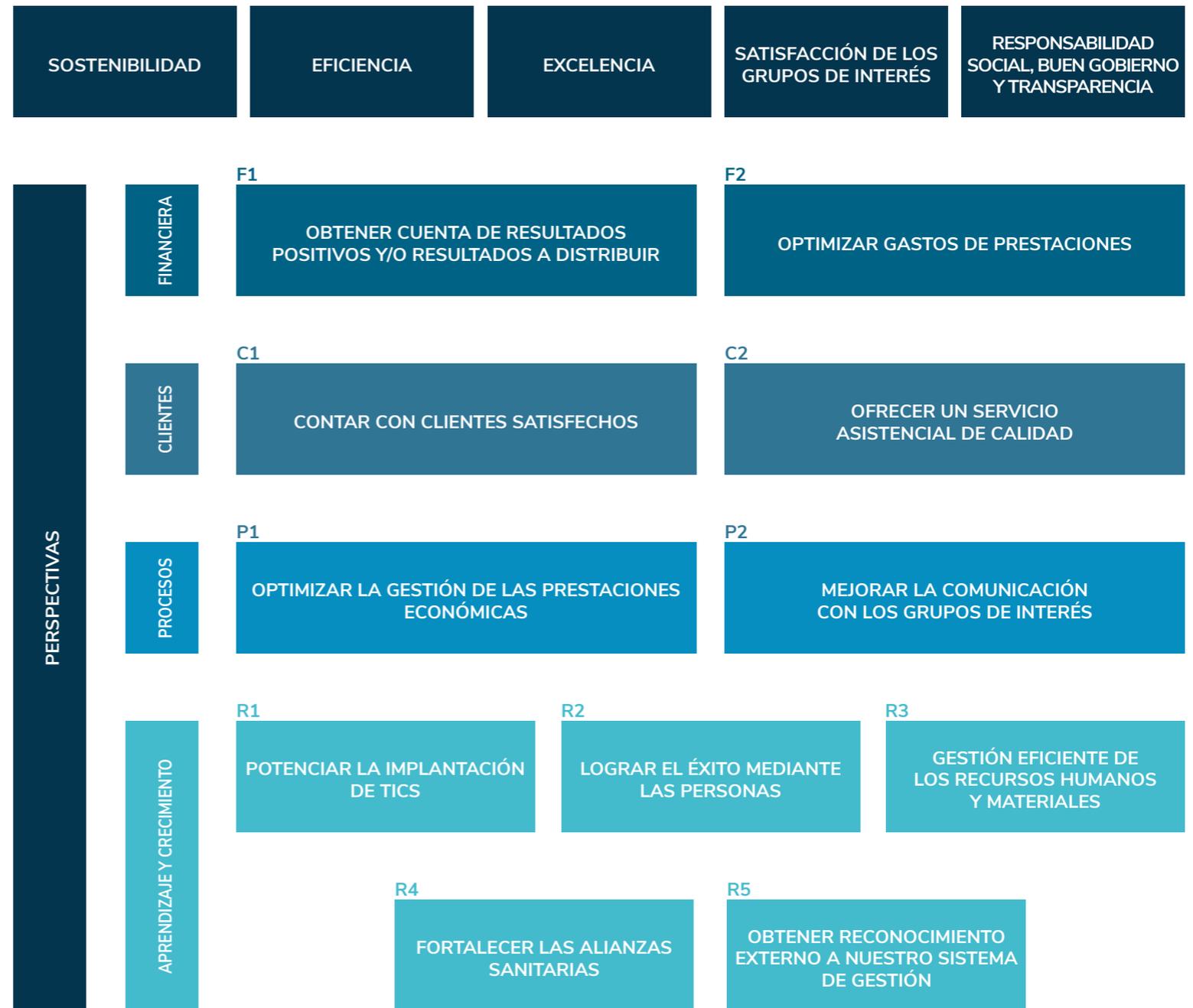
# 4

El Proceso de Estrategia y Gestión Directiva define las líneas estratégicas y objetivos estratégicos a alcanzar considerando la misión, visión y valores de la Mutua, los cambios en el entorno y en las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés, los recursos disponibles, los resultados de autoevaluaciones, controles y auditorías internas, y las propuestas de mejora recibidas de diferentes grupos de interés y de auditores externos.

El plan estratégico se despliega a través de los planes de gestión de los procesos, introducidos en una aplicación específica bautizada como Cosmos. El cumplimiento del plan se verifica con indicadores, de cuyo seguimiento se ocupan el Comité de Dirección y el Comité del Sistema de Gestión.

La elaboración de un plan estratégico empieza con la revisión del anterior por el Comité de Dirección. Después es supervisado y aprobado por la Junta Directiva que, además, realiza un seguimiento de su implementación en sus reuniones periódicas.

El plan para 2018 introdujo algunos cambios en el *Plan Estratégico 2017-2019*. Este contemplaba las cinco líneas estratégicas siguientes: 1- sostenibilidad; 2- eficiencia; 3- excelencia; 4- satisfacción de los grupos de interés; y 5- responsabilidad social, buen gobierno y transparencia. El plan incluía once objetivos:



# 4

## Certificaciones



- EFQM +500



- UNE-EN ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad



- UNE 19601 Gestión de Compliance Penal



- UNE 179003 Gestión de Riesgos de Seguridad del Paciente



- ISO 27001 Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información



- ENS (Esquema Nacional de Seguridad), categoría alta



- IQNet SR10 Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social



- Modelo de Empresa Saludable



- UNE-EN ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Medioambiental



- UNE 166002:2006 Sistema de Gestión de la I+D+i

## Adhesiones



- Pacto Mundial



- Principios para el Empoderamiento de las Mujeres de ONU Mujeres y el Pacto Mundial



- Charter de la Diversidad



- Carta Europea de Seguridad Vial



- Declaración de Luxemburgo



- Red de Empresas por una Sociedad Libre de la Violencia de Género



- Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista



- Red + D de Empresas Comprometidas con la Diversidad



- Declaración por la Ética Empresarial y el Buen Gobierno de la Comunidad Valenciana



- Red de Empresas Sana+Mente Responsables

## Premios y reconocimientos



- Acreditación QH de Excelencia en Calidad Asistencial, categoría Sello Base + 3 Estrellas



- Distintivo Indicador Grado de Accesibilidad (DIGA) para todos los centros y premio DIGA 2017 a la accesibilidad



- Distintivo Igualdad en la Empresa del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad



- Sello Fent Empresa. Iguales en Oportunitats de la Generalitat Valenciana



- Mención especial I Edición del Premio a las Buenas Prácticas en Gestión en Sanidad 2017 del Foro de Excelencia en Sanidad del Club de Excelencia en Gestión



- Reconocimiento Empresa Saludable 2018 del INSSBT



- Premio 2018 de Valoración Funcional del IBV



- Embajadores de la Excelencia Europea 2018



- Premio Europeo 2018 a la Gestión e Innovación Empresarial



- Premio Barcelona 2018 a la Empresa Innovadora en Conciliación y Tiempo



- Galardón Accord 2018 de la Cámara de Comercio de Castelló



- Madrid Excelente a la Confianza de los Clientes



- Premio Iberoamericano de la Calidad, reconocimiento de Plata

## 4

De entre las adhesiones anteriormente mencionadas, dos se formalizaron en 2018: a la Declaración por la Ética Empresarial y el Buen Gobierno de la Comunidad Valenciana y a la Red de Empresas Sana+Mente Responsables. La primera es una declaración promovida por la Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana, el Consejo de Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana, la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana y la Generalitat Valenciana que pretende consolidar un nuevo marco de relaciones entre las empresas y las Administraciones Públicas. La Red de Empresas Sana+Mente Responsables, promovida por el Colegio Oficial de Psicología de la Comunidad Valenciana y la Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana, busca crear un espacio de encuentro de referencia para las empresas y organizaciones valencianas que fomentan la salud y el bienestar psicológico dentro de sus políticas de gestión.

Por otro lado, 2018 fue un año en que se obtuvieron diversos reconocimientos y premios por la gestión realizada:

- El reconocimiento de buenas prácticas en promoción de la salud y el bienestar, otor-

gado por el Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (INSSBT), del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en colaboración con la Red Europea para la Promoción de la Salud en el Trabajo.

- La acreditación QH de Excelencia en Calidad Asistencial, categoría Sello Base + 3 Estrellas, del Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad (IDIS), tras la obtención de esta acreditación con el nivel + 2 estrellas en 2016.
- El Premio de Valoración Funcional, en la modalidad de Investigación Colaborativa, otorgado por el Instituto de Biomecánica de Valencia a un estudio realizado por el equipo de la Unidad de Valoración Funcional.
- Embajadores de la Excelencia Europea 2018, premio otorgado por el Club de Excelencia en Gestión (CEG) que reconoce a las organizaciones que han obtenido las mejores valoraciones según el modelo EFQM y que, como mínimo, han sobrepasado los 600 puntos en una valoración externa a la propia empresa.
- El Premio Europeo a la Gestión e Innovación Empresarial, concedido por la Asociación Europea de Economía y Competitividad por

la “apuesta firme en la búsqueda de nuevas fórmulas de promoción y fortalecimiento de la dirección empresarial con el fin de mejorar la economía española y europea”.

- El Premio Barcelona a la Empresa Innovadora en Conciliación y Tiempo, concedido por el Ayuntamiento de Barcelona, en la categoría de empresa de más de 250 trabajadores. Este premio reconoce el compromiso de empresas y organizaciones con una gestión del tiempo más saludable, igualitaria y eficiente, empresas que incorporan en su plan de trabajo medidas innovadoras en gestión del tiempo, conciliación y corresponsabilidad.
- El Galardón Accord, otorgado en 2018 por la Cámara de Comercio de Castelló, premia a empresas de la provincia de Castellón que hayan desarrollado alguna buena práctica de calidad social relacionada con la promoción de la igualdad de oportunidades y la inclusión social, y con el desarrollo de los recursos humanos, económicos y medioambientales de forma sostenible.

Los dos últimos reconocimientos, si bien se otorgaron por la gestión correspondiente a 2018, serían entregados en sendos actos celebrados en 2019.

## 4

## Responsabilidad social y buen gobierno

Para Unión de Mutuas la responsabilidad social supone la búsqueda de la satisfacción de sus grupos de interés procurando, al mismo tiempo, un desarrollo económico, social y ambiental sostenible; todo ello en un marco de confianza, transparencia y diálogo con las personas, y de buen gobierno y excelencia en la gestión.

Desde 2012, la gestión de la RSC sigue la IQNet SR10 de responsabilidad social. El Subproceso de RSC, integrado en el Proceso de Innovación y Mejora, se encarga de ello, de acuerdo con las directrices marcadas por el Proceso de Estrategia y Gestión Directiva.

En la gestión de la responsabilidad social se tienen en cuenta, además, los compromisos adquiridos por Unión de Mutuas en relación con otras organizaciones: el respeto a los *Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas*, los *Principios del Charter de la Diversidad* y los *Principios de empoderamiento de las mujeres del Pacto Mundial y ONU Mujeres*; la promoción de la seguridad vial, por la adhesión a la *Carta Europea de la Seguridad Vial* y la promoción de la salud en el trabajo, por la adhesión a la *Declaración de Luxemburgo*. A ellos hay que sumar los derivados de la pertenencia a la Red de Empresas por una Sociedad Libre de la Violencia

de Género, el Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista, la Red + D de Empresas Comprometidas con la Diversidad y la Red de Empresas Sana+Mente Responsables, así como los adquiridos con la firma de la Declaración por la Ética Empresarial y el Buen Gobierno de la Comunidad Valenciana.

En 2018 se aplicó el quinto plan de RSC, el *Plan de Responsabilidad Social Corporativa de Unión de Mutuas 2017-2019*, con seis líneas de actuación: gestión ética, buen gobierno y sostenibilidad; transparencia y comunicación; compromiso con el equipo humano; compromiso con los grupos de interés externos; cuidado medioambiental y compromiso social.

Aunque el Subproceso de RSC, como se ha mencionado, se encargue de la responsabilidad social en Unión de Mutuas, esta es transversal a toda la Mutua, por lo que la gestión de este subproceso se complementa y apoya en la labor que llevan a cabo todas las personas de la organización.

Desde que se formalizara la RSC con la primera edición del *Código Ético*, todo el personal es informado a través de circulares, boletines internos y la intranet corporativa de

cuantas novedades y actividades tienen lugar en el marco de la responsabilidad social.

Entre los aspectos de la RSC que mayor impulso adquirieron en 2018 está la promoción del buen gobierno con la incorporación de este concepto a la misión de Unión de Mutuas (en su visión ya estaba), la adhesión a la Declaración por la Ética Empresarial y el Buen Gobierno de la Comunidad Valenciana ya mencionada, la participación en actos para la promoción del buen gobierno... y, por segunda vez, la elaboración de un informe de buen gobierno de la actividad realizada el ejercicio anterior, en este caso, 2017.

Como el anterior, el *Informe de Buen Gobierno de Unión de Mutuas 2017* fue realizado por una entidad externa, la Fundación Étnor (Ética de los Negocios y las Organizaciones), que analizó cinco diferentes aspectos del buen gobierno corporativo: transparencia y publicidad, participación y gobierno abierto, toma de decisiones y diálogo, conflicto de intereses, y autorregulación y RSC. Étnor concluía el informe indicando que, en su opinión, “los planes y políticas puestas en marcha durante 2017 relacionados con el buen gobierno expresan el estable y coherente compromiso de Unión de Mutuas con su actividad y sus grupos de interés”.

## 4

## Gestión de riesgos penales

El buen gobierno de Unión de Mutuas, el cumplimiento normativo y la adecuada gestión de los riesgos penales en que pudiera incurrir quedan asegurados por las auditorías a que es sometida, en particular las relacionadas con su gestión económica por parte de la Administración, así como las de los distintos sistemas de gestión en que está certificada, especialmente la IQNet SR 10 y, sobre todo, la certificación conforme a la norma UNE 19601 de Gestión de *Compliance* Penal, obtenida en 2017.

El sistema de gestión de *compliance* penal es la herramienta mediante la cual se difunde y se instaura una adecuada cultura organizativa del cumplimiento, que permita influir significativamente en la organización para evitar o, al menos, reducir el riesgo de comisión de conductas delictivas.

Mediante el sistema de gestión de *compliance* penal se establecen medidas de vigilancia

y control idóneas para prevenir delitos y para reducir de forma significativa el riesgo de cometerlos. Este sistema se refiere a la prevención de aquellos delitos que, de conformidad con el Código Penal español vigente, generan una responsabilidad directa y diferenciada de la persona jurídica; no identifica, evalúa ni trata los delitos o riesgos penales que puedan generar responsabilidad penal de las personas con relación laboral con Unión de Mutuas ni de las personas físicas integrantes de los órganos de gobierno, si dichas conductas o riesgos no generan también, y de manera diferenciada, una responsabilidad penal específica de la persona jurídica.

Como se ha indicado antes, el órgano de *compliance* penal de Unión de Mutuas es la Comisión de Prevención de Delitos, que en 2018 se reunió en dos ocasiones.

Entre otras funciones, esta comisión impulsa y supervisa la implementación del

sistema de gestión de *compliance* penal en los distintos ámbitos de la Mutua; se asegura de que se facilite apoyo formativo continuo al personal para garantizar que todas las personas son formadas con regularidad; promueve la inclusión de las responsabilidades de *compliance* penal en las descripciones de puestos de trabajo y en los procesos de gestión del desempeño del personal de Unión de Mutuas; adapta e implementa los procedimientos necesarios para gestionar la información y detección de incidencias, mediante un canal de denuncia que le llegue a la propia comisión y sea gestionado por ella; establece los indicadores de *compliance* penal y hace un seguimiento de los mismos; identifica, evalúa y trata los riesgos penales en Unión de Mutuas; se asegura de la accesibilidad del personal de Unión de Mutuas a la documentación de sistema de *compliance* penal y al canal de denuncia, etc.

# 4

## Seguridad y confidencialidad de los datos

El respeto a las personas, a su dignidad (uno de los valores de Unión de Mutuas), tiene múltiples manifestaciones y una de ellas, sin duda, es el respeto a la confidencialidad y la protección de datos de carácter personal. Por ello, en 2016 la Mutua implantó un sistema de gestión de la seguridad de la información, obteniendo la certificación conforme a la norma ISO 27001.

La implantación de este sistema implica medidas para asegurar la confidencialidad de la información, garantizando que solo quienes están autorizados puedan acceder a ella; su integridad, asegurando que la información y sus métodos de proceso son exactos y completos; y su disponibilidad, para que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y a sus activos asociados cuando lo requieran.

En 2017, Unión de Mutuas fue la primera mutua del sector y una de las primeras empresas en España en certificar sus sistemas

de información de acuerdo con el Esquema Nacional de Seguridad, ENS, en la categoría alta. El ENS establece unos principios básicos y los requisitos mínimos de seguridad necesarios para la protección adecuada de la información y de los servicios, entendiendo la seguridad como una actividad integral, en la que no caben actuaciones puntuales o tratamientos coyunturales.

Las medidas que la Mutua tiene implementadas en materia de seguridad de la información derivan de la normativa de seguridad de la información de obligado cumplimiento para la Mutua: LOPD y el ENS, y de la norma de gestión de certificación voluntaria ISO 27001. De esta forma, gestiona la seguridad de la información y los controles implementados de una manera coordinada e integrada, acorde con otras normas de gestión en las que la Mutua lleva años trabajando como las normas de gestión de la calidad y seguridad del paciente, entre otras.

En 2018, Unión de Mutuas concluyó la adaptación al nuevo Reglamento General de Protección de Datos, aprobado por el Parlamento Europeo y el Consejo en 2016, cuya entrada en vigor se produjo el 25 de mayo. Como parte de este proceso, se hizo una especial difusión de lo que dicha norma implica a través de la revista interna y del blog SegurData, alojado en la intranet de la Mutua.

El blog SegurData trata de hacer accesible al personal contenidos en materia de ciberseguridad: buenas prácticas, LOPD, educación para las redes sociales, novedades INCIBE, OSI, etc. Con esta información se pretende reforzar la formación del personal en la materia, de modo que aplique sus conocimientos tanto en el trabajo como en el ámbito doméstico, y procure extenderlos a sus familiares y allegados. En 2018, el Club de Excelencia en Sostenibilidad incorporó la iniciativa de Unión de Mutuas a su *Guía sobre el uso responsable de la tecnología en el entorno familiar*.



| GESTIÓN  
2018

## GESTIÓN 2018

5. DATOS RELEVANTES.....	44
6. GESTIÓN ECONÓMICA .....	48
Enfoque de gestión.....	48
Datos de 2018 .....	48
Normativa .....	48
Análisis presupuestario y económico-financiero.....	50
7. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL .....	59
Enfoque de gestión.....	59
Datos de 2018 .....	60
Consumo de materiales.....	60
Consumo de energía.....	61
Consumo de agua .....	62
Emisiones de gases.....	62
Efluentes y residuos.....	64
8. POBLACIÓN PROTEGIDA Y EMPRESAS MUTUALISTAS .....	65
Enfoque de gestión.....	65
Datos de 2018 .....	65
Empresas asociadas y población protegida .....	65
Datos epidemiológicos.....	65
Prestaciones económicas.....	91
Asistencia sanitaria.....	92
Asistencia social y Comisión de Prestaciones Especiales.....	96
Prevención de riesgos laborales .....	97
Excelencia en los servicios.....	99
Encuestas de satisfacción.....	100
Comunicación e información.....	101
9. EQUIPO HUMANO .....	102
Enfoque de gestión.....	102
Datos de 2018 .....	102
Empleo .....	102
Salud y seguridad en el trabajo.....	105
Formación y evaluación .....	108
Retribuciones y beneficios sociales .....	109
Relaciones empresa / trabajadores.....	112
Comunicación, información y participación.....	113
10. ASESORÍAS .....	116
11. PROVEEDORES .....	117
12. ALIANZAS Y PARTNERS .....	119
Hospital Intermutual de Levante .....	119
13. UNIÓN DE MUTUAS Y LA SOCIEDAD. DERECHOS HUMANOS, PACTO MUNDIAL Y ODS.....	124
14. DE 2018 A 2019: PERSPECTIVAS DE FUTURO .....	131



## DATOS RELEVANTES

### Gestión responsable y buen gobierno

Gestión conforme al modelo EFQM y a la UNE-EN ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad; UNE 179003 Gestión de Riesgos de Seguridad del Paciente; ISO 27001 Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información y ENS (Esquema Nacional de Seguridad), categoría alta; UNE 19601 Gestión de *Compliance* Penal; IQNet SR10 Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social; Modelo de Empresa Saludable; UNE-EN ISO

14001:2015 Sistema de Gestión Medioambiental y UNE 166002:2006 Sistema de Gestión de la I+D+i.

*Código Ético y de Conducta*. Comité de Ética.

*Manual de prevención de delitos*. Comisión de Prevención de Delitos.

*Informe de buen gobierno* elaborado por la Fundación Étnor.

### Datos económicos

	Patrimonio de la Seguridad Social en euros		Patrimonio histórico en euros		Total en euros	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
<b>Ingresos</b>	242.165.858,93	231.633.288,13	280.668,76	282.504,75	242.446.527,69	231.915.792,88
<b>Gastos</b>	-245.832.702,60	-232.130.242,86	-86.846,91	-252.231,56	-245.919.549,51	-232.382.474,42
<b>Ahorro</b>	-3.666.843,67	-496.954,73	193.821,85	30.273,19	-3.473.021,82	-466.681,54

Contribución a la sostenibilidad de la Seguridad Social: gestión solvente y eficiente

11.413.156,27 €	resultado positivo a distribuir.
10.119.114,20 €	excedentes a ingresar en el Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social y la Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad.



## Población protegida

Incremento de la población protegida en 2018, tanto por contingencias profesionales (2,98%) como por contingencias comunes (1,90%).

		Población laboral protegida por contingencias profesionales			Población laboral protegida por contingencias comunes		
		2016	2017	2018	2016	2017	2018
<b>Empresas</b>		37.395	37.408	37.475	32.003	32.098	32.119
<b>Trabajadores</b>	Por cuenta ajena	244.990	257.075	265.210	212.159	224.946	229.758
	Por cuenta propia	13.448	13.276	13.187	58.503	58.613	59.184
<b>Total trabajadores</b>		258.438	270.351	278.397	270.662	283.559	288.942

## Indicadores de prestaciones económicas respecto de cuotas devengadas (porcentajes)

	2017	2018
Prestaciones por incapacidad temporal por contingencias profesionales / cuotas devengadas	13,27%	14,39%
Prestaciones por incapacidad temporal por contingencias comunes / cuotas devengadas	94,33%	98,06%
Prestaciones por incapacidad, muerte y supervivencia / cuotas devengadas	15,16%	13,93%
Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural / cuotas devengadas	3,93%	4,08%
Prestaciones por cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave / cuotas devengadas	0,41%	0,46%
Prestaciones por cese de actividad de trabajadores autónomos / cuotas devengadas	16,31%	19,79%



## Importe de las prestaciones en euros

	2017	2018
Incapacidad temporal por contingencias profesionales	17.362.686	19.931.881
Incapacidad temporal por contingencias comunes	78.991.100	85.309.143
Riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	5.145.556	5.649.479
Incapacidad, muerte y supervivencia	19.836.611	19.298.160
Cuidado de menores con cáncer u otra enfermedad grave	542.950	634.831
Cese de actividad de trabajadores autónomos	497.240	559.017

## Asistencia sanitaria

Gestión asistencial con arreglo a la Norma UNE 179003:2003 de gestión de riesgos para la seguridad del paciente, reconocida con la acreditación QH + 3 Estrellas del Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad. En 2018, Premio de Valoración Funcional, en la modalidad de Investigación Colaborativa, otorgado por el Instituto de Biomecánica de Valencia.

Innovación y tecnología de vanguardia: historia clínica electrónica centralizada, unidades médicas especializadas, quirófano digital en el Instituto de Traumatología Unión de Mutuas, equipos innovadores para la rehabilitación como el tapiz rodante antigraavitatorio, la plataforma de ejercicio multiaxial o la tecarterapia; FisiMutua, aplicación web para la rehabilitación domiciliaria...

<b>Contingencias profesionales:</b>	112.997 visitas médicas
	1.218 intervenciones quirúrgicas en el Instituto de Traumatología Unión de Mutuas (ITUM)
	8.306 visitas MedX
<b>Contingencias comunes:</b>	995 intervenciones quirúrgicas en el Hospital Intermutual de Levante y 110 en centro concertado
	46.764 visitas.

## Prevención de riesgos laborales

Prevención con cargo a cuotas

- Actuaciones preventivas en 512 empresas incluidas en el programa de asesoramiento técnico a PYMES y empresas de sectores preferentes.
- Asesoramiento a 16 empresas y autónomos no incluidos en el programa anterior.
- Edición de publicaciones.

Incentivos a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral: Bonus

2.090 solicitudes remitidas a la Dirección General de la Seguridad Social (DGOSS); dictadas 1.988 resoluciones favorables por la DGOSS, por un importe de 2.422.921,72 euros.

## Encuestas de satisfacción

- Índice de satisfacción de trabajadores accidentados: 95,91%.
- Índice de satisfacción de trabajadores hospitalizados: 99,73%.
- Índice de satisfacción de perceptores de prestaciones: 73,86%.





## Recursos humanos

718 personas en plantilla, 471 mujeres y 247 hombres. 87,19% de la plantilla estable. 48,35% de mujeres en la cadena de liderazgo. 2,6% de personas con discapacidad y 2,4% de personas de nacionalidades distintas a la española.

95 grupos y 35 actividades formativas distintas.

Evaluación del desempeño para potenciar el desarrollo de todas las personas de la Mutua.

*IV Plan de Igualdad de Unión de Mutuas 2017-2019.* Comisión de Igualdad. Premio Barcelona 2018 a la Empresa Innovadora en Conciliación y Tiempo.

Modelo Empresa Saludable de AENOR. Reconocimiento Empresa Saludable otorgado en 2018 por el Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (INSSBT), del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en colaboración con la Red Europea para la Promoción de la Salud en el Trabajo por las buenas prácticas en promoción de la salud y el bienestar.

Múltiples canales de comunicación: circulares, boletines internos, intranet corporativa, reuniones informativas, jornadas sobre temas específicos...

Desarrollo de un modelo propio de gestión del conocimiento.

## Cuidado medioambiental

Gestión medioambiental conforme a la norma ISO 14001:2004.

Plan de gestión medioambiental 2018 con medidas para mitigar el impacto medioambiental.

Medidas para mejorar la eficiencia energética en la instalación eléctrica y en las instalaciones de climatización.

Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Inscripción del ITUM en el Registro de la Huella de Carbono.

## Compromiso con los grupos de interés externos

Proximidad a través de una amplia red asistencial y conciertos que cubren todo el territorio nacional.

Compromiso con la diversidad: distintivo del grado de accesibilidad DIGA en todos los centros.

Gestión orientada a la satisfacción de las necesidades y expectativas legítimas de los grupos de interés de Unión de Mutuas, reconocida con el título de Embajadores de la Excelencia Europea 2018, premio otorgado por el Club de Excelencia en Gestión (CEG) a las organizaciones con mejores valoraciones según el modelo EFQM y un mínimo de 600 puntos.

Distintos canales de comunicación, incluyendo encuestas de satisfacción y portal web [www.uniondemutuas.es](http://www.uniondemutuas.es), con espacios exclusivos para mutualistas y asesorías, y para pacientes.

Organización, participación y colaboración en jornadas y congresos científicos; en jornadas de RSC, directamente y a través de las mesas de responsabilidad social de las que forma parte; 257 encuentros forUM y 117 jornadas informativas, que impulsan la colaboración entre Unión de Mutuas y sus empresas mutualistas y asesorías.

Informe de buen gobierno realizado por una entidad externa y experta en la materia.

Presencia en portales como el Portal de la Responsabilidad Social del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, el Portal RSCat de la Generalitat de Catalunya, Pacto Mundial, GRI.



## GESTIÓN ECONÓMICA

### Enfoque de gestión

Unión de Mutuas considera imprescindible realizar una gestión económica eficiente que contribuya a la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social, en todos los aspectos de su gestión y en todas las prestaciones que gestiona. En la práctica, ello supone prestar una atención continua a la evolución de sus ingresos y gastos, a la del sector y a la de la economía española en general, atendiendo a las exigencias y requerimientos del marco jurídico en que desarrolla sus actividades.

La Mutua gestiona la cobertura económica de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes del personal al servicio de las empresas asociadas, así como del subsidio por incapacidad temporal del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios de la Seguridad Social; las prestaciones económicas por riesgo durante el embarazo y lactancia natural; las prestaciones derivadas del cuidado de menores con cáncer u otras enfermedades graves; las prestaciones económicas por cese de actividad de trabajadores autónomos y el incentivo Bonus.

Las cuentas anuales incluyen los resultados obtenidos en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y en

la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal, tanto del trabajador por cuenta ajena como de los autónomos y de los trabajadores del régimen especial agrario, así como el resultado de la gestión de la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos y los resultados del patrimonio privativo de la Mutua.

Como entidad colaboradora de la Seguridad Social, Unión de Mutuas está sometida al control anual de la Intervención General de la Seguridad Social (IGSS) y al control del Tribunal de Cuentas.

Sus resultados económicos se publican anualmente en el Portal de Transparencia de su página web, así como en la memoria de responsabilidad social, accesible así mismo desde la web.

### Datos de 2018

#### Normativa

La gestión económica de Unión de Mutuas se ajusta a la normativa vigente, incluyendo las disposiciones aprobadas específicamente para el ejercicio 2018, y al *Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales*, aprobado por acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Por la importancia que para la actividad de la Mutua tienen las normas que le son apli-

## 6

cables en materia económico-financiera, se mencionan a continuación las principales:

- Orden HFP/614/2017, de 27 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2018.
- Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado.
- Orden ESS/55/2018, de 26 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2018.
- Resolución de 9 de octubre de 2018, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.
- Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social (y Resolución de 9 de mayo de 2012 que la modifica).
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre,

por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, y Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del periodo medio de pago, común para todas las Administraciones Públicas.
- Resolución de 3 de agosto de 2011, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se fija el saldo medio anual a que se refiere la Orden TIN/866/2010, de 5 de abril, por la que se regulan los criterios que, en su función de colaboración con la Seguridad Social, deben seguir las mutuas en la gestión de los servicios de tesorería contratados con entidades financieras.
- Resolución de 2 de julio de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social por la que se determina la estructura y composición de la cuenta general de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.
- Orden TMS/1182/2018, de 13 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2018 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.
- Resolución de 18 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones en relación con el ingreso en la Tesorería General de la Seguridad Social, por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, de los excesos de reservas y de los excedentes de gestión.

- Nota informativa de la Intervención General de la Seguridad Social sobre el seguimiento de indicadores y objetivos SIO.
- Ley y reglamento del IRPF, IS e IVA.
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas.
- Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, que regula las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el punto general de entrada de facturas electrónicas.
- Resolución de 10 de octubre de 2014, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se establecen las condiciones técnicas normalizadas del punto general de entrada de facturas electrónicas.
- Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 34/2014, de 26 de diciembre, de medidas en materia de liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social.



- Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, normas del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre) y sus disposiciones de aplicación y desarrollo, por los Estatutos Sociales, por los acuerdos votados reglamentariamente en las juntas correspondientes, y demás disposiciones que se dicten sobre la materia.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Resolución de 4 de mayo de 2015, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2015.
- Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social y la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.
- Orden ESS/256/2018, de 12 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral.
- Orden TIN 971/2009, de 16 de abril, que establece la compensación de gastos de transporte en casos de asistencia sanitaria derivada de riesgos profesionales.
- Resolución de 21 de octubre de 2009 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la compensación de gastos de transporte en casos de asistencia sanitaria derivada de riesgos profesionales y de comparecencias para la realización de exámenes o valoraciones médicas.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

## Análisis presupuestario y económico-financiero<sup>5</sup>

La gestión económica de Unión de Mutuas empieza con la elaboración de un proyecto de presupuesto que, una vez revisado por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, se integra en el proyecto de presupuestos del Estado que el Gobierno presenta para su aprobación en el Congreso de los Diputados.

De acuerdo con la normativa, se procedió a la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2018 teniendo en cuenta el plan de necesidades anuales para cada área presupuestaria, con el fin de garantizar la dotación suficiente de medios y recursos que asegurasen una eficaz prestación de servicios.

### Presupuesto de gastos

En el presupuesto de gastos de la Mutua se incluyen los siguientes programas presupuestarios:

- Incapacidad temporal y otras prestaciones
- Capitales coste y otras compensaciones
- Medicina ambulatoria
- Medicina hospitalaria
- Higiene y seguridad en el trabajo
- Administración del patrimonio
- Dirección y servicios generales.

<sup>5</sup> La información económica se presenta teniendo en cuenta las peticiones de quienes solicitaron, a través de los cuestionarios de la memoria, aclaraciones a este apartado.

## 6

Cada uno de estos programas puede desarrollar los siguientes tipos de operaciones, con sus consiguientes capítulos de gasto:

- Operaciones corrientes

Capítulo 1: personal

Capítulo 2: bienes y servicios

Capítulo 3: financieros

Capítulo 4: transferencias corrientes

- Operaciones de capital

Capítulo 6: inversiones

Capítulo 7: transferencias de capital

- Operaciones financieras

Capítulo 8: activos financieros

Capítulo 9: pasivos financieros.

Los capítulos se desglosan en artículos y estos en conceptos, que pueden dividirse en subconceptos y estos en partidas.

Para facilitar una visión resumida de la actuación, se presentan las cifras agrupadas por programas.

## Presupuesto de ingresos

Por otra parte, las fuentes que generan los ingresos que financian las partidas de gasto, clasificadas según su naturaleza, son las siguientes:

- Operaciones corrientes

Capítulo 1: cotizaciones sociales

Capítulo 3: tasas y otros ingresos

Capítulo 4: transferencias corrientes

Capítulo 5: ingresos patrimoniales

- Operaciones de capital

Capítulo 6: enajenación de inversiones

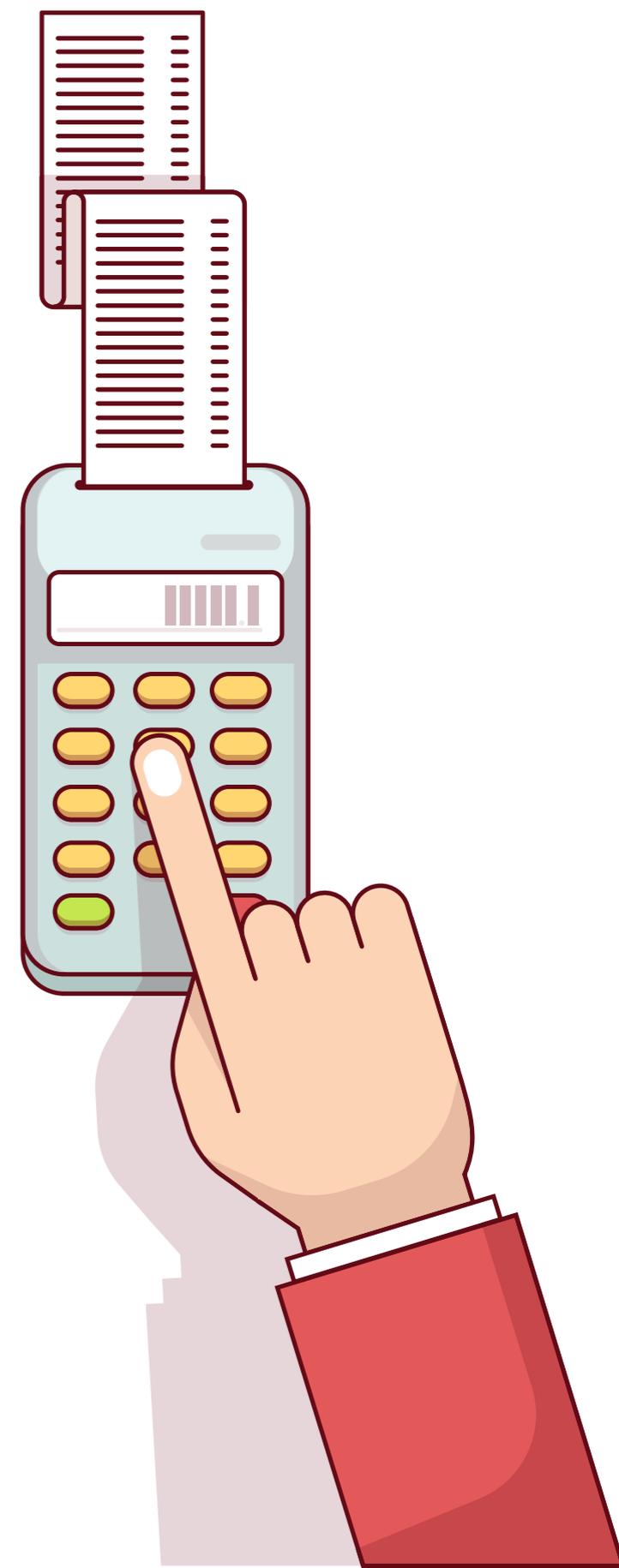
Capítulo 7: transferencias de capital

- Operaciones financieras

Capítulo 8: activos financieros

Capítulo 9: pasivos financieros.

Al igual que las partidas de gasto, los capítulos se desglosan en artículos y estos en conceptos, que pueden dividirse en subconceptos y estos en partidas.





## Gastos

El detalle del cumplimiento del presupuesto agrupado por programa de gasto es el siguiente:

PROGRAMA	Créditos iniciales en euros (CI)	Modificaciones en euros (M)	Créditos definitivos en euros (CD)	Obligaciones reconocidas netas en euros (ORN)	M/CI (%)	ORN/CD (%)
<b>1102 Incapacidad temporal y otras prestaciones</b>	118.433.120,00	2.497.537,00	120.930.657,00	108.953.041,76	2,11%	90,10%
<b>1105 Capitales renta y otras compensaciones financieras de AT</b>	56.334.070,00	2.959.000,00	59.293.070,00	51.245.837,24	5,25%	86,43%
<b>2122 Medicina ambulatoria</b>	25.007.000,00	195.866,00	25.202.866,00	24.189.577,98	0,78%	95,98%
<b>2224 Medicina hospitalaria</b>	6.810.500,00	1.028.275,00	7.838.775,00	7.149.694,95	15,10%	91,21%
<b>3436 Higiene y seguridad en el trabajo</b>	740.940,00	71.920,00	812.860,00	767.510,01	9,71%	94,42%
<b>4364 Administración del patrimonio</b>	26.952.510,00	47.000,00	26.999.510,00	10.096.733,81	0,17%	37,40%
<b>4591 Dirección y servicios generales</b>	10.659.850,00	-299.598,00	10.360.252,00	9.620.535,26	-2,81%	92,86%
<b>TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS</b>	<b>244.937.990,00</b>	<b>6.500.000,00</b>	<b>251.437.990,00</b>	<b>212.022.931,01</b>	<b>2,65%</b>	<b>84,32%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS (exceptuando el programa 4364)</b>	<b>217.985.480,00</b>	<b>6.453.000,00</b>	<b>224.438.480,00</b>	<b>201.926.197,20</b>	<b>2,96%</b>	<b>89,97%</b>



En la Orden TMS/1182/2018, de 13 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2018, los gastos de prestaciones de pago delegado de la incapacidad temporal, reaseguro, aportaciones a servicios comunes y demás gastos asociados a la recaudación de los meses de noviembre y diciembre quedan aplicados presupuestariamente al ejercicio 2019, lo que conlleva un grado de realización del programa 1102 y 1105 del 90,1% y 86,43% respectivamente.

De cara a ofrecer una visión real del presupuesto, si no consideramos el programa 4364 "Administración del patrimonio" para evitar la distorsión que produce su bajo grado de ejecución, dado que este programa contempla principalmente créditos para inversiones financieras y la transferencia a la Tesorería General de la Seguridad Social del exceso de excedentes del ejercicio anterior, el grado de realización es del 89,97%.

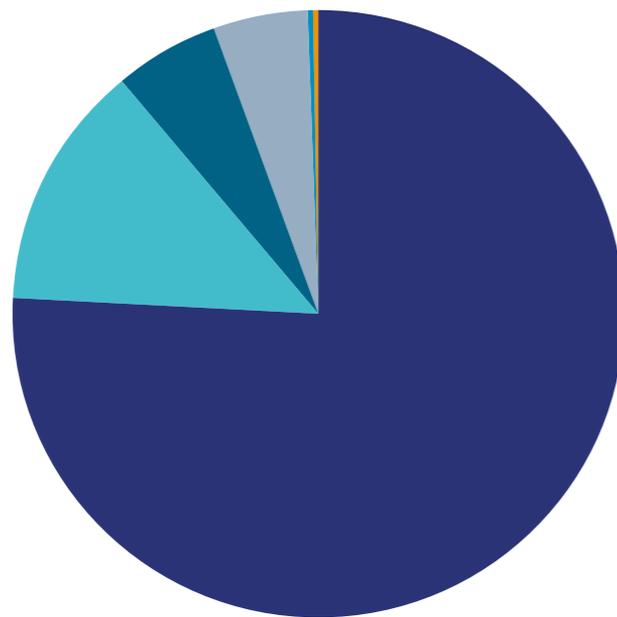
A continuación se detallan los importes por capítulo presupuestario de: crédito aprobado, modificaciones presupuestarias realizadas, obligaciones reconocidas netas a 31 de diciembre, y el grado de realización del presupuesto (obligaciones reconocidas / crédito aprobado + modificaciones) del presupuesto de gastos de la entidad.

<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2018</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>Crédito aprobado en euros</b>	<b>Modificación presupuestaria en euros</b>	<b>Obligaciones reconocidas en euros</b>	<b>% Realización</b>
<b>Capítulo 1- Gastos de personal</b>	27.014.170,00	1.175.987,00	27.587.053,85	97,86%
<b>Capítulo 2- Gastos corrientes</b>	14.104.910,00	-975.987,00	12.018.377,34	85,21%
<b>Capítulo 3- Gastos financieros</b>	15.000,00		1.724,34	11,50%
<b>Capítulo 4- Transferencias corrientes</b>	175.468.460,00	6.300.000,00	161.219.454,41	88,69%
<b>Capítulo 6- Inversiones</b>	890.890,00		888.636,04	99,75%
<b>Capítulo 7- Transferencias de capital</b>	10.142.050,00		10.096.733,81	99,55%
<b>Capítulo 8- Activos financieros</b>	17.302.510,00		210.951,22	1,22%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>244.937.990,00</b>	<b>6.500.000,00</b>	<b>212.022.931,01</b>	<b>84,32%</b>
<b>TOTAL CAPÍTULOS OPERATIVOS (CAP. 1, 2, 3, 4, 6)</b>	<b>217.493.430,00</b>	<b>6.500.000,00</b>	<b>201.715.245,98</b>	<b>90,05%</b>

# 6

Como se puede observar, el grado de realización del presupuesto de los gastos operativos es del 90,05%. En el transcurso del ejercicio fue necesario plantear un total de once expedientes de modificaciones presupuestarias por importe de 6,5 millones de euros, que representan el 2,65% del presupuesto inicial.

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2018



- Transferencias corrientes: 76,04%
- Gastos de personal: 13,01%
- Gastos corrientes: 5,67%
- Transferencias de capital: 4,76%
- Inversiones: 0,42%
- Activos financieros: 0,10%
- Gastos financieros: 0,0008%



Por otra parte, como informa la cuenta de resultados anexada, en 2018 hubo un aumento en los gastos de gestión ordinaria de 13,74 millones de euros, equivalente al 5,92% con respecto al ejercicio anterior, debido, principalmente, a los aumentos habidos por prestaciones sociales. Estas se incrementaron un 8,91% en su conjunto y de entre las mismas hay que destacar la prestación de incapacidad temporal, con un 9,22% de incremento, y la de maternidad y paternidad, con un 10,47%. No obstante, la gestión realizada sobre el resto de prestaciones sociales (recetas de farmacia y prestaciones de recuperación y de pago único, entre otras)

permitió una disminución sobre este gasto del -2,74% con respecto a 2017.

Interesa destacar el cambio de criterio en 2018 sobre la imputación de gasto derivado de la asistencia sanitaria prestada en servicios públicos de salud, que provocó un aumento de gasto en la partida de aprovisionamientos, al contabilizarse como suministros y, a su vez, una disminución por el mismo importe en tributos, lo que afecta su comparación con el ejercicio anterior. El resto de partidas de gasto evolucionaron razonablemente, con alzas en torno al 3%.

## 6

**Ingresos**

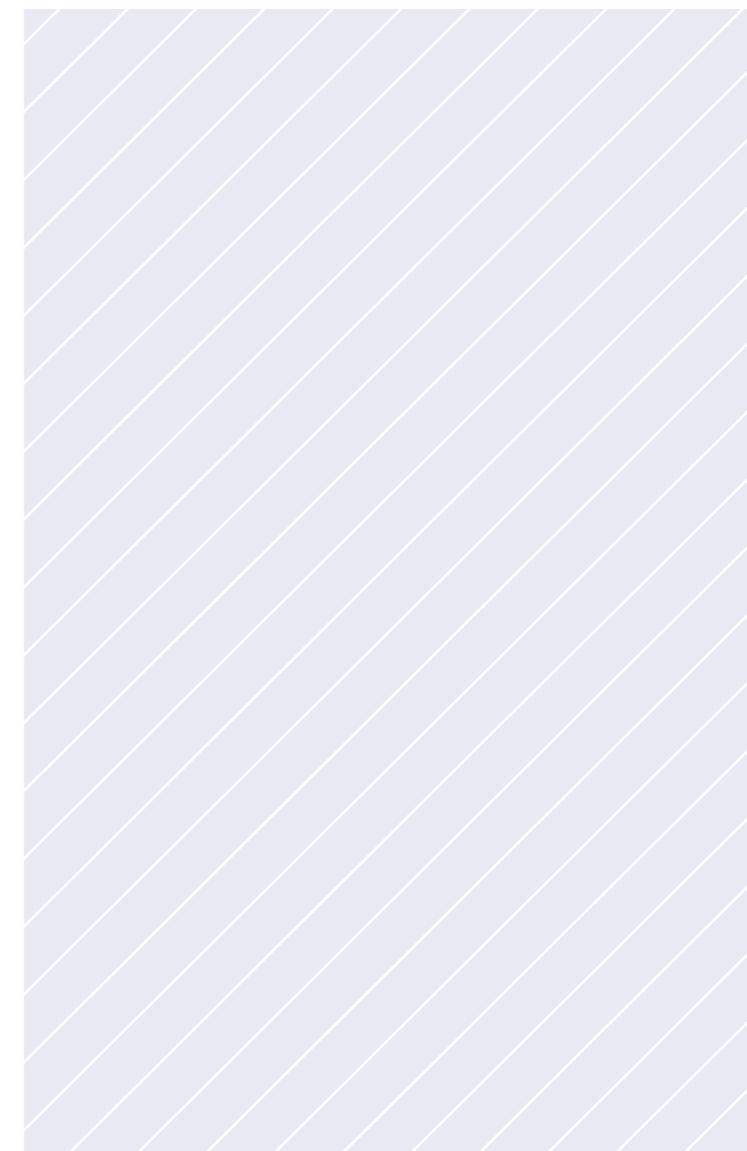
En esta vertiente se observa que los ingresos por cotizaciones suponen la principal fuente de financiación de la Mutua, con un 94,26% del total:

<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018</b>		
<b>Derechos reconocidos netos en euros</b>		
Capítulo 1- Cotizaciones sociales	227.401.435,23	94,26%
Capítulo 3- Tasas y otros ingresos	3.189.405,31	1,32%
Capítulo 4- Transferencias corrientes	611.605,89	0,25%
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales	406.051,16	3,99%
Capítulo 8- Activos financieros	9.636.965,93	6,44%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>241.245.463,52</b>	<b>100,00%</b>

Las cuotas recaudadas aumentaron en 10,71 millones de euros, lo que representa una variación del 4,92% en 2018, como consecuencia de la evolución de las bases de cotización y el colectivo protegido.

La variación para el conjunto de otros ingresos de gestión ordinaria en la cuenta del resultado fue del 1,68%, derivada, de una parte, del esfuerzo realizado en el cobro por prestaciones de servicios, que supuso 2,7 millones en el ejercicio y 1,6 millones más que en 2017, un 144,67% con respecto al

año anterior, y, de otra parte, de los otros ingresos de gestión ordinaria, con una disminución del -8,09% derivada de menores provisiones aplicadas respecto a 2017, que arrojan -0,95 millones, y la ausencia de trabajos para el inmovilizado, que representan -0,65 millones respecto a 2017. Así pues, el total de ingresos ordinarios, deducidas las cuotas recaudadas, asciende a 0,23 millones de euros. Además, también se obtuvieron por reintegro de gastos e ingresos financieros un total de 0,32 millones de euros.





## Diferencia ingresos-gastos

En la tabla siguiente puede observarse la evolución presupuestaria comparada con la liquidación del ejercicio anterior.

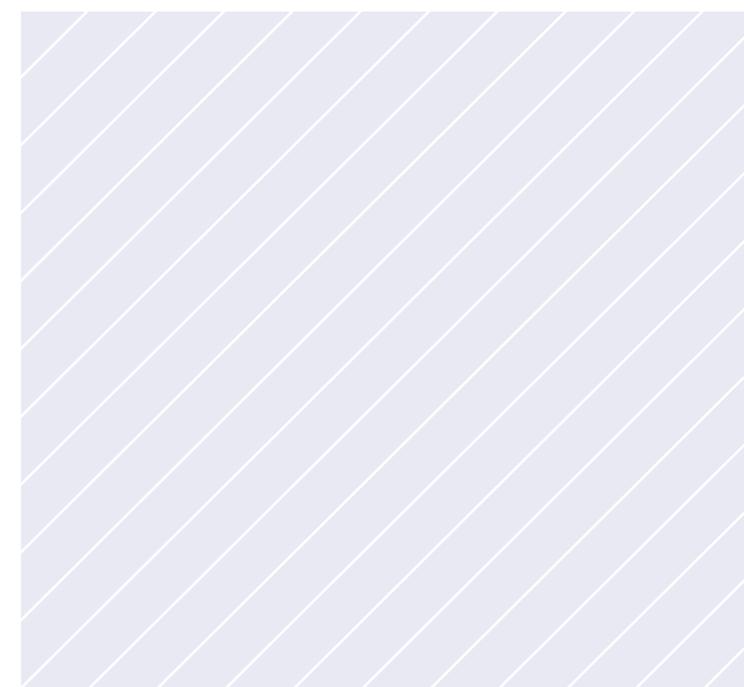
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 y 2017 en euros					
CONCEPTOS	2018	% realización	2017	% realización	2018/2017
<b>Operaciones corrientes</b>	231.608.497,59	94,56%	218.735.810,82	95,47%	5,89%
<b>Operaciones de capital</b>	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
<b>Operaciones financieras</b>	9.636.965,93	3,93%	15.050.539,16	6,57%	-35,97%
<b>TOTAL INGRESOS (Derechos reconocidos netos)</b>	241.245.463,52	98,49%	233.786.349,98	102,04%	3,19%
<b>Operaciones corrientes</b>	200.826.609,94	90,02%	202.996.513,91	98,16%	-1,07%
<b>Operaciones de capital</b>	10.985.369,85	99,57%	10.999.205,74	81,67%	-0,13%
<b>Operaciones financieras</b>	210.951,22	1,22%	182.641,98	0,99%	15,50%
<b>TOTAL GASTOS (Obligaciones reconocidas netas)</b>	212.022.931,01	84,32%	214.178.361,63	93,49%	-1,01%

Los ingresos corrientes tuvieron una variación positiva de un 5,89% por el aumento de las cuotas recaudadas, mientras que los gastos corrientes descendieron en un 1,07%.

Los gastos por operaciones de capital disminuyeron un 0,13% porque, aunque aumentó ligeramente en el ejercicio 2018 el ingreso en la Tesorería General de la Seguridad Social por los excesos de reservas y de excedentes de gestión (10.096.733,81 euros frente a los 9.369.476,93 euros ingresados en el ejercicio 2017), se produjo una notable disminución en el importe de las inversiones en inmovilizado, que pa-

saron de 1.629.728,81 euros en 2017 a 888.636,04 euros en 2018.

En cuanto a las operaciones financieras, los ingresos disminuyeron un 35,97%, debido a que en el ejercicio 2018 no se produjo la amortización de Deuda Pública formalizada en ejercicios anteriores, que sí se produjo en 2017, y tampoco se contrataron nuevas operaciones dada la rentabilidad negativa de la Deuda Pública de España en el plazo de 3 a 4 años. Los gastos por operaciones financieras se incrementaron un 15,50%, principalmente por el aumento de los préstamos concedidos al personal, que pasaron de 182.641,98 euros en 2017 a 210.951,22 euros en 2018.





## Cuenta de resultados

	Patrimonio de la Seguridad Social en euros		Patrimonio histórico en euros		Total en euros	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
<b>Ingresos</b>	242.165.858,93	231.633.288,13	280.668,76	282.504,75	242.446.527,69	231.915.792,88
<b>Gastos</b>	-245.832.702,60	-232.130.242,86	-86.846,91	-252.231,56	-245.919.549,51	-232.382.474,42
<b>Ahorro</b>	-3.666.843,67	-496.954,73	193.821,85	30.273,19	-3.473.021,82	-466.681,54

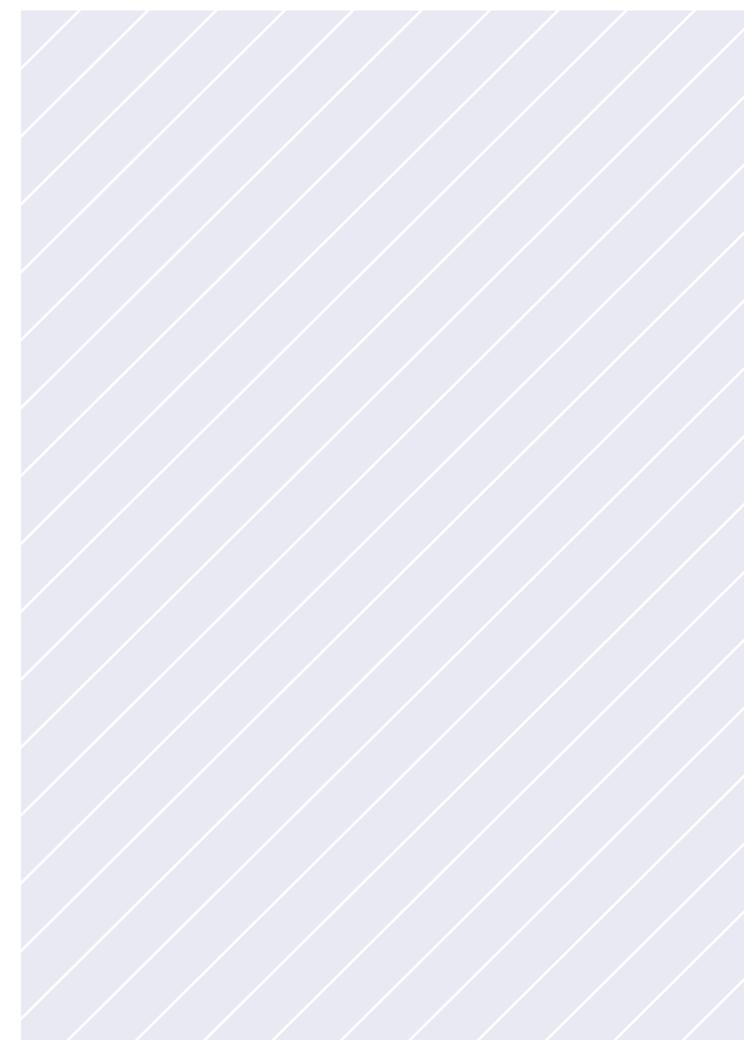
Como puede observarse, hubo resultado positivo en el patrimonio privativo o histórico. Sin embargo, en la gestión del patrimonio de la Seguridad Social se produjo un resultado negativo, consecuencia del comportamiento de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes, que arroja un resultado negativo de -11.568.129,10 euros frente a los -8.149.593,33 euros del ejercicio anterior. A pesar de obtener unos resultados positivos en la gestión de las contingencias profesionales de 6.187.884,93 euros y, en la prestación por cese de la actividad de autónomos, de 1.713.400,50 euros, en conjunto se produjo un desahorro de 3.473.021,82 euros.

En este contexto, el resultado del ejercicio corriente en 2018, junto con el resultado por variación de ejercicios anteriores y el saldo de las cuotas morosas, arrojó un resultado positivo a distribuir de 11.413.156,27 euros. Ello permite formalizar las reservas por los máximos legales, a excepción de la de esta-

bilización por contingencias comunes, que resulta dotada al 15,61%, frente al 25% de su máximo legal.

El importe de las reservas, una vez distribuidos los resultados, ascendió en 2018 a 81.939.176,49 euros en el patrimonio de la Seguridad Social, siendo el patrimonio neto de 3.467.538,48 euros en el patrimonio privativo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 72 y 75 bis de la Ley General de la Seguridad Social, así como en la disposición transitoria segunda de la Ley 35/2014, las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social deben ingresar en las cuentas correspondientes del Banco de España los importes de los excedentes del ejercicio 2018, resultando un importe total de 10.119.114,20 euros; de ellos, 7.946.320,35 euros se destinan al Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social y 2.172.793,85 euros a la Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad.





## Composición y variación del balance

Se presenta la información del activo y pasivo de la Mutua en su versión balance integrado de las cuentas rendidas de 2018.

### Evolución del activo (en euros)

	2018	2017 reexpresado	variación
<b>Activo no corriente</b>	45.105.001,40	45.581.133,12	-1,04%
<b>Activo corriente</b>	103.619.272,76	116.466.010,92	-11,03%
<b>Total activo</b>	<b>148.724.274,16</b>	<b>162.047.144,04</b>	<b>-8,22%</b>

### Evolución del pasivo (en euros)

	2018	2017 reexpresado	variación
<b>Patrimonio neto</b>	111.503.025,31	125.177.242,61	-10,92%
<b>Pasivo no corriente</b>	0,00	0,00	0,00%
<b>Pasivo corriente</b>	37.221.248,85	36.869.901,43	0,95%
<b>Total pasivo</b>	<b>148.724.274,16</b>	<b>162.047.144,04</b>	<b>-8,22%</b>

Entre las circunstancias que afectan a la variación del balance cabe destacar, en el activo no corriente (que se compone, principalmente, de los medios materiales para realizar la gestión: equipos informáticos, inmuebles, equipos médicos, mobiliario, entre otros) y de inversiones, que la incorporación de estos medios materiales fue menor que las dotaciones para la amortización realizadas en 2018 (1.315.379,96 euros), por lo que su valor contable neto disminuye respecto al ejercicio precedente. En el activo corriente, que está formado principalmente en la Mutua por deudores y otras cuentas a cobrar, y efectivo y otros activos líquidos equivalentes, hay

una disminución, provocada principalmente por la variación de los deudores por operaciones de gestión, es decir, disminución de los créditos a favor de la Mutua.

Respecto a las variaciones en el patrimonio neto, se producen porque las cuentas rendidas no contemplan la dotación a reservas por el resultado a distribuir alcanzado.

De otra parte, el pasivo corriente evoluciona de acuerdo con los compromisos derivados de la gestión realizada.

Con todo, Unión de Mutuas mantiene los ratios de solvencia y liquidez que permitirán desarrollar su gestión con absoluta garantía.

## GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

### Enfoque de gestión

El compromiso de Unión de Mutuas con el medioambiente queda reflejado en una de las líneas estratégicas de su *Plan Estratégico 2017-2019*, la de responsabilidad social, buen gobierno y transparencia. En concreto, existe un objetivo estratégico directamente relacionado con la gestión ambiental en Unión de Mutuas: gestión eficiente de los recursos humanos y materiales. Este objetivo estratégico se despliega a toda la organización mediante los planes de gestión de cada uno de los procesos de Unión de Mutuas, aunque la mayor parte del peso de la gestión ambiental recae sobre el Proceso de Gestión de Edificios e Instalaciones.

Desde 2003, Unión de Mutuas tiene implantado y certificado un sistema de gestión ambiental de acuerdo con la Norma ISO 14001 en todos sus centros. Para ello ha establecido una política de gestión que tiene entre sus objetivos el promover el cuidado medioambiental y prevenir la contaminación. Esta política se revisa anualmente y está disponible para todos los grupos de interés en la web corporativa.

Adicionalmente, Unión de Mutuas ha identificado todos los aspectos ambientales sobre los que puede tener un impacto. Estos aspectos se evalúan todos los años de acuerdo con el procedimiento interno P072-00-000-ES "Identificación y evaluación de aspectos ambientales", sobre la base de unos parámetros que permiten establecer el impacto sobre el medioambiente y priorizar acciones para reducirlo.

Estas acciones forman parte del PGMA (Programa de Gestión Medioambiental) anual.

En este plan se establecen las acciones a desarrollar, los objetivos a conseguir, quiénes son sus responsables y los recursos necesarios para llevar las acciones a cabo. De este PGMA se realiza un seguimiento trimestral.

El PGMA para 2018 es el siguiente:

- Consumo eléctrico no superior a T1: 15 kWh/m<sup>2</sup>, T2: 14 kWh/m<sup>2</sup>, T3: 16,5 kWh/m<sup>2</sup>, T4: 15 kWh/m<sup>2</sup>.
- Consumo de papel no superior a 23,74 kg/ empleado.
- Reducir un 2,5% la huella de carbono del ITUM (alcances 1 y 2).
- Reducir un 1% la huella de carbono de la organización (alcances 1 y 2).

En los apartados de indicadores relacionados con los aspectos incluidos en el PGMA 2018 se informa sobre el cumplimiento de estos objetivos.

Por lo que se refiere a la gestión energética en los edificios, Unión de Mutuas tiene definido un equipamiento e instalaciones modelo para los centros de nueva creación, renovación de equipos o reformas. Este modelo se ha definido y se revisa anualmente, teniendo en consideración las nuevas tecnologías centradas en sistemas de ahorro energético como, por ejemplo, la instalación de alumbrado con tecnología LED, equipos de climatización VRV inverter, sistemas de control centralizado de climatización, monitorización de consumos, etc.

## Datos de 2018

### Consumo de materiales

En Unión de Mutuas, los consumos de materiales más significativos por su impacto medioambiental son los de material de oficina y materiales sanitarios y de laboratorio.

El consumo de papel es uno de los aspectos que resultó significativo en la evaluación de aspectos ambientales y, por tanto, se incluyó en el PGMA del año 2018. El objetivo era no superar el consumo anual por empleado del año anterior, objetivo que se cumplió, como se aprecia en la tabla.

El aumento en el consumo de tóneres obedece a la sustitución de todos los dispositivos de impresión que disponían de nuevos cartuchos y tóneres.

Desde el año 2010 se optó por el uso de papel elaborado con materias primas obtenidas de bosques gestionados teniendo en cuenta aspectos sociales, económicos y ambientales sostenibles conforme a los criterios del Forest State Council (FSC).

Respecto a los tóneres y cartuchos, un 52,95% de tóneres y un 33,87% de cartuchos usados en 2018 eran reutilizables.

Por lo que se refiere a los materiales sanitarios y de laboratorio, su consumo aumentó ligeramente con respecto al año anterior, manteniéndose por debajo del consumo de 2016.

Consumo de material de oficina	2016	2017	2018
Kg de papel/persona	23,47	24,25	19,02
Tóneres/persona	0,81	0,25	0,81
Cartuchos/persona	0,39	0,00	0,09

*Kg de papel = n.º de hojas compradas x 4,67 gr por hoja.*

Consumo de material sanitario y de laboratorio (en euros)*	2016	2017	2018
Antisépticos y desinfectantes	33.929,93	33.435,51	32.690,41
Apósitos, material de curas y suturas	22.588,45	17.751,96	26.690,75
Botiquines	153.891,50	163.296,37	198.509,43
Catéteres, sondas, drenajes y coleteo	16.410,17	10.609,93	10.773,43
Instrumental y pequeño utillaje	5.076,72	5.919,36	6.304,31
Material desechable	310.265,47	276.560,75	290.621,64
Material de repuesto	49.512,83	47.391,96	47.260,99
Medicamentos	216.552,20	199.888,00	161.231,77
Neurofisiología	3.806,89	1.914,82	2.895,49
Prótesis e implantes	88.662,16	73.587,47	94.291,55
Radiología	5.040,73	1.867,81	243,03
Reactivos laboratorio	57.603,87	43.598,84	50.839,88
Reconocimientos	1.476,46	1.608,49	2.586,15
Vestuarios rehabilitación	4.358,47	3.661,31	0,00
<b>Total</b>	<b>969.175,85</b>	<b>881.092,57</b>	<b>924.938,83</b>

*\* En la adquisición de estos materiales no se tienen en cuenta criterios medioambientales.*

## Consumo de energía

### Consumo energético interno

El objetivo para el consumo eléctrico era que el promedio del consumo respecto a la superficie de cada uno de los centros de la Mutua no pasara de un valor determinado según el trimestre. El objetivo se cumplió el segundo y cuarto trimestres del año. Además, y pese a las mejoras energéticas implantadas, el consumo global de Unión de Mutuas fue superior al de 2017.

El descenso en el consumo energético de los vehículos se debe a la subcontratación de las actividades de mantenimiento y valija.

### Consumo energético externo

El consumo energético externo es el consumo de combustible de vehículos de los trabajadores de Unión de Mutuas (excluyendo los desplazamientos para ir del domicilio al trabajo o volver de este a aquel).

### Intensidad energética

	2016	2017	2018
Electricidad	207 MJ/m <sup>2</sup>	220 MJ/m <sup>2</sup>	231 MJ/m <sup>2</sup>
Gas natural	300 MJ/m <sup>2</sup>	290 MJ/m <sup>2</sup>	327 MJ/m <sup>2</sup>
Consumo combustible vehículos empresa	18 GJ/vehículo	11 GJ/vehículo	5 GJ/vehículo
Consumo combustible vehículos particulares	67 MJ/empresas mutualistas	73 MJ/empresas mutualistas	66 MJ/empresas mutualistas

	2016	2017	2018
Electricidad	8.323 GJ	8.437 GJ	8.836 GJ
Gas natural (Segorbe e ITUM) No renovable	2.337 GJ	2.259 GJ	2.553 GJ
Combustible vehículos empresa No renovable	166 GJ	102 GJ	47 GJ

- El consumo de electricidad y gas se obtiene a partir de las facturas de proveedores. La fuente utilizada para la consulta de los factores de conversión ha sido GHG Protocol Initiative.
- El consumo de combustible de los vehículos se obtiene mediante las facturas de los proveedores en la mayoría de los casos. En el resto, se procede a una estimación del consumo a partir del kilometraje realizado en 2018 y las características técnicas de los vehículos.

	2016	2017	2018
Vehículos particulares	6.166 GJ	5.932 GJ	5.611 GJ

Los datos de consumo de combustible de los vehículos de empleados se calculan a partir del kilometraje abonado en nómina, de los últimos datos de parque móvil disponibles en la página web de la Dirección General de Tráfico y del consumo medio de combustible por tipo de carburante.

## Reducción del consumo energético

Como medidas para mejorar la eficiencia energética se realizaron cambios en equipos de climatización e iluminación y mejoras en los aislamientos de edificios, en concreto:

- Sustitución de luminarias existentes por LED en la sede central de Castelló, ITUM, Beniparrell, Vila-real y Madrid.
- Mejoras en los equipos de climatización de la sede central de Castelló, ITUM y Cheste.

En 2018 se produjo un aumento del consumo energético de 338 GJ.

## Consumo de agua

	2016	2017	2018
<b>Extracción de agua (megalitros)</b>	11	11	12

Los datos de consumo de agua se han obtenido directamente de las facturas de empresas abastecedoras de agua. En el momento de elaboración de la memoria había dos centros de los que no se disponía del total de facturación correspondiente a 2018, por lo que se ha realizado una estimación del consumo sobre la base del año anterior. Para conocer las zonas con estrés hídrico se ha consultado el *Aqueduct Water Risk Atlas*.

El aumento en el consumo de agua obedece a fugas ya reparadas, por lo que se espera volver al consumo inicial. Por este motivo no se decide establecer un objetivo asociado al consumo de agua.

El 100% del agua captada por Unión de Mutuas procede de abastecimiento municipal y se vierte al alcantarillado público; su uso es exclusivamente sanitario.

De acuerdo con la información facilitada por los proveedores de agua, el 100% de la extracción de agua tiene su origen en fuentes de agua superficial o subterránea.

## Emisiones

### Emisiones de gases de efecto invernadero

Se ha tenido en cuenta para el cálculo de emisiones de GEI el CO<sub>2</sub>, HFC y PFC. Se elige 2015 como año base ya que se realizó un cálculo más ajustado en las emisiones relacionadas con vehículos.

	2016	2017	2018
<b>Vehículos de empresa</b>	12 t de CO <sub>2eq</sub>	7 t de CO <sub>2eq</sub>	3 t de CO <sub>2eq</sub>
<b>Gas natural</b>	131 t de CO <sub>2eq</sub>	127 t de CO <sub>2eq</sub>	144 t de CO <sub>2eq</sub>
<b>Gases refrigerantes</b>	70 t de CO <sub>2eq</sub>	45 t de CO <sub>2eq</sub>	73 t de CO <sub>2eq</sub>

Los factores de conversión son los utilizados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente en su Guía para el cálculo de la huella de carbono y para la elaboración de un plan de mejora de una organización, cuya fuente de datos proviene del IPPC.

El cálculo de las emisiones derivadas de los vehículos de empresa se realiza teniendo en cuenta el consumo de combustible, en la mayoría de los casos, o el kilometraje de cada vehículo y las características técnicas de cada vehículo disponible en la web <http://www.idae.es/coches/>.

En lo que se refiere a la electricidad, el descenso en las emisiones con respecto a años anteriores obedece a una mejora de la compañía suministradora, que utiliza fuentes de energía más limpias.

	2016	2017	2018
<b>Electricidad</b>	647 t de CO <sub>2eq</sub>	750 t de CO <sub>2eq</sub>	196 t de CO <sub>2eq</sub>

Los factores de conversión son los utilizados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente en su Guía para el cálculo de la huella de carbono y para la elaboración de un plan de mejora de una organización, cuya fuente de datos proviene del IPPC.

	2016	2017	2018
<b>Viajes de empresa</b>			
<b>Avión</b>	4 t de CO <sub>2eq</sub>	4 t de CO <sub>2eq</sub>	4 t de CO <sub>2eq</sub>
<b>Tren</b>	11 t de CO <sub>2eq</sub>	14 t de CO <sub>2eq</sub>	10 t de CO <sub>2eq</sub>
<b>Coche particular</b>	418 t de CO <sub>2eq</sub>	401 t de CO <sub>2eq</sub>	376 t de CO <sub>2eq</sub>

Las emisiones atmosféricas de CO<sub>2</sub> derivadas del transporte aéreo se obtienen mediante la calculadora desarrollada por la ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional (datos calculados en febrero de 2019).

Las emisiones atmosféricas de CO<sub>2</sub> derivadas del transporte ferroviario se obtienen de la Oficina Catalana del Canvi Climàtic y están actualizadas en marzo de 2019.

## Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero

Se ha tenido en cuenta para el cálculo de emisiones de GEI el CO<sub>2</sub>, HFC y PFC. Se elige 2015 como año base ya que se realizó un cálculo más ajustado en las emisiones relacionadas con vehículos.

	2016	2017	2018
<b>Vehículos empresa (alcance 1)</b>	1388 Kg de CO <sub>2</sub> eq /vehículo	795 kg de CO <sub>2</sub> eq /vehículo	368 kg de CO <sub>2</sub> eq /vehículo
<b>Gas natural (alcance 1)</b>	17 kg CO <sub>2</sub> eq /m <sup>2</sup>	16 kg CO <sub>2</sub> eq /m <sup>2</sup>	18 kg CO <sub>2</sub> eq /m <sup>2</sup>
<b>Gases refrigerantes (alcance 1)</b>	2 kg CO <sub>2</sub> eq /m <sup>2</sup>	1 kg CO <sub>2</sub> eq /m <sup>2</sup>	2 kg CO <sub>2</sub> eq /m <sup>2</sup>
<b>Consumo eléctrico (alcance 2)</b>	18 kg CO <sub>2</sub> eq /m <sup>2</sup>	20 CO <sub>2</sub> eq /m <sup>2</sup>	5 kg CO <sub>2</sub> eq /m <sup>2</sup>
<b>Viajes empresa (alcance 3)</b>	651 kg CO <sub>2</sub> eq /empleado	617 kg CO <sub>2</sub> eq /empleado	575 kg CO <sub>2</sub> eq /empleado

## Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero

De acuerdo con las tablas anteriores, las emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes a los alcances 1 y 2 fueron de 412 t de CO<sub>2</sub> eq. En el año anterior fueron de 929 t de CO<sub>2</sub> eq. Por tanto, en 2018 se redujeron estas emisiones en un 56%.

Las emisiones de gases de efecto invernadero resultaron entre los aspectos significativos en la evaluación de aspectos ambientales y, por tanto, formaban parte del PGMA en el 2018. El objetivo que se estableció era reducir un 2,5% de emisiones respecto al año anterior. La reducción fue bastante superior, por lo que se cumplió con creces el objetivo establecido.

En cuanto a las iniciativas para reducir estas emisiones son las mismas que las llevadas a cabo para reducir el consumo eléctrico.

## Emisiones asociadas al consumo de gas natural

	2016	2017	2018
<b>NOx</b>	173 kg	167 kg	188 kg
<b>CO</b>	68 kg	66 kg	74 kg
<b>NMVOG</b>	54 kg	52 kg	59 kg
<b>SOx</b>	2 kg	2 kg	2 kg
<b>PM10</b>	2 kg	2 kg	2 kg
<b>PM2.5</b>	2 kg	2 kg	2 kg

*Para el cálculo de este indicador se tienen en cuenta los datos de l'EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook 2013, de la Agencia Europea de Medioambiente.*

## Efluentes y residuos

### Residuos por tipo y método de eliminación

Residuo	TRATAMIENTO	2016	2017	2018
Líquido revelador	Recuperación de hidroquinonas	787 kg	154 kg	0 kg
Líquido fijador	Recuperación de metales	497 kg	131 kg	0 kg
Biosanitario especial	Esterilización por autoclave	5.424 kg	5.477 kg	4.911 kg
Envases plásticos	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes	155 kg	293 kg	220 kg
Reactivos y soluciones acuosas de laboratorio	Incineración	0 kg	0 kg	940 kg
Papel	Reciclado	11.404 kg	9.765 kg	11.727 kg

*No se incluyen los medicamentos caducados puesto que provienen de los carros de paradas de los centros sanitarios, donde deben estar hasta su utilización o caducidad. Estas cantidades se mantienen en niveles estables. Los datos de generación de residuos son facilitados por los gestores correspondientes. De todos estos residuos, el único no peligroso es el papel.*

En 2017 se retiraron los últimos residuos de líquido revelador y fijador, por lo que, a partir de entonces, ya no se generan residuos de este tipo.

Por lo que se refiere a los residuos biosanitarios, la cantidad de residuos generados disminuyó con respecto a 2017. La legislación considera como residuos biosanitarios especiales, entre otros, los residuos cortantes y punzantes y los residuos infecciosos. En Unión de Mutuas, se considera residuo biosanitario especial todo material sanitario

que haya resultado contaminado con sangre, independientemente de si el paciente del que procede tiene o no alguna infección conocida.

Los residuos de envases plásticos provienen en Unión de Mutuas de los materiales de limpieza utilizados.

Los datos de los residuos de reactivo de laboratorio se empiezan a registrar a mediados de 2017, por lo que el primer año completo del que se dispone de datos es 2018.

Los centros de mayor actividad tienen contratado el servicio de retirada de papel por gestor autorizado. El aumento en el residuo generado obedece a las acciones de sensibilización dirigidas al personal de la Mutua para una correcta segregación.

En todos los centros de Unión de Mutuas hay una persona que se ocupa de los residuos generados: los identifica, los separa en los contenedores correspondientes, comprueba que están almacenados correctamente y los gestiona conforme a la legislación vigente.



## POBLACIÓN PROTEGIDA Y EMPRESAS MUTUALISTAS

### Enfoque de gestión

Unión de Mutuas trabaja para satisfacer las necesidades y expectativas legítimas de sus grupos de interés aplicando el modelo EFQM de gestión y los sistemas en que está certificada, y de acuerdo con sus valores éticos y normas de conducta.

Para ello es necesario que los servicios que presta alcancen la excelencia, imprescindible para mejorar el estado de salud y la seguridad de su población protegida, para agilizar la duración de los procesos de incapacidad temporal y para reducir el absentismo laboral.

La excelencia en los servicios de Unión de Mutuas se apoya, fundamentalmente, en tres pilares: una plantilla de profesionales que actúa con el máximo respeto a la dignidad de las personas y a la confidencialidad de los datos que maneja, con un trato cercano y abierto al

diálogo; una red asistencial con instalaciones perfectamente equipadas, dotadas con equipos innovadores y en las que la accesibilidad ha ido ganando cada vez un mayor peso; y una voluntad decidida de orientar sus servicios a las necesidades de sus usuarios, a cuya disposición pone diversos canales de comunicación con el fin de recabar su opinión sobre aquellos para poder mejorarlos y de facilitarles la información que precisan.

### Datos de 2018

#### Empresas asociadas y población protegida

En 2018, la población protegida de Unión de Mutuas se incrementó tanto por contingencias profesionales (2,98%) como por contingencias comunes (1,90%).

		Población laboral protegida por contingencias profesionales			Población laboral protegida por contingencias comunes		
		2016	2017	2018	2016	2017	2018
<b>Empresas</b>		37.395	37.408	37.475	32.003	32.098	32.119
<b>Trabajadores</b>	Por cuenta ajena	244.990	257.075	265.210	212.159	224.946	229.758
	Por cuenta propia	13.448	13.276	13.187	58.503	58.613	59.184
<b>Total trabajadores</b>		<b>258.438</b>	<b>270.351</b>	<b>278.397</b>	<b>270.662</b>	<b>283.559</b>	<b>288.942</b>

*Para los datos de la población protegida y adherida se ha tomado la media del ejercicio.*

*El criterio de cómputo utilizado en el número de empresas asociadas a Unión de Mutuas es el usado por la Tesorería General de la Seguridad Social. El número de empresas es el existente a 31 de diciembre de 2018.*

## 8

**Datos epidemiológicos**

De acuerdo con los criterios sugeridos por el INVASSAT (Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo), en el análisis epidemiológico se utiliza, para contabilizar los procesos:

- La fecha de la baja, cuando el proceso ha cursado con baja laboral.
- La fecha del accidente o la fecha del primer diagnóstico de la enfermedad profesional, en los procesos que hayan cursado sin necesidad de baja laboral.

Para el cálculo de los indicadores de incidencia se han utilizado los datos de una herramienta de *business intelligence* llamada Cosmos en la Mutua: la población protegida hace referencia a la población media protegida anual y la información de los procesos se refiere a la que estaba actualizada en las bases de datos de Unión de Mutuas a 24 de abril de 2018.

**A. PROCESOS POR AÑO****Incidencia de procesos por año**

En 2018 se registraron un total de 97.315 procesos. Ello supone (en términos absolutos) un incremento del 10,7% respecto de los procesos registrados en 2017, confirmando así la tendencia al alza de los últimos años. Por tipos de procesos, estos aumentaron el número de casos registrados respecto de los de 2017, excepto los procesos derivados de enfermedad profesional sin baja (-11%). Los procesos que

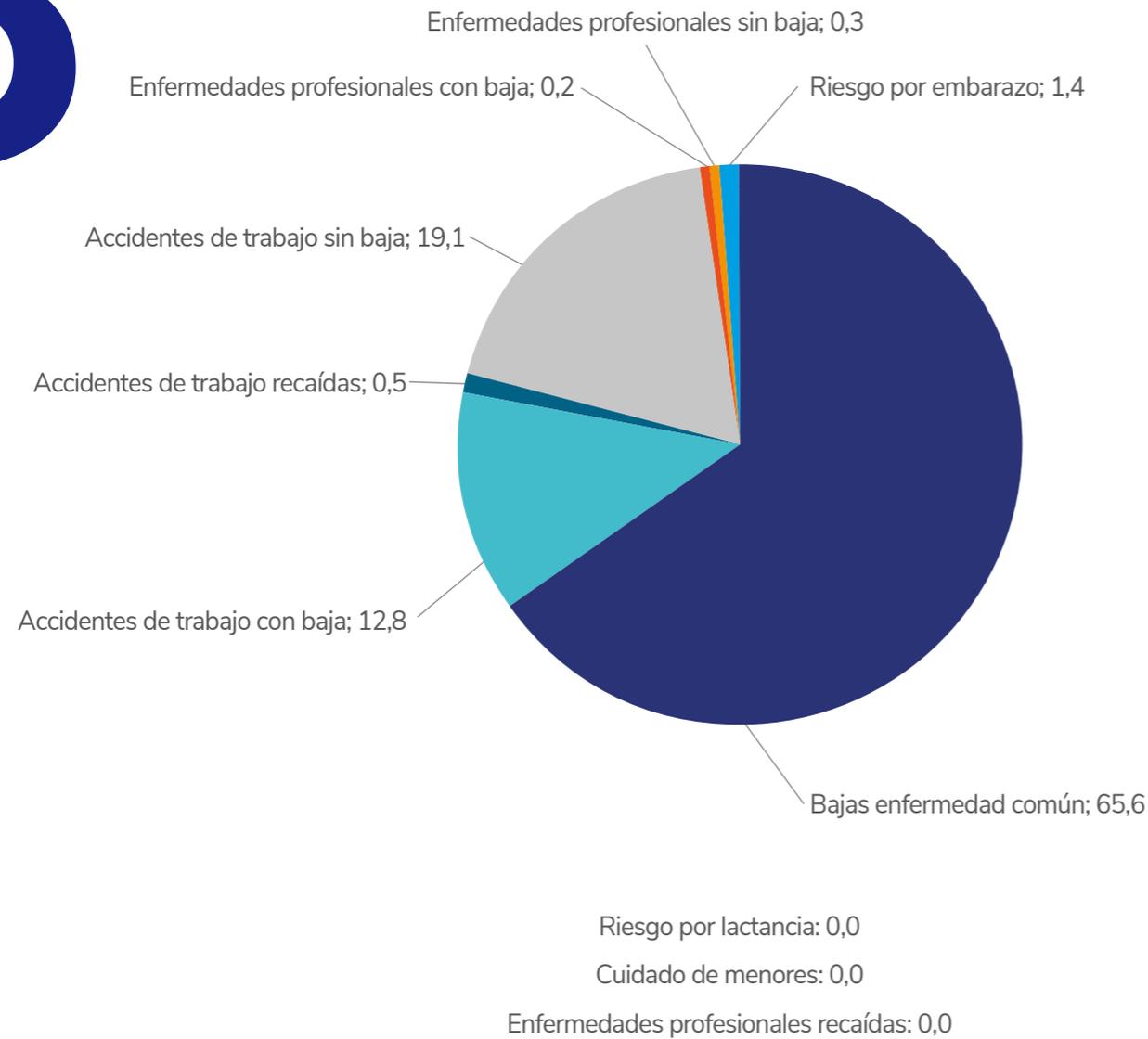
mayor incremento porcentual presentaron en 2018 fueron los procesos de cuidado de menores por enfermedad grave, con un incremento del 57,1%; las recaídas por accidente de trabajo (21,8%), y las bajas por enfermedad común, que aumentaron un 14,1%.

**Número de procesos con fecha de baja o de producción por años**

Tipo de proceso	2016	2017	2018	2018 vs. 2017
<b>Bajas por contingencias comunes</b>	49.871	55.946	63.850	14,1 %
<b>Accidentes de trabajo con baja</b>	11.083	11.506	12.487	8,5 %
<b>Accidentes de trabajo recaídas</b>	490	427	520	21,8 %
<b>Accidentes de trabajo sin baja</b>	17.931	18.250	18.598	1,9 %
<b>Enfermedades profesionales con baja</b>	159	198	209	5,6 %
<b>Enfermedades profesionales recaídas</b>	29	19	20	5,3 %
<b>Enfermedades profesionales sin baja</b>	310	290	258	-11,0 %
<b>Cuidado de menores (enfermedad grave)</b>	30	21	33	57,1 %
<b>Riesgo por embarazo</b>	1.184	1.251	1.337	6,9 %
<b>Riesgo por lactancia</b>	4	3	3	0,0 %
<b>Total</b>	<b>81.091</b>	<b>87.911</b>	<b>97.315</b>	<b>10,7 %</b>

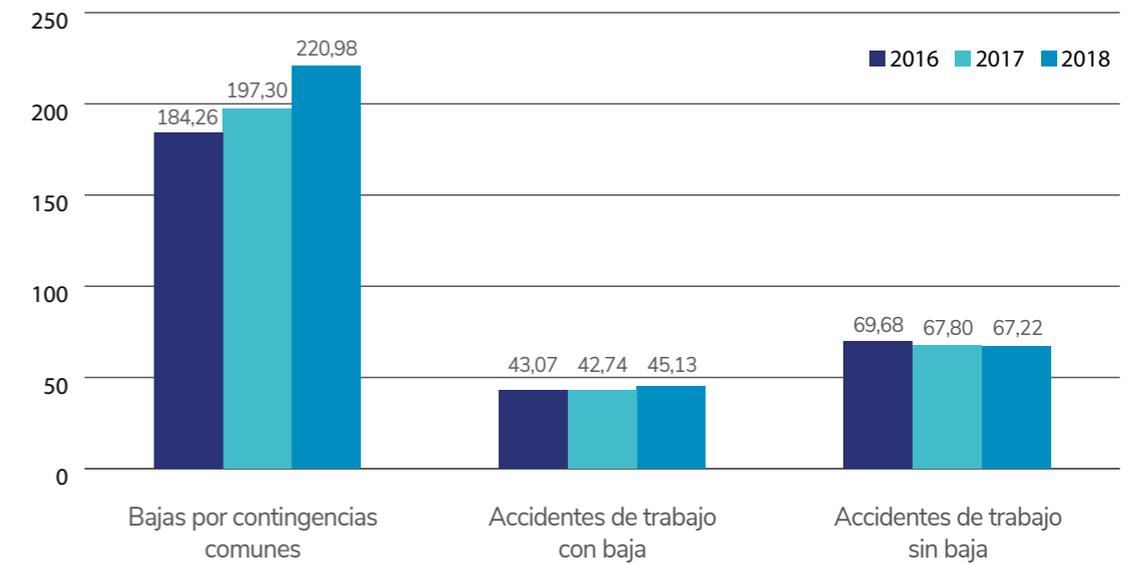


### Porcentaje de procesos según tipo. 2018



### Riesgo de padecer un proceso en las empresas asociadas a Unión de Mutuas. Tasas de incidencia por 1.000 trabajadores

En términos de incidencia de procesos, en 2018, por cada 1.000 trabajadores protegidos solo los accidentes de trabajo sin baja laboral se mantuvieron estables respecto de 2017; la incidencia de bajas por enfermedad común aumentó un 12%, la incidencia de los accidentes con baja laboral un 5,6% y las enfermedades profesionales con baja un 2,7%; las enfermedades profesionales sin baja descendieron un 13,4%.

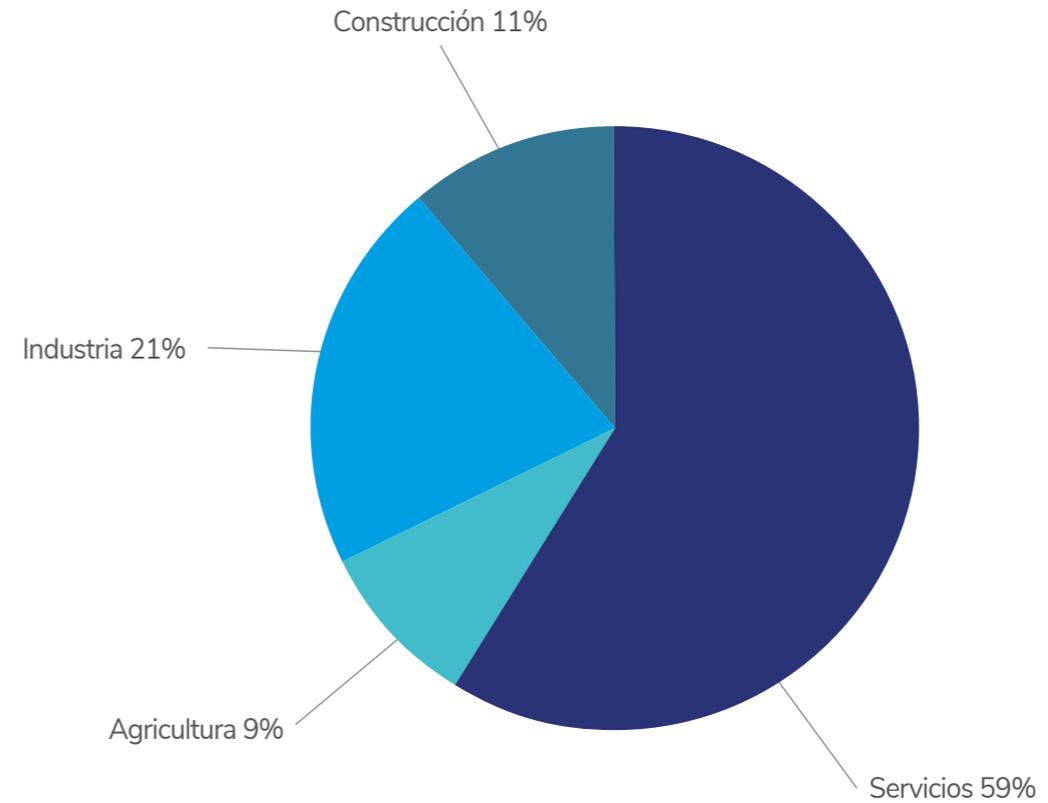


# 8

El número de accidentes con baja por sectores presenta una evolución paralela a los cambios estructurales de la población ocupada. En 2018, la siniestralidad por accidentes de trabajo con baja laboral aumentó en todos los sectores en términos absolutos; destaca el sector construcción, con un aumento del 17,9% y el sector industria, con un 14,1%.

Como en 2017, en 2018 el sector servicios es el que más procesos acumula: 7.432 accidentes con baja, que suponen aproximadamente el 59,5% del total; los accidentes con baja en el sector industria suponen el 21,03%, los acaecidos en el sector de la construcción en torno al 10,86%, y el sector agrícola acumuló el 8,59% del total de accidentes.

**Porcentaje de accidentes por grandes sectores económicos 2018**





## B. ACCIDENTES DE TRABAJO

En 2018 se registraron 31.085 accidentes de trabajo, de los cuales el 59,8% (18.598) no requirieron baja laboral para su curación, en tanto que el resto (12.487) necesitaron baja.

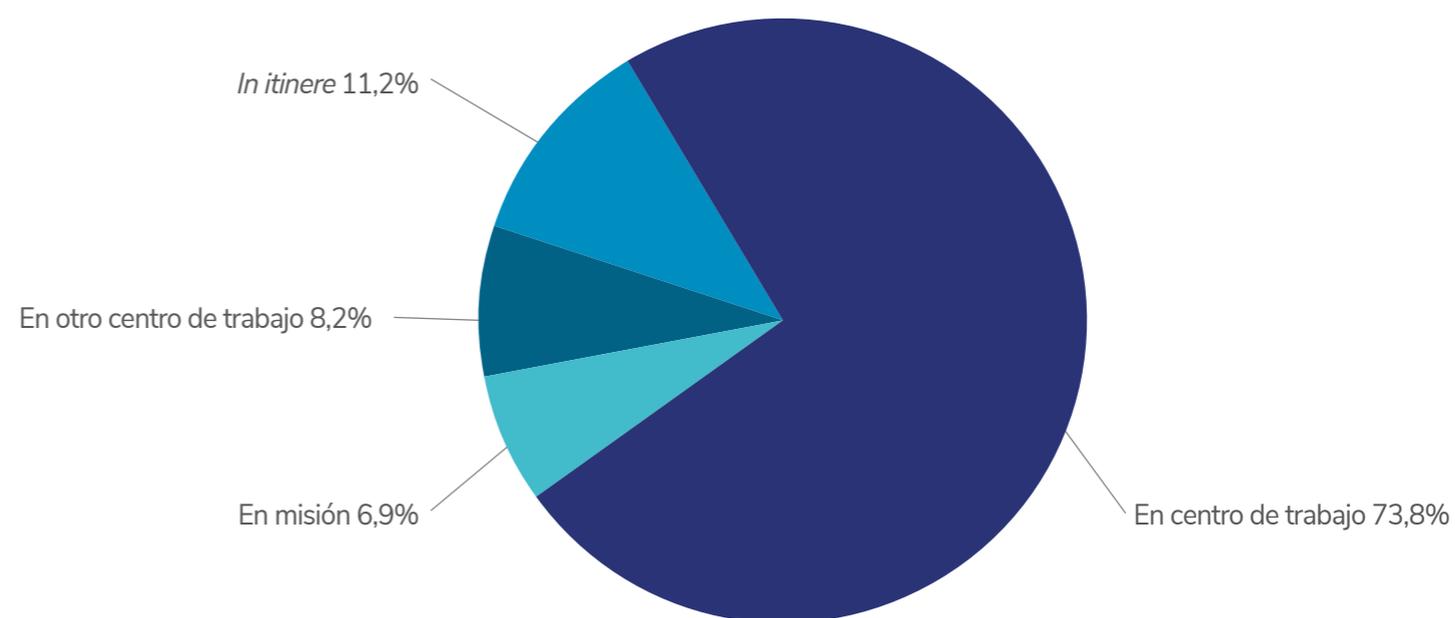
En términos absolutos, tanto los accidentes con baja ocurridos en jornada laboral como los *in itinere* aumentaron ligeramente, algo más los primeros, que registraron un incremento del 8,7%, en tanto que los accidentes *in itinere* aumentaron un 7,3%.

Accidentes de trabajo con baja en función del lugar / tipo de accidente (número e incidencia por 1.000 trabajadores)							
Lugar del accidente	Número de accidentes de trabajo			Incidencia			
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2018 vs. 2017
En centro de trabajo	8.354	8.402	9.216	32,46	31,21	33,31	6,7 %
En misión	850	902	856	3,30	3,35	3,09	-7,7 %
<i>In itinere</i>	608	901	1.021	2,36	3,35	3,69	10,2 %
En otro centro de trabajo	1.273	1.299	1.394	4,95	4,83	5,04	4,4 %
<b>Total</b>	<b>11.085</b>	<b>11.504</b>	<b>12.487</b>	<b>43,08</b>	<b>42,74</b>	<b>45,13</b>	<b>5,6 %</b>

Cuando analizamos la siniestralidad relativa, observamos que la tasa de incidencia aumentó para los accidentes *in itinere* un 4,4% y para los en jornada un 5,8%.

La tasa de incidencia de accidentes de trabajo con baja laboral en jornada de trabajo (sin contabilizar los accidentes *in itinere*) para el conjunto de empresas mutualistas se situó en 40,9 accidentes por cada 1.000 trabajadores protegidos.

**Accidentes de trabajo según lugar de ocurrencia. 2018**





## Accidentes con baja en jornada de trabajo

### Distribución sectorial

Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada por sectores de actividad							
Sector de actividad económica	N.º de accidentes			Incidencia x 1.000 trabajadores			2018 vs. 2017
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca	952	961	1.041	76,48	76,78	81,65	6,3
Industrias extractivas	9	6	12	28,21	17,99	36,81	104,6
Industria manufacturera	1.799	1.908	2.217	40,79	40,93	46,05	12,5
Suministros de energía, gas, etc.	1	8	6	3,43	25,40	52,63	107,2
Suministros agua, saneamiento, gestión residuos	201	215	200	51,14	51,26	46,37	-9,5
Construcción	894	1.097	1.291	68,63	73,93	77,97	5,5
Comercio y reparación de vehículos a motor	1.472	1.428	1.555	32,78	31,27	33,85	8,3
Transporte y almacenamiento	410	402	476	50,30	45,69	51,69	13,1
Hostelería	1.042	960	980	43,78	38,45	38,53	0,2
Información y comunicaciones	29	28	41	5,97	5,94	8,13	37,0
Actividades financieras y de seguros	10	10	9	3,99	3,99	4,28	7,0
Actividades inmobiliarias	18	11	16	11,13	6,58	9,13	38,8
Actividades profesionales científicas y técnicas	87	103	80	7,49	8,68	6,56	-24,3
Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.540	1.624	1.594	64,31	64,13	63,55	-0,9
Administración Pública, Defensa, Seguridad Social	435	451	564	26,26	25,55	34,01	33,1
Educación	144	115	125	15,68	12,11	9,94	-17,9
Actividades sanitarias y de servicios sociales	458	511	507	27,24	28,44	27,36	-3,8
Actividades artísticas, recreativas, etc.	143	177	218	28,64	32,99	38,72	17,4
Otros servicios	127	139	118	15,96	17,34	14,46	-16,6
Actividades de los hogares	33	39	32	6,04	7,12	5,90	-17,1
Actividades de organizaciones y organizaciones extraterritoriales	5	12	11	5,97	13,63	13,24	-2,9
<b>Total</b>	<b>9.809</b>	<b>10.205</b>	<b>11.093</b>	<b>38,12</b>	<b>37,91</b>	<b>40,09</b>	<b>5,8</b>
Tasa MENOR (5%) que la tasa Unión de Mutuas							
Tasa MAYOR (5%) que la tasa Unión de Mutuas							



Los sectores de actividad que presentaron una tasa de incidencia por 1.000 trabajadores mayor que el conjunto de las empresas asociadas a Unión de Mutuas (al menos un 5% mayor) fueron: la agricultura (81,65); la industria manufacturera (46,05); los suministros de energía y gas (52,63); la construcción (77,97); las actividades administrativas y servicios auxiliares (63,55); y el transporte y almacenamiento (51,69).

En los sectores de suministros de energía, gas, etc. y de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, el aumento de la incidencia de bajas por accidente de trabajo en 2018 fue significativo respecto de 2017 (ver tabla).

### Características de los accidentados

**Accidentes de trabajo en jornada: sexo, edad, antigüedad, tipo de contrato y nacionalidad de los accidentados**

Con respecto al sexo de los accidentados, el porcentaje de accidentes que afectaron a mujeres se mantuvo prácticamente como en 2017, estabilizándose en torno al 25% del total, tras varios años de aumentos; los accidentes en jornada que afectaron a personas de sexo masculino se situaron en el 74,6%.

Independientemente del número de trabajadores y trabajadoras afiliados en los grupos de edad considerados, las personas de entre 21 y 50 años sufrieron el 74,7% de los accidentes de trabajo en jornada, valores como los observados en 2017. Los accidentes en mujeres de entre 51 y 60 años representan un mayor porcentaje (23%) respecto del total de accidentes de ese género comparado con lo que ocurre entre los hombres (18%). Los accidentes entre menores de 21 años (2,6%) y en mayores de 60 (3,5%) supusieron el 6,1% del total. El 22,8% de los accidentes en jornada afectaron a personas con más de 50 años.

Edad	Hombres	% fila	Mujeres	% fila	Total
16 a 20	236	83,4	47	16,6	283
21 a 30	1.443	75,1	479	24,9	1.922
31 a 40	2.376	77,7	683	22,3	3.059
41 a 50	2.481	75,2	819	24,8	3.300
51 a 60	1.494	69,8	646	30,2	2.140
> 60	247	64,0	139	36,0	386
No consta	3	100,0	0	0,0	3
<b>Antigüedad</b>					
< 1 mes	1.121	75,0	373	25,0	1.494
1 a 6 meses	2.316	72,7	868	27,3	3.184
7 a 12 meses	855	77,9	243	22,1	1.098
1 a 2 años	868	77,4	253	22,6	1.121
Más de 2 años	3.117	74,3	1.076	25,7	4.193
No consta	3	100,0	0	0,0	3
<b>Tipo de contrato</b>					
Indefinido	4.525	74,1	1.578	25,9	6.103
Temporal	3.665	75,2	1.211	24,8	4.876
No consta	90	78,9	24	21,1	114
<b>Nacionalidad</b>					
Española	6.889	73,8	2.443	26,2	9.332
Extranjero	1.388	79,0	370	21,0	1.758
No consta	3	0,0	0	0,0	3
<b>Total</b>	<b>8.280</b>	<b>74,6</b>	<b>2.813</b>	<b>25,4</b>	<b>11.093</b>

# 8

El 42,2% de los trabajadores y trabajadoras accidentados tenía una antigüedad de hasta 6 meses en el momento del accidente, registrando una disminución de más de 1,5 puntos respecto de 2017, muy probablemente por reflejo de la gran movilidad del personal contratado y por tratarse de contratos de más corta duración. Los trabajadores accidentados con una antigüedad superior a los dos años disminuyeron su peso relativo, pasando del 39% en 2017 al 37,8% de los accidentes en 2018 (descenso similar al aumento registrado en los de antigüedad inferior a los 6 meses).

En 2018, el porcentaje de accidentados y accidentadas con contrato temporal se situó en el 44%, porcentaje equivalente al registrado en 2017 (43,9%), lo que consolida la tendencia al alza de los accidentes entre personas con contratos temporales frente a los indefinidos.

En cuanto a la nacionalidad, los trabajadores de nacionalidad no española acumularon, en 2018, el 15,8% del total de accidentes, un porcentaje superior en más de 1 punto porcentual al observado el pasado año, tras el descenso de años anteriores.

El patrón de accidentalidad observado parece ser reflejo del actual mercado de trabajo laboral, en el que se aprecia un envejecimiento de los trabajadores, una estabilización del porcentaje de mujeres trabajadoras, una precarización del empleo (aumento del porcentaje de trabajadores con baja antigüedad y del porcentaje de los accidentados con contrato temporal) y una estabilización de los trabajadores no españoles con trabajo.





## Características de los accidentes

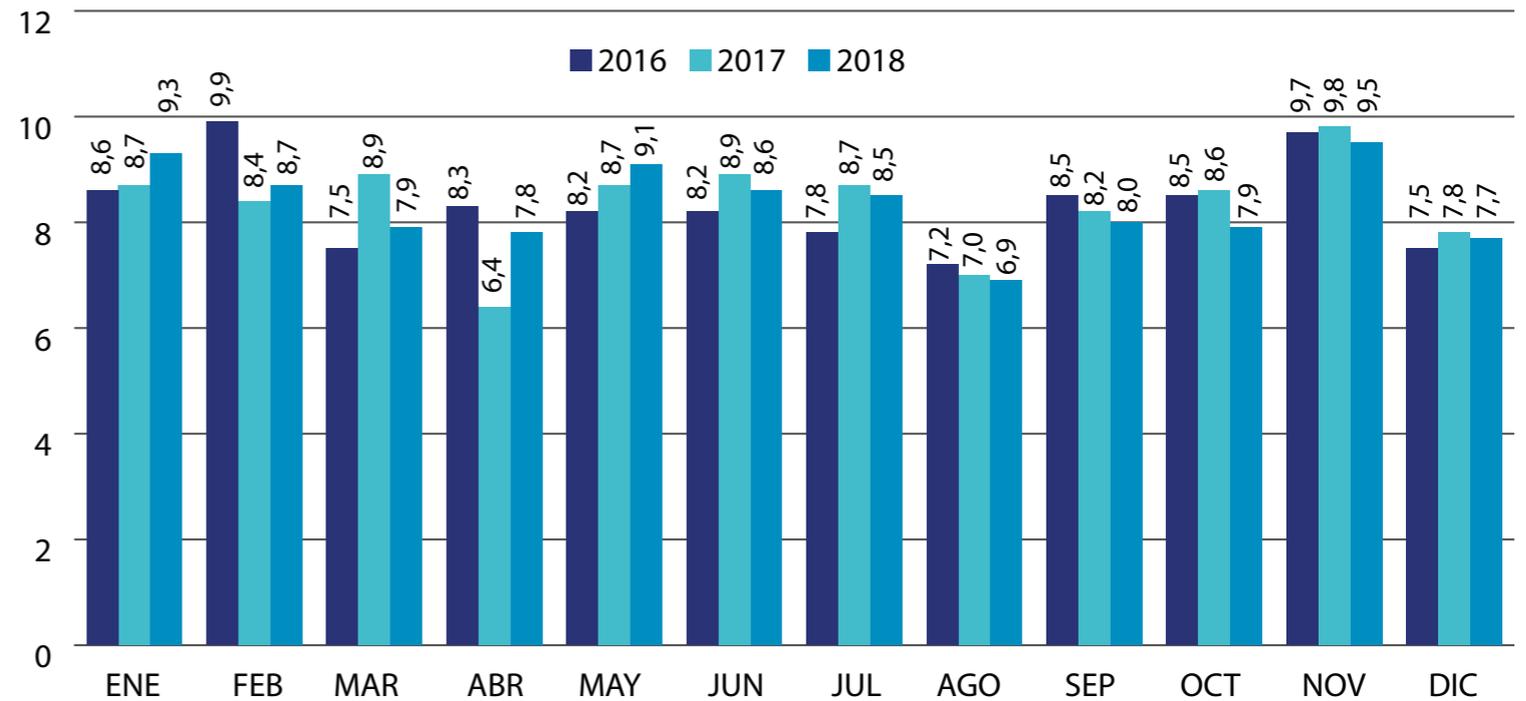
### Temporalidad

En 2018, los meses con mayor número de accidentes fueron noviembre, enero y mayo. Diciembre presentó la accidentalidad más baja con la excepción del mes de agosto que, siguiendo la tendencia habitual (probablemente por ser un mes típico vacacional y a pesar de que la contratación suele aumentar), fue el que menor siniestralidad registró, con un porcentaje respecto del total (6,9%) similar al del año anterior.

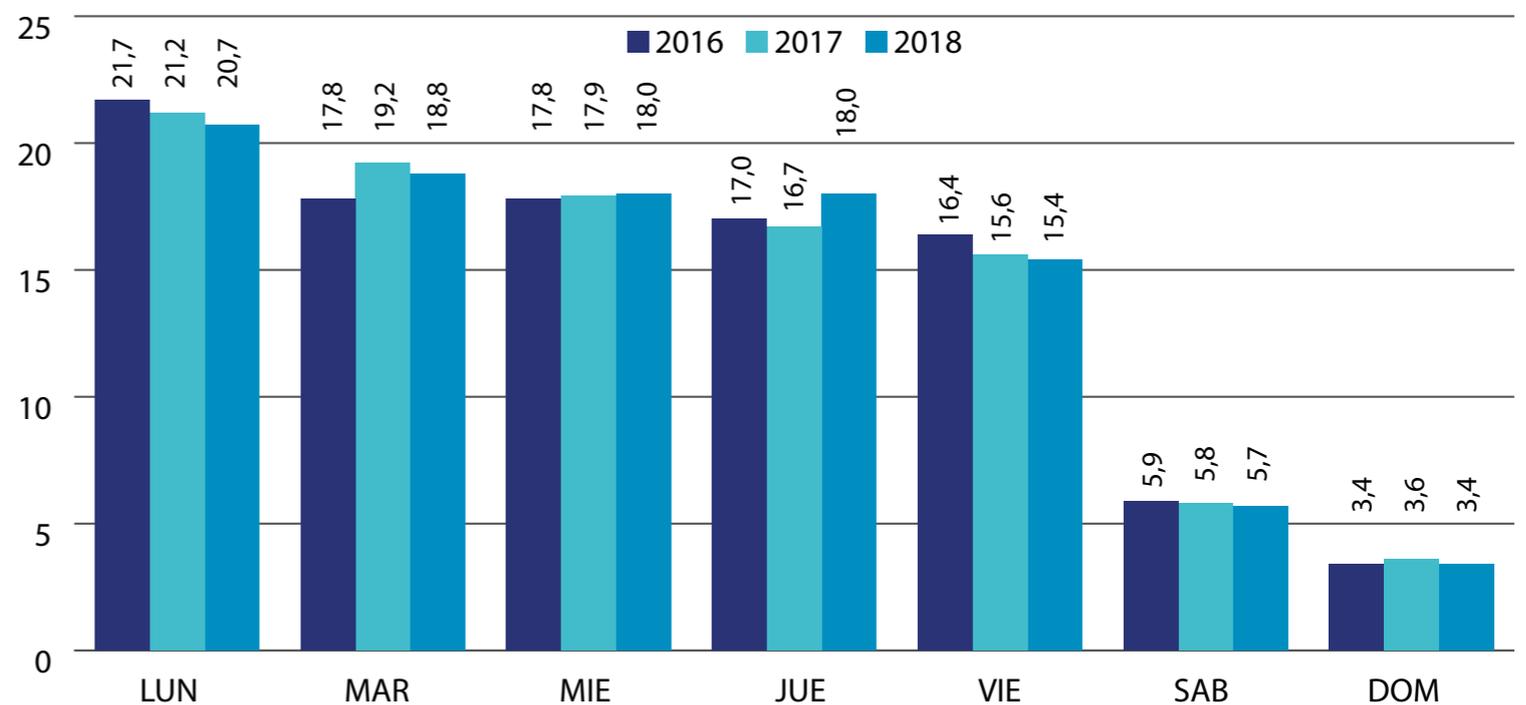
Tal y como venía ocurriendo en años pasados, el día de la semana en que se produjeron más accidentes con baja fue el lunes y el día con menos accidentes, el domingo.

Los accidentes de trabajo ocurridos en las dos primeras horas de trabajo supusieron alrededor del 35,3% del total de accidentes, produciéndose el pico de la accidentalidad entre la primera y la segunda hora de trabajo; a partir de esta, la incidencia de la accidentalidad disminuye progresivamente; más del 65% de los accidentes de trabajo con baja se producen en las 4 primeras horas de trabajo.

Porcentaje de accidentes según el mes



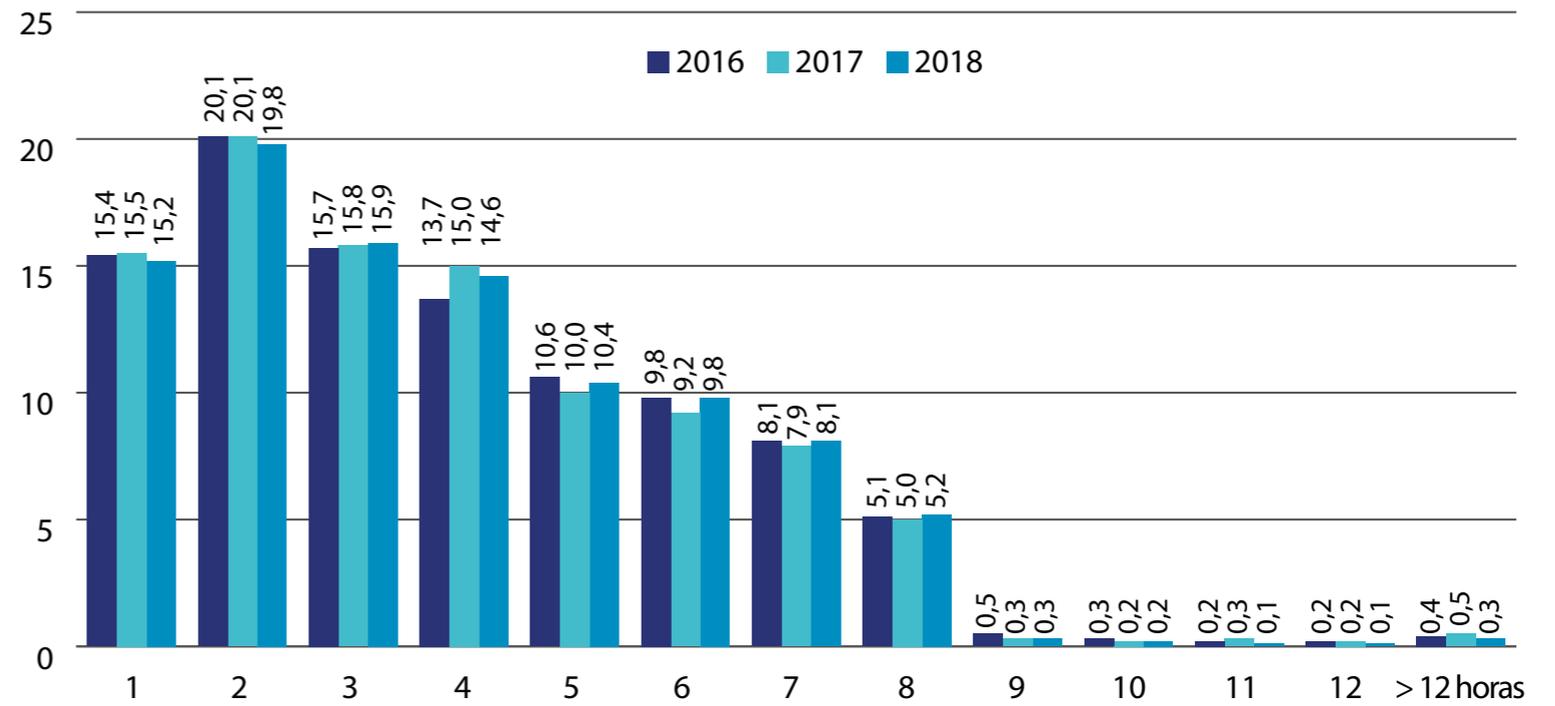
Porcentaje de accidentes según el día de la semana





El mayor número de accidentes de trabajo con baja se produjo en las horas en las que más personas estaban trabajando, es decir, entre las 8 y las 14 horas, superando el 62%; los accidentes en turno de tarde (de 14 a 22 horas) acumularon más del 27%, y los ocurridos en turno de noche alrededor del 10% del total, de forma que el número de accidentes en esta franja horaria se ha estabilizado.

**Porcentaje de accidentes según la hora en la que se produjo el accidente**





### Causa de la lesión de los accidentes

En 2018, el 33,1% de los accidentes se produce como consecuencia de un sobreesfuerzo, suponiendo un descenso importante de la incidencia de este tipo de accidentes respecto al año anterior, en el que superaban el 38%; la siguiente causa de accidente es el golpe contra objeto inmóvil (caídas o choques cuando el trabajador está en movimiento), que acumula el 27,6% del total de accidentes, como en el año anterior; y la tercera causa por número de

accidentes es el choque o golpe por un objeto en movimiento, que supone el 18,4% del total; estas tres causas acumulan más del 79% del total de causas.

El riesgo de que un trabajador de una empresa afiliada a Unión de Mutuas se accidentara en 2018 por sobreesfuerzo se estima en 13,29 por 1.000 trabajadores, y el de que la lesión resultase de golpes contra objetos o caídas en 11,08

por cada 1.000 trabajadores; la incidencia de siniestralidad en jornada aumentó en algo más de 2 puntos porcentuales y se observa también una ligera mayor accidentalidad por estas causas que en 2017; el patrón de accidentalidad es el mismo que en años anteriores.

En líneas generales, el riesgo de accidentarse por cualquier causa fue algo mayor en 2018 que en 2017.

### Contacto que causa la lesión: número de accidentes en jornada y tasas de siniestralidad por 1.000 trabajadores. 2016-2018

Contacto que causa la lesión	N.º de accidentes en jornada			Incidencia x 1.000 trabajadores			2018 vs. 2017
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	
Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.	3.633	3.676	3.676	14,12	13,66	13,29	-2,7
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	2.650	2.746	3.066	10,30	10,20	11,08	8,6
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	1.596	1.782	2.036	6,20	6,62	7,36	11,2
Contacto con agente material, cortante, punzante, duro	912	908	1.028	3,54	3,37	3,72	10,1
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	371	345	364	1,44	1,28	1,32	2,6
Ninguna información	64	196	315	0,25	0,73	1,14	56,4
Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas	295	248	283	1,15	0,92	1,02	11,0
Otros contacto no codificado en la presente clasificación	188	203	243	0,73	0,75	0,88	16,5
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	76	71	62	0,30	0,26	0,22	-15,0
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	20	24	20	0,08	0,09	0,07	-18,9
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	4	6	0	0,02	0,02	0,00	-100,0
<b>Total</b>	<b>9.809</b>	<b>10.205</b>	<b>11.093</b>	<b>38,12</b>	<b>37,91</b>	<b>40,09</b>	<b>5,8</b>
Tasa MENOR (5%) que la tasa del año anterior							
Tasa MAYOR (5%) que la tasa del año anterior							



### Desviación que desencadena el accidente: número de accidentes en jornada y tasas de siniestralidad por 1.000 trabajadores. 2016-2018

Desviación	N.º de accidentes en jornada			Incidencia x 1.000 trabajadores			2018 vs. 2017
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	
Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	3.671	3.841	3.988	14,27	14,27	14,41	1,0
Pérdida de control total o parcial de equipos de trabajo o materiales	1.788	1.873	2.244	6,95	6,96	8,11	16,6
Caída de personas - resbalón o tropezón con caída	1.646	1.700	1.831	6,40	6,32	6,62	4,8
Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico añadido	1.529	1.625	1.797	5,94	6,04	6,49	7,6
Rotura, estallido, deslizamiento, caída, derrumbamiento de agente material	608	632	655	2,36	2,35	2,37	0,8
Desviación por desbordamiento, vuelco, escape, derrame, emanación	271	268	297	1,05	1,00	1,07	7,8
Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	113	113	130	0,44	0,42	0,47	11,9
Ninguna información	82	62	65	0,32	0,23	0,23	2,0
Otra desviación no codificada en esta clasificación	71	68	52	0,28	0,25	0,19	-25,6
Desviación por problema eléctrico, explosión, fuego	30	23	34	0,12	0,09	0,12	43,8
<b>Total</b>	<b>9.809</b>	<b>10.205</b>	<b>11.093</b>	<b>38,12</b>	<b>37,91</b>	<b>40,09</b>	<b>5,8</b>
Tasa MENOR (5%) que la tasa del año anterior							
Tasa MAYOR (5%) que la tasa del año anterior							

Los movimientos del cuerpo realizados con o sin esfuerzo físico estuvieron involucrados en el 52,2% de los accidentes; la pérdida del control de máquinas, herramientas o vehículos en el 20,2%, y las caídas de personas en el 16,5% del total de accidentes: estas cuatro “circunstancias” agrupan casi el 89% del

conjunto de accidentes en jornada laboral. El riesgo de padecer un accidente por una de estas cuatro causas fue, respectivamente de: 14,41; 8,1; 6,62 y 6,49 por cada 1.000 trabajadores, observándose un patrón similar al de 2017, aunque la mayoría de estas “circunstancias” aumentaron su incidencia res-

pecto de ese año, quedando de nuevo en el mismo orden.

El riesgo de sufrir un accidente de trabajo en jornada con baja laboral se incrementó en un 5,8% respecto de 2017, independientemente de la circunstancia en la que se produjo.



### Partes del cuerpo lesionadas y tipos de lesión

Las partes del cuerpo que sufrieron más lesiones fueron: las manos (y los dedos), que acumularon el 25,7% de los accidentes; la espalda resultó afectada en un 16,5% de los casos; y los pies (16,0%) y las extremidades inferiores (13,7%) agruparon entre ambas prácticamente el 30% de los accidentes. Les siguen en importancia, por representar una parte importante del conjunto de los accidentes, los que afectaron a miembros superiores (excepto manos), 12,3% de los acci-

dentos; los que involucraron al cuello, que acumularon el 3,8%, y los que afectaron al tórax, 3,7%, y a los ojos, 3,2%. Globalmente, la espalda y el cuello acumularon casi el 20,2% de los accidentes de trabajo con baja laboral de 2017.

Con estos datos se puede estimar que, en 2018, 10,31 de cada 1.000 trabajadores afiliados sufrieron un accidente que afectó a las manos; algo más de 8 trabajadores de cada 1.000

resultaron lesionados en la espalda y cuello; los pies se lesionaron en más de 6 trabajadores de cada 1.000 y los ojos en 1,29 trabajadores de cada 1.000 afiliados.

El patrón de accidentalidad registrado es el que viene observándose año tras año, si bien en 2018 vio aumentada la incidencia en la mayoría de las partes del cuerpo afectadas, salvo en tórax, cuello, cara y múltiples partes afectadas (ver tabla siguiente).

### Parte del cuerpo lesionada: número de accidentes en jornada y tasas de siniestralidad por 1.000 trabajadores. 2016-2018

Parte del cuerpo lesionada	N.º de accidentes en jornada			Incidencia x 1.000 trabajadores			
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2018 vs. 2017
Mano	2.413	2.505	2.853	9,38	9,31	10,31	10,8
Espalda	1.700	1.717	1.826	6,61	6,38	6,60	3,5
Pie	1.485	1.620	1.770	5,77	6,02	6,40	6,3
Extremidades inferiores (excepto pie)	1.415	1.437	1.520	5,50	5,34	5,49	2,9
Extremidades superiores (excepto mano)	1.160	1.215	1.362	4,51	4,51	4,92	9,1
Cuello	414	427	420	1,61	1,59	1,52	-4,3
Tórax	357	409	406	1,39	1,52	1,47	-3,4
Ojos	303	322	356	1,18	1,20	1,29	7,6
Múltiples partes afectadas	247	247	243	0,96	0,92	0,88	-4,3
Cabeza	116	108	116	0,45	0,40	0,42	4,5
Cara	73	97	89	0,28	0,36	0,32	-10,7
Pelvis y abdomen	47	45	50	0,18	0,17	0,18	8,1
Tronco	38	32	39	0,15	0,12	0,14	18,6
Sin especificar	13	7	22	0,05	0,03	0,08	205,8
Otras partes del cuerpo	28	17	21	0,11	0,06	0,08	20,2
<b>Total</b>	<b>9.809</b>	<b>10.205</b>	<b>11.093</b>	<b>38,12</b>	<b>37,91</b>	<b>40,09</b>	<b>5,8</b>
Tasa MENOR (5%) que la tasa del año anterior							
Tasa MAYOR (5%) que la tasa del año anterior							



Las lesiones más frecuentes tras un accidente fueron: las dislocaciones, esguinces y torceduras, que alcanzaron el 45,6% de los accidentes, de modo que más de 18 de cada 1.000 trabajadores afiliados sufrió, en 2018, una lesión de este tipo; las heridas y lesiones

superficiales, que acumularon el 31,8% del total (es decir, 12,74 de cada 1.000 trabajadores estuvieron de baja por este tipo de lesión); y las fracturas de huesos, que representaron el 9,1% de los accidentes. Estos tres tipos de lesiones agrupan el 86,5% de

los accidentes. Como en pasados años, se repiten los mismos tipos de lesión tanto en frecuencia como en orden. Los tipos de lesión más frecuentes aumentaron su incidencia en general.

### Tipo de lesión: número de accidentes en jornada y tasas de siniestralidad por 1.000 trabajadores. 2016-2018

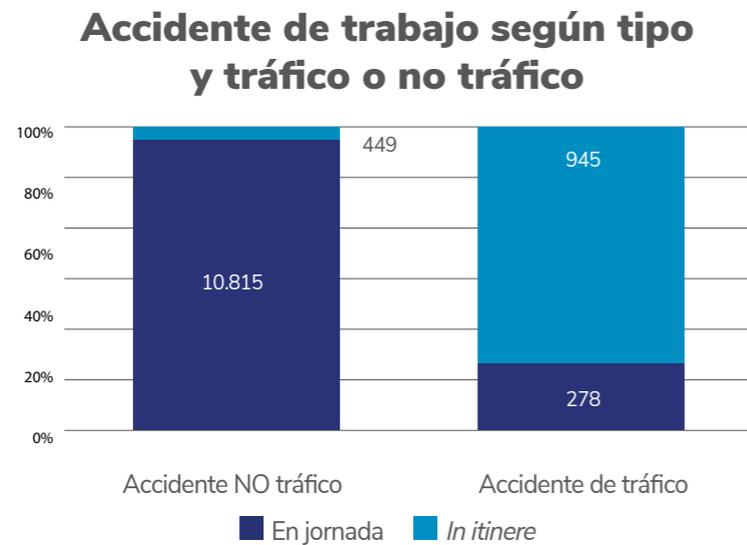
Tipo de lesión	N.º de accidentes en jornada			Incidencia x 1.000 trabajadores			2018 vs. 2017
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	
Dislocaciones, esguinces y torceduras	4.725	4.956	5.057	18,36	18,41	18,28	-0,7
Heridas y lesiones superficiales	2.650	2.981	3.525	10,30	11,07	12,74	15,0
Fracturas de huesos	780	844	1.015	3,03	3,14	3,67	17,0
Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	519	473	743	2,02	1,76	2,69	52,8
Tipo de lesión desconocida o sin especificar	183	174	236	0,71	0,65	0,85	32,0
Conmociones y lesiones internas	299	287	218	1,16	1,07	0,79	-26,1
Quemaduras, escaldaduras y congelación	137	110	136	0,53	0,41	0,49	20,3
Lesiones superficiales	418	300	90	1,62	1,11	0,33	-70,8
Amputaciones traumáticas (pérdida de partes del cuerpo)	32	22	32	0,12	0,08	0,12	41,5
Heridas abiertas	38	36	20	0,15	0,13	0,07	-45,9
Envenenamientos e infecciones	15	5	9	0,06	0,02	0,03	75,1
Otros NC	7	7	8	0,03	0,03	0,03	11,2
Ahogamientos y asfixias	5	5	3	0,02	0,02	0,01	-41,6
Efectos del ruido, la vibración y la presión	1	5	1	0,00	0,02	0,00	-80,5
<b>Total</b>	<b>9.809</b>	<b>10.205</b>	<b>11.093</b>	<b>38,12</b>	<b>37,91</b>	<b>40,09</b>	<b>5,8</b>
Tasa MENOR (5%) que la tasa del año anterior							
Tasa MAYOR (5%) que la tasa del año anterior							



### Accidentes de trabajo de tráfico

En 2018 se produjeron 1.223 accidentes de trabajo que fueron accidentes de tráfico, un 9,6% de los accidentes de trabajo del periodo. Casi el 78% de los accidentes de trabajo considerados accidentes de tráfico tuvieron lugar mientras el trabajador se desplazaba desde el trabajo a su casa o viceversa, es decir, que aproximadamente algo más de 1 de cada 5 accidentes de tráfico (el 22,8%) sucedieron durante la jornada de trabajo (en misión).

El riesgo de que un trabajador sufriera un accidente de tráfico en 2018 se situó en 4,42 por cada 1.000 trabajadores afiliados, lo que supone un aumento del 7,7% respecto de lo que se observó en 2017 (4,10).



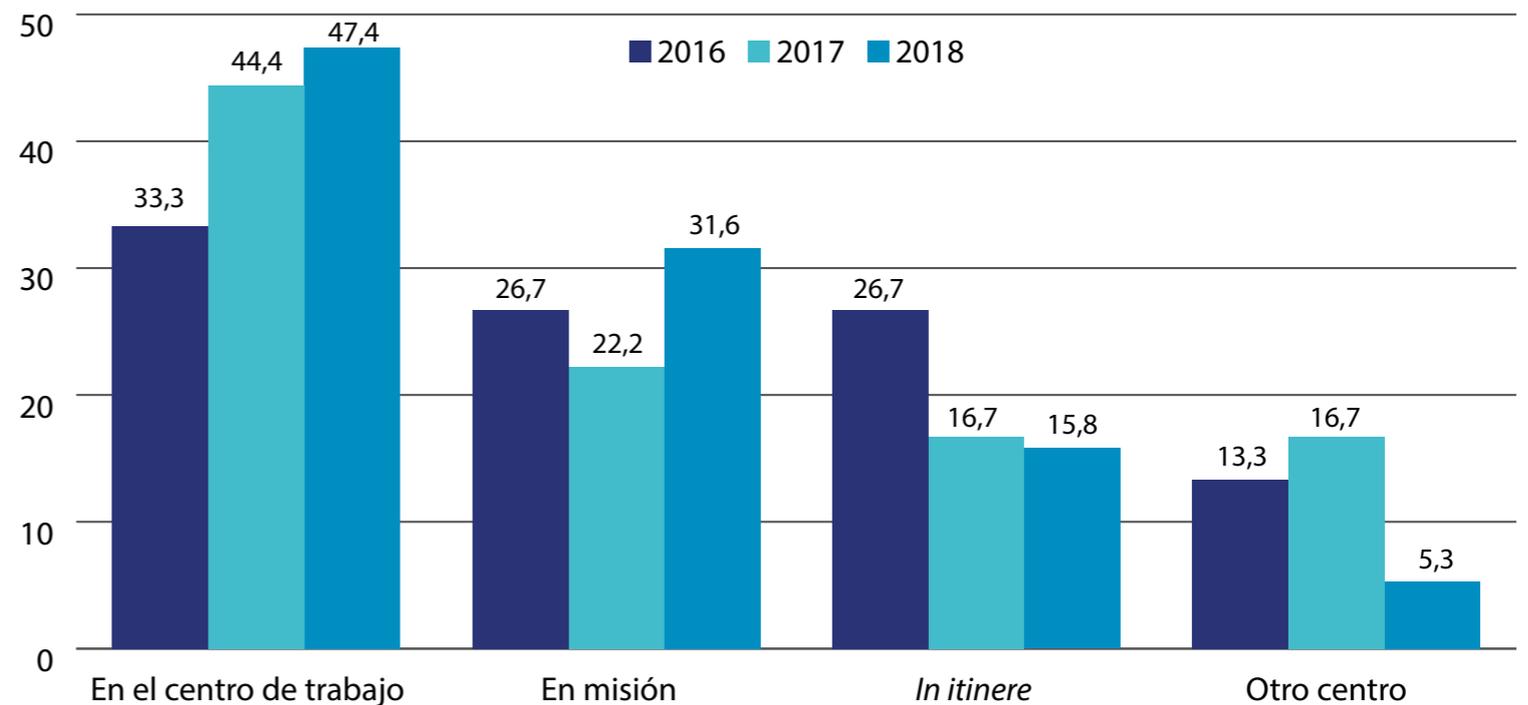
### Mortalidad por contingencias profesionales

En 2018, 19 trabajadores de empresas asociadas a Unión de Mutuas perdieron su vida como consecuencia de un accidente de trabajo, lo que supone un incremento de la mortalidad por accidente del 5,6% respecto de lo observado en 2017 (con 18 accidentes mortales). La incidencia de accidentes

mortales según el lugar de ocurrencia se incrementó para los tipos de accidentes ocurridos “en el centro de trabajo” y “en misión”.

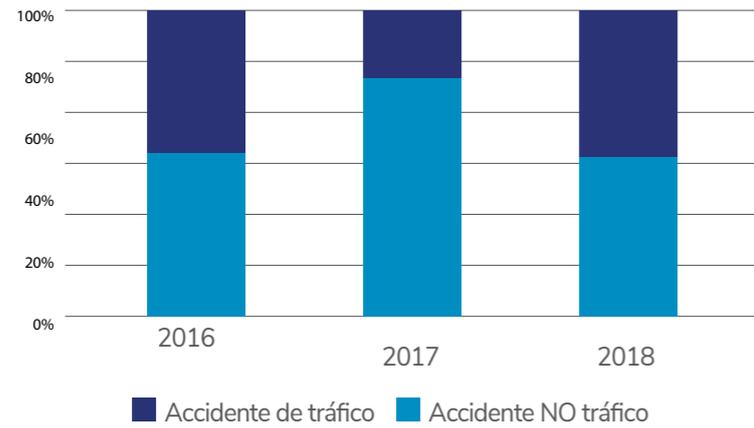
En los últimos años, ningún trabajador falleció a consecuencia de una enfermedad profesional.

### Porcentaje de fallecidos según el lugar del accidente





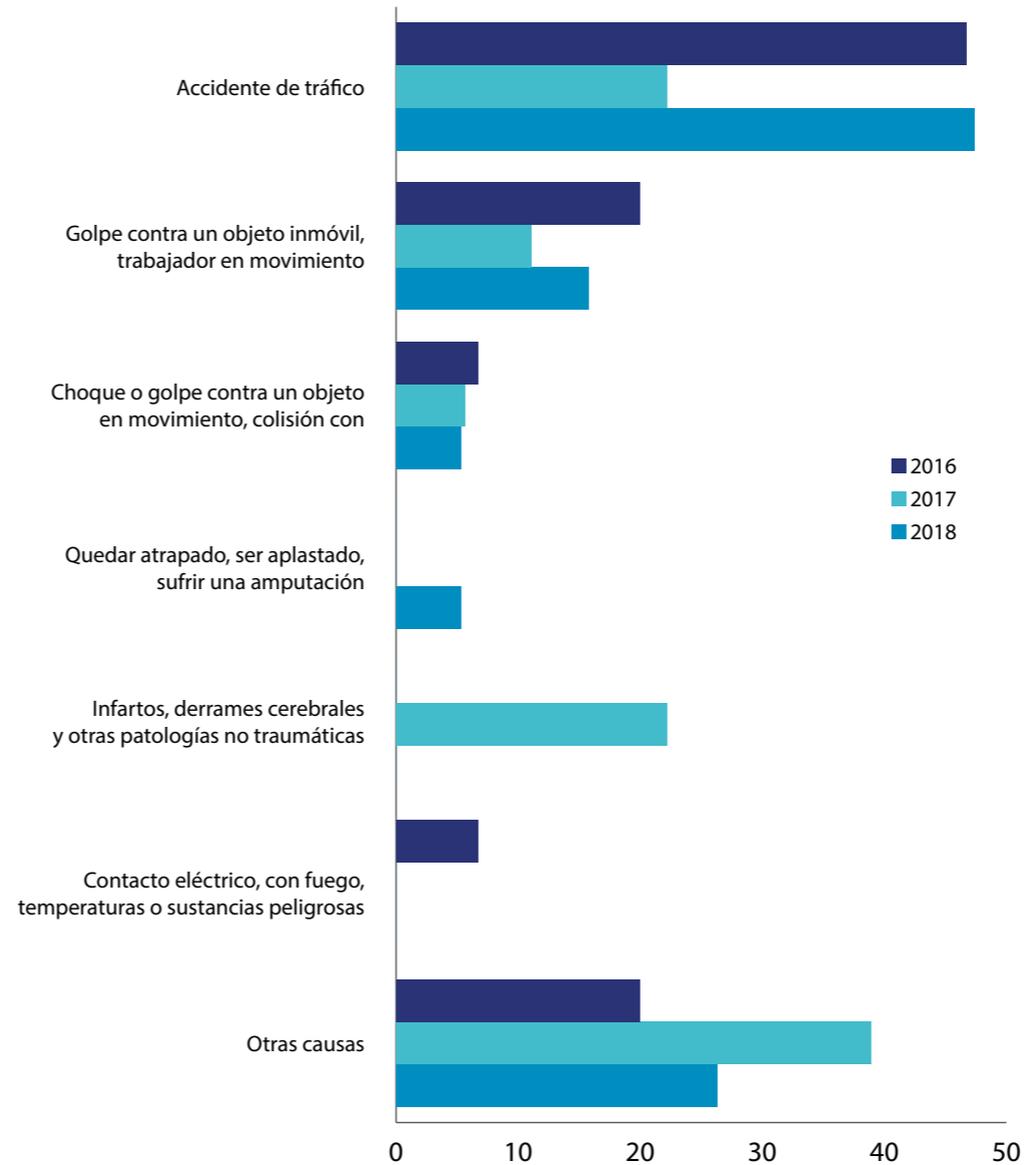
### Porcentaje de fallecidos por accidente de trabajo según tipo de causa. 2016-2018



A partir de los datos registrados, se estima que, en 2018, el riesgo de morir por accidente de trabajo en las empresas asociadas a Unión de Mutuas fue de 0,69 fallecidos por cada 10.000 trabajadores protegidos, lo que representa un incremento del 2,7% en términos relativos (tasa de incidencia) respecto al año anterior. La distribución según causas se muestra en la gráfica siguiente.

Es de destacar que en 2018, de los 19 trabajadores fallecidos, 9 (47% del total) fallecieron por accidentes de tráfico, 3 (15% del total) por golpes contra objetos inmóviles y 5 (26% del total) por otras causas sin especificar.

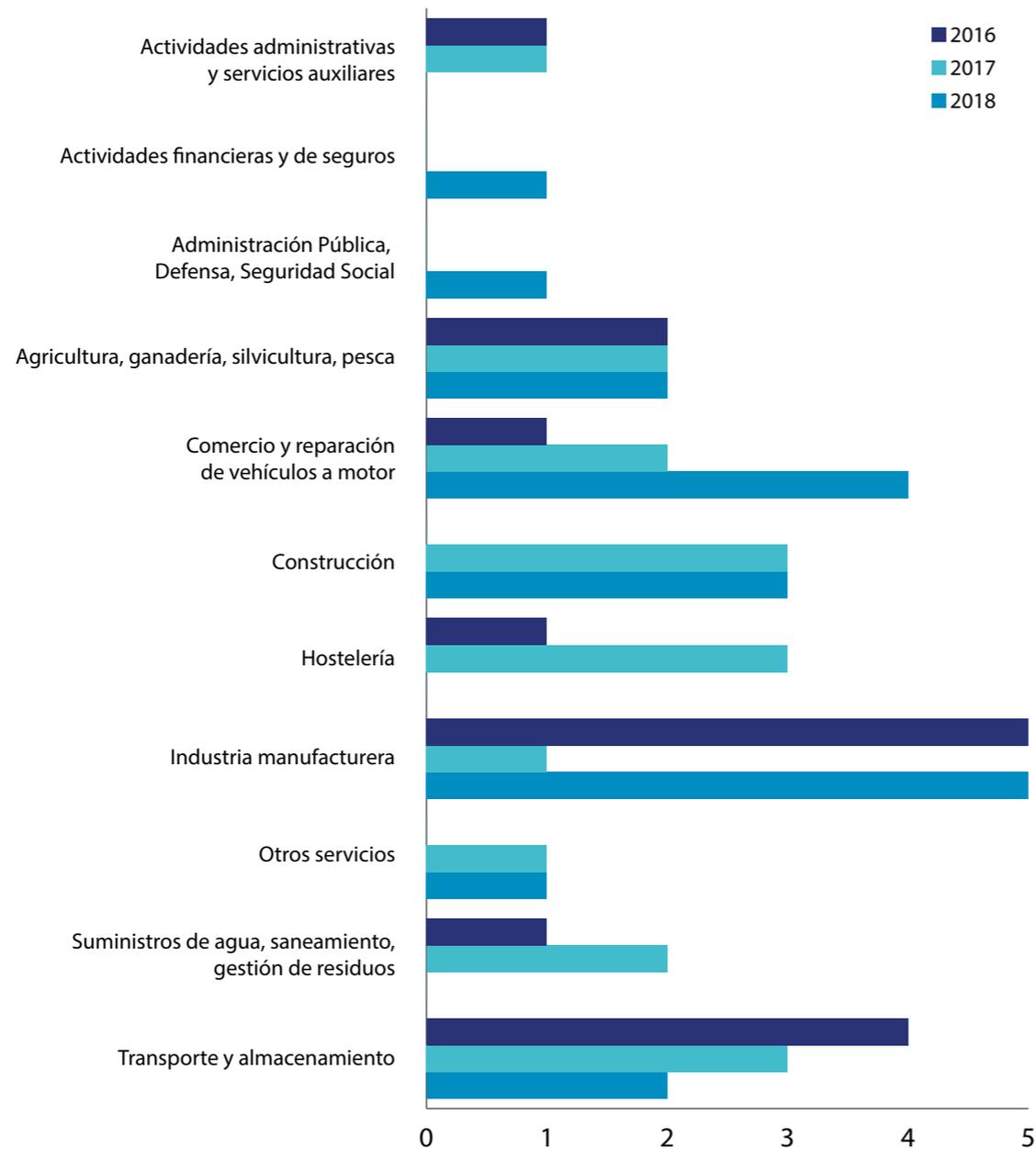
### Porcentaje de fallecidos por accidente de trabajo según la causa del accidente. 2016-2018



# 8

Los sectores económicos con más accidentes mortales fueron la industria manufacturera (5 accidentes), comercio y reparación de vehículos a motor (4), y la construcción (3). Los restantes 7 fallecidos trabajaban en 5 sectores económicos diferentes.

## Tasas de incidencia de fallecidos por accidente de trabajo por 10.000 trabajadores según el sector de actividad económica de la empresa. 2016-2018



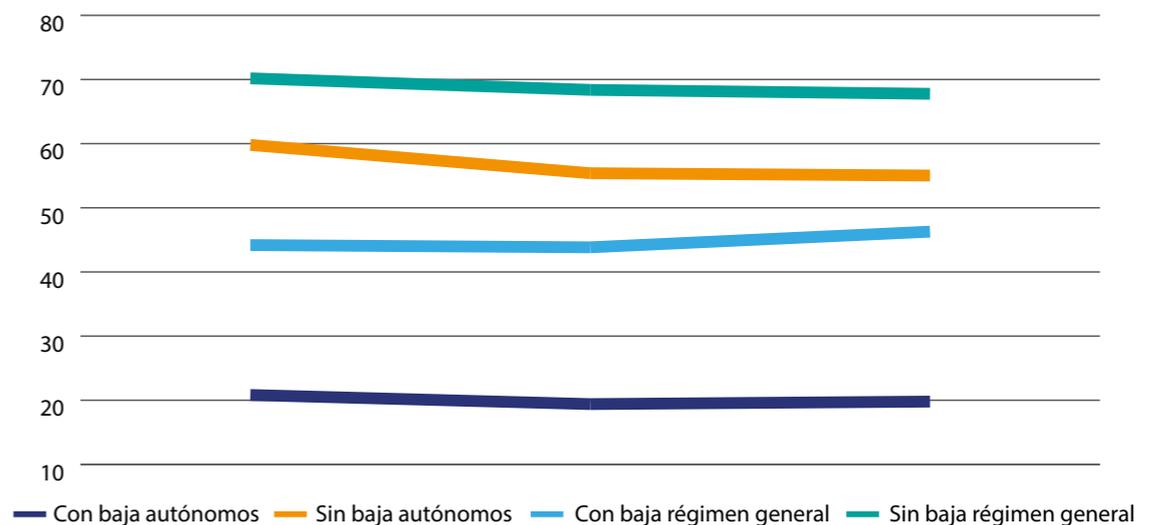
## Accidentes de trabajo con baja laboral según el régimen de la Seguridad Social

El número de accidentes de trabajo que requirieron baja laboral entre los trabajadores por cuenta propia (autónomos) supuso el 1,9% del total de accidentes registrados, observándose un aumento, en términos absolutos, del 0,9% respecto de 2017, lo que supone un aumento del 2% en la tasa de incidencia.

Entre los trabajadores afiliados al régimen general, la siniestralidad de los accidentes con baja laboral en número absolutos aumentó un 8,7%, y en términos de incidencia, hubo un aumento del 5,6%.

El riesgo de padecer un accidente de trabajo con baja en el colectivo de los trabajadores autónomos se situó en 19,79 accidentes por cada 1.000 trabajadores protegidos, más de 15 puntos por debajo del riesgo que presentan los trabajadores por cuenta ajena: 46,28 accidentes por cada 1.000 trabajadores protegidos. Es decir, la siniestralidad, en términos relativos, entre los trabajadores adscritos al régimen general es más del doble que entre los trabajadores autónomos.

## Accidentes de trabajo según régimen de la Seguridad Social 2016-2018. Tasas de siniestralidad por 1.000 trabajadores





### Accidentes de trabajo sin baja laboral según el régimen de la Seguridad Social

En 2018, un 3,5% del total de accidentes de trabajo registrados no necesitaron de baja laboral para su correcto tratamiento entre los trabajadores por cuenta propia (autónomos). En términos absolutos, el número de accidentes sin baja en 2018 presentó, para los autónomos, un descenso del 0,6% respecto de los registrados en 2017.

Entre los trabajadores adscritos al régimen general de la Seguridad Social, el aumento fue del 2% en términos absolutos. A pesar de este aumento, como consecuencia del aumento de la población protegida, la incidencia por 1.000 trabajadores descendió un 0,9%.

El riesgo de padecer un accidente de trabajo sin baja en el colectivo de los trabajadores autónomos fue de 55,03 accidentes por cada 1.000 trabajadores protegidos, significativamente menor que el riesgo de los trabajadores por cuenta ajena (67,77 accidentes por cada 1.000 trabajadores protegidos). La incidencia de los accidentes que cursan sin baja laboral descendió entre los trabajadores por cuenta propia (0,6%) mientras que aumentó la incidencia de los accidentes con baja (2%). Entre los trabajadores por cuenta ajena, la incidencia de sufrir un accidente de trabajo sin baja laboral disminuyó un 0,9%.

### C. ENFERMEDADES PROFESIONALES

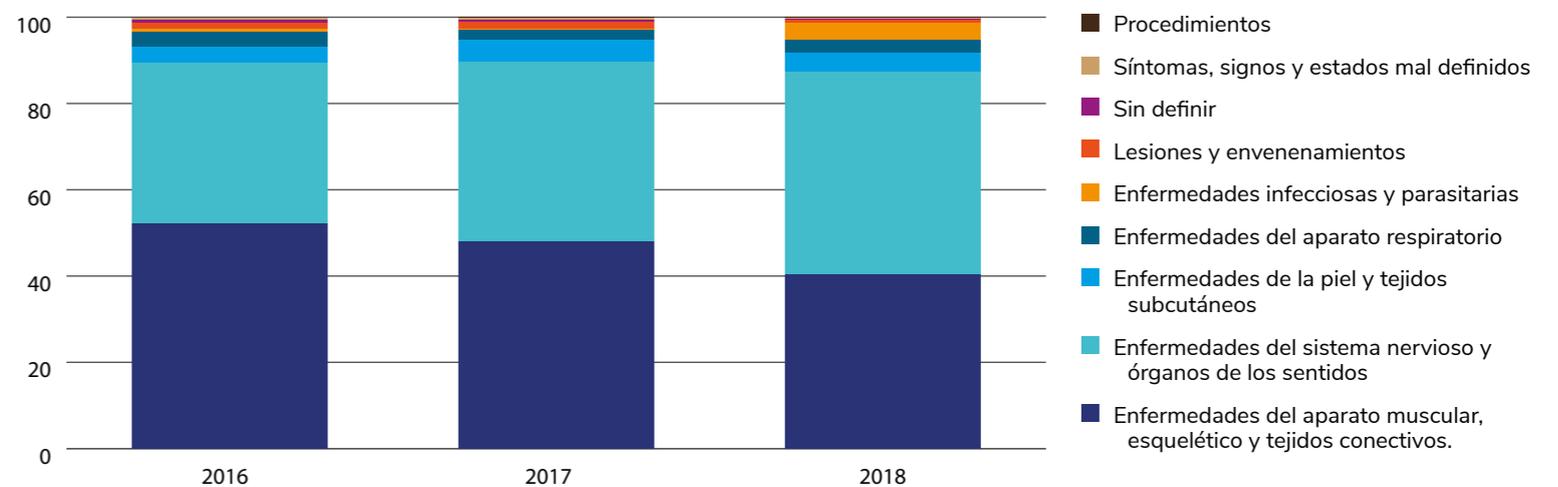
En 2018 se registraron 467 procesos por enfermedad profesional (con y sin baja), lo que supone un descenso del 4,3% respecto de 2017. Se invirtió la tendencia de los últimos años, en los que el número de trabajadores afectados por una enfermedad profesional fue aumentando anualmente, tanto a expensas de los procesos que cursaron con baja como de aquellos que no la requirieron.

En 2018, el 55,25% de las enfermedades profesionales registradas, diagnosticadas y confirmadas (258) no requirieron baja laboral. Se observa, pues, una tendencia a la baja en la evolución del peso porcentual

de los procesos sin baja en el total de casos de enfermedad profesional.

En 2018, a diferencia de años anteriores, el grupo de enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos, con 220 procesos, fue el grupo con más casos diagnosticados, que suponen más del 47,1% del total, seguido por las enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos, con 188 casos (40,3%), y las enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos que, con 20 procesos, representan el 4,3% del total. Estos tres grupos de enfermedades suponen más del 91% del total de casos de enfermedad profesional en 2018.

**Enfermedades profesionales. 2016-2018 según patología**





El riesgo de padecer una enfermedad profesional en las empresas asociadas a Unión de Mutuas fue en 2018 de 16,88 casos por cada 10.000 trabajadores, aumentando con respecto a 2017 en un 6,9%. El descenso registrado se debe a las enfermedades

profesionales que cursaron sin baja laboral (13,4% en tasa de incidencia). Por el contrario, las enfermedades que cursaron con baja aumentaron su tasa de incidencia (2,7%).

### Tasas de incidencia por 10.000 trabajadores de enfermedades profesionales en función del año de diagnóstico

Grupo diagnóstico	ENFERMEDADES PROFESIONALES									2018 vs. 2017
	Con baja			Sin baja			Totales			
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	
Enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos	2,72	2,93	2,39	6,80	5,76	4,41	9,52	8,69	6,79	-21,8
Enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos	2,76	3,64	4,05	4,00	3,90	3,90	6,76	7,54	7,95	5,4
Enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos	0,19	0,37	0,25	0,51	0,56	0,47	0,70	0,93	0,72	-22,2
Enfermedades del aparato respiratorio	0,16	0,15	0,18	0,47	0,26	0,33	0,62	0,41	0,51	23,8
Enfermedades infecciosas y parasitarias	0,16	0,04	0,61	0,00	0,04	0,07	0,16	0,07	0,69	824,3
Lesiones y envenenamientos	0,16	0,15	0,04	0,08	0,11	0,07	0,23	0,26	0,11	-58,3
Sin definir	0,00	0,07	0,00	0,12	0,04	0,04	0,12	0,11	0,04	-67,6
Síntomas, signos y estados mal definidos	0,04	0,00	0,00	0,08	0,07	0,04	0,12	0,07	0,04	-51,4
<b>Total enfermedades profesionales</b>	<b>6,18</b>	<b>7,36</b>	<b>7,55</b>	<b>12,05</b>	<b>10,77</b>	<b>9,32</b>	<b>18,23</b>	<b>18,13</b>	<b>16,88</b>	<b>-6,9</b>
Tasa MENOR (5%) que la tasa del año anterior										
Tasa MAYOR (5%) que la tasa del año anterior										

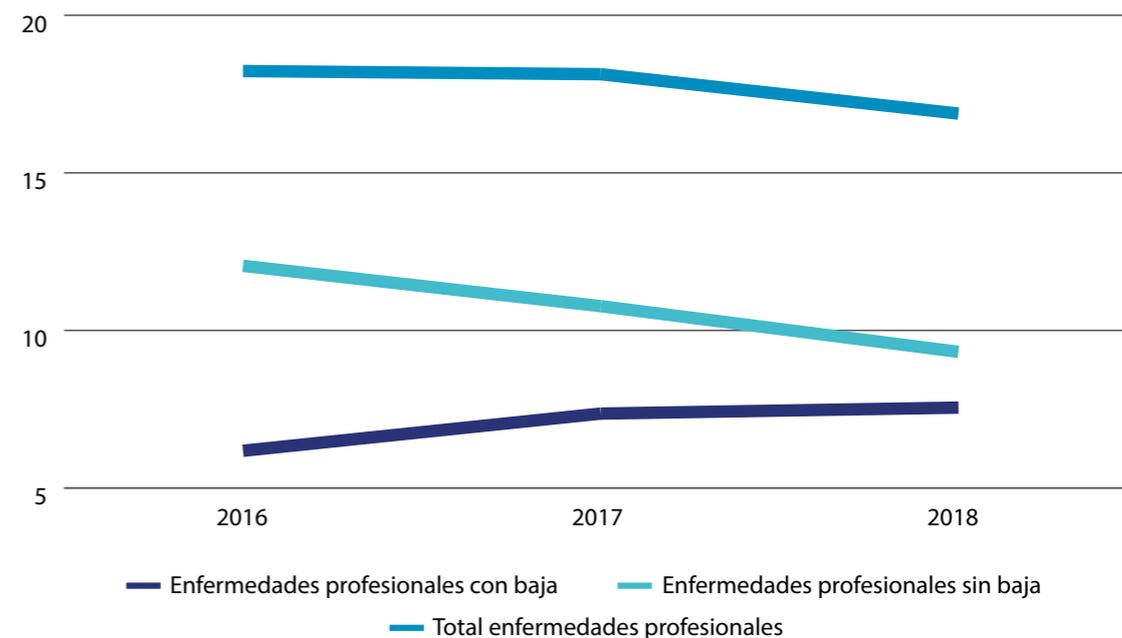


Hay una ligera mayoría de grupos diagnósticos de enfermedad profesional que disminuyeron su incidencia respecto de 2017, si bien cabe destacar el aumento de la incidencia para el grupo de enfermedades infecciosas y parasitarias, aunque no es una tipología de muchos procesos en número absoluto. En ese sentido, tiene más relevancia el descenso de las tasas de incidencia, destacando el grupo de enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos (21,8%) y el de las enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos (22,2%).

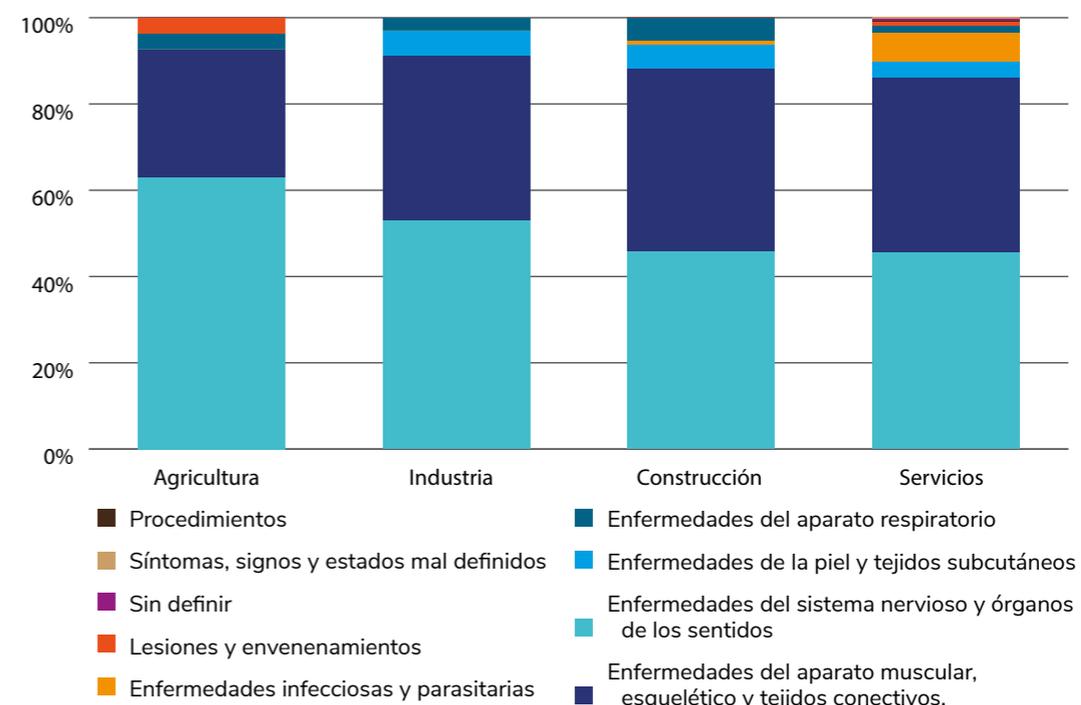
Por sectores de actividad económica, la industria presentó la tasa de incidencia más elevada, 24,01 procesos por cada 10.000 trabajadores, si bien se produjo un descenso del 1,09% respecto de la tasa para 2017. Por el contrario, el sector de agricultura, con una tasa de 21,18 enfermedades profesionales por cada 10.000 trabajadores en 2018, presentó un aumento del 15,2% respecto de la tasa de 2017. El sector de la construcción, sin embargo, disminuyó su tasa de incidencia en un 15,4%, pasando de una tasa de 24,26 enfermedades profesionales por cada 10.000 trabajadores en 2017 a 20,53 en 2018.

Por sectores de actividad económica, la industria presentó la tasa de incidencia más elevada, 24,01 procesos por cada 10.000 trabajadores, si bien se produjo un descenso del 1,09% respecto de la tasa para 2017. Por el contrario, el sector de agricultura, con una tasa de 21,18 enfermedades profesionales por cada 10.000 trabajadores en 2018, presentó un aumento del 15,2% respecto de la tasa de 2017. El sector de la construcción, sin embargo, disminuyó su tasa de incidencia en un 15,4%, pasando de una tasa de 24,26 enfermedades profesionales por cada 10.000 trabajadores en 2017 a 20,53 en 2018.

**Enfermedades profesionales.  
Tasas de incidencia por 10.000 trabajadores. 2016- 2018**



**Enfermedades profesionales por sectores económicos y grupo diagnóstico 2018**





### Enfermedades profesionales según el régimen de la Seguridad Social

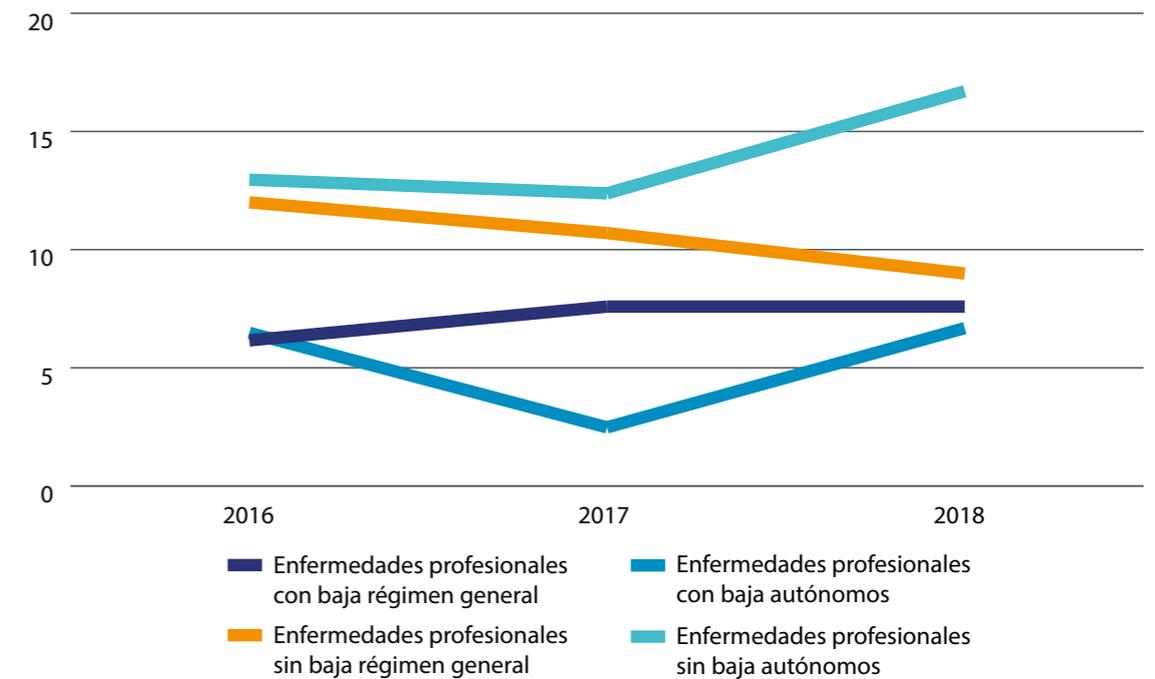
Durante 2018 se registraron 439 casos de enfermedad profesional entre los trabajadores por cuenta ajena (94% del total de las declaradas), lo que supone una disminución, en términos absolutos, del 6,6% y del 9,3% en términos de incidencia. De ellos, el 45,8% (201) cursaron con baja laboral y el resto (238) sin baja.

Entre los trabajadores por cuenta propia que tenían concertada la prestación, durante 2018 se registraron 28 casos de enfermedad profesional (6% del total de las declaradas), lo que supone un aumento, en términos absolutos, del 55,6% y del 57,4% en términos de incidencia. De ellos, el 17,6% (8) cursaron con baja laboral y el resto (20) sin baja.

En términos relativos, la incidencia de procesos de enfermedad profesional aumentó un 57,4% entre los trabajadores autónomos, mientras que entre los trabajadores adscritos al régimen general se observó un descenso del 9,3%.

La incidencia en 2018 fue algo menor (un 70%) entre los trabajadores del régimen general que entre los trabajadores por cuenta propia.

**Enfermedades profesionales por Régimen de la Seguridad Social. Tasas por 10.000 trabajadores**





## D. CONTINGENCIAS COMUNES

En 2018, entre los trabajadores de las empresas mutualistas que tienen concertada la prestación por contingencias comunes se registran 63.850 bajas por enfermedad común, lo que supone un aumento del 14,1% en términos absolutos y del 12% en términos relativos (incidencia) respecto de 2017.

### Número de bajas y tasas de incidencia por 1.000 trabajadores por enfermedad común ocurridas por año

Grupo diagnóstico	N.º de bajas por contingencias comunes			Incidencia x 1.000 trabajadores			2018 vs. 2017
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	
Enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos	11.270	12.958	13.385	41,64	45,70	46,32	1,4
Enfermedades del aparato respiratorio	7.831	8.661	12.231	28,93	30,54	42,33	38,6
Lesiones y envenenamientos	5.498	6.155	6.357	20,31	21,71	22,00	1,4
Síntomas, signos y estados mal definidos	3.198	3.805	4.308	11,82	13,42	14,91	11,1
Trastornos mentales y del comportamiento	3.271	3.739	4.214	12,09	13,19	14,58	10,6
Enfermedades infecciosas y parasitarias	2.935	3.467	4.072	10,84	12,23	14,09	15,3
Enfermedades del aparato digestivo	2.880	3.370	3.767	10,64	11,88	13,04	9,7
Enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos	2.302	2.497	2.855	8,51	8,81	9,88	12,2
Sin definir	1.890	2.342	3.116	6,98	8,26	10,78	30,6
Procedimientos	1.583	1.777	1.825	5,85	6,27	6,32	0,8
Enfermedades del aparato genitourinario	1.386	1.503	1.615	5,12	5,30	5,59	5,4
Enfermedades del aparato circulatorio	1.221	1.353	1.375	4,51	4,77	4,76	-0,3
Neoplasias	1.132	1.079	1.188	4,18	3,81	4,11	8,1
Complicaciones de la gestación, parto y puerperio	1.059	1.041	940	3,91	3,67	3,25	-11,4
Enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos	803	854	1.048	2,97	3,01	3,63	20,4
No consta diagnóstico	943	650	794	3,48	2,29	2,75	19,9
Enfermedades endocrinas, metabólicas, de la inmunidad, etc.	326	325	368	1,20	1,15	1,27	11,1
Anomalías congénitas	128	160	171	0,47	0,56	0,59	4,9
Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos	88	99	96	0,33	0,35	0,33	-4,8
Personas con riesgo por contacto con enfermedades infecciosas	76	65	67	0,28	0,23	0,23	1,2
Determinadas condiciones de origen perinatal	43	36	51	0,16	0,13	0,18	39,0
Causas externas	8	10	7	0,03	0,04	0,02	-31,3
Comunes	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,0
<b>Total</b>	<b>49.871</b>	<b>55.946</b>	<b>63.850</b>	<b>184,26</b>	<b>197,30</b>	<b>220,98</b>	<b>12,0</b>
Tasa MENOR (5%) que la tasa del año anterior							
Tasa MAYOR (5%) que la tasa del año anterior							

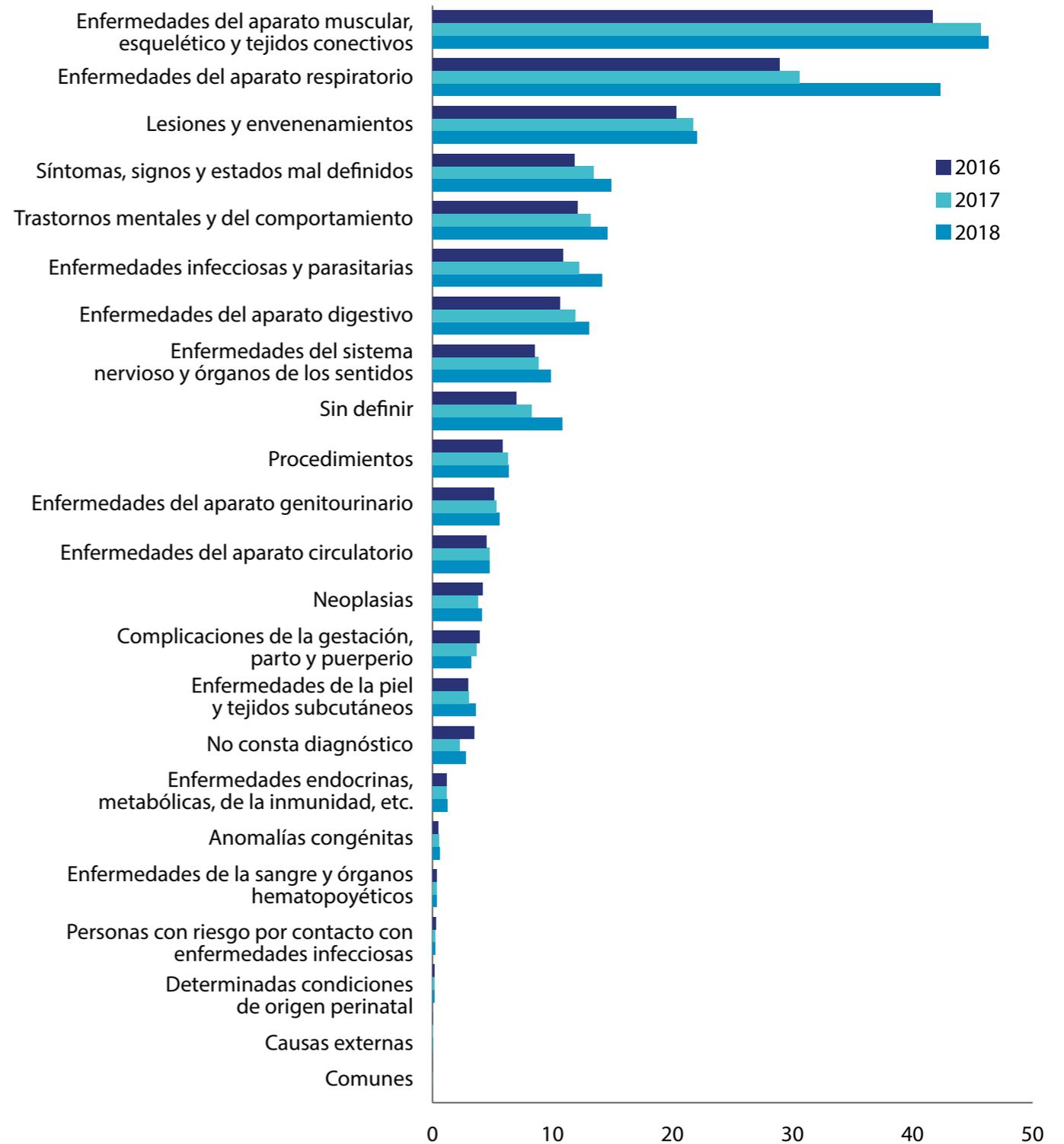


Los grupos diagnósticos que más procesos de baja originaron en 2018 fueron las enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos; las enfermedades del aparato respiratorio; las lesiones y envenenamientos; los derivados de síntomas, signos y estados mal definidos, los trastornos mentales y del comportamiento, y las enfermedades infecciosas y parasitarias. Estos seis grupos acumularon algo más del 70% del total de bajas por enfermedad común. El orden, en cuanto a la magnitud de incidencia, es similar a los últimos períodos analizados, y se corresponde, para los seis primeros grupos diagnósticos, con el presentado para el número de procesos.

En 2018, el riesgo de padecer una baja por enfermedad común entre los trabajadores de empresas asociadas a Unión de Mutuas se situó en 220,98 por cada 1.000 trabajadores afiliados. Podemos, pues, inferir que algo más 2 de cada 10 trabajadores sufrió una baja laboral por enfermedad común.

De entre los diagnósticos con mayor variación en la incidencia es de señalar el incremento sufrido entre 2017 y 2018 de la incidencia de las causas de origen perinatal (39%), si bien es un grupo con poco peso absoluto. Cabe destacar del aumento de la incidencia de las enfermedades del aparato respiratorio (38,6%), y del grupo de enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos (20,4%).

### Bajas por enfermedad común. Tasas de incidencia por 1.000 trabajadores. 2016-2018. (diagnósticos más frecuentes)

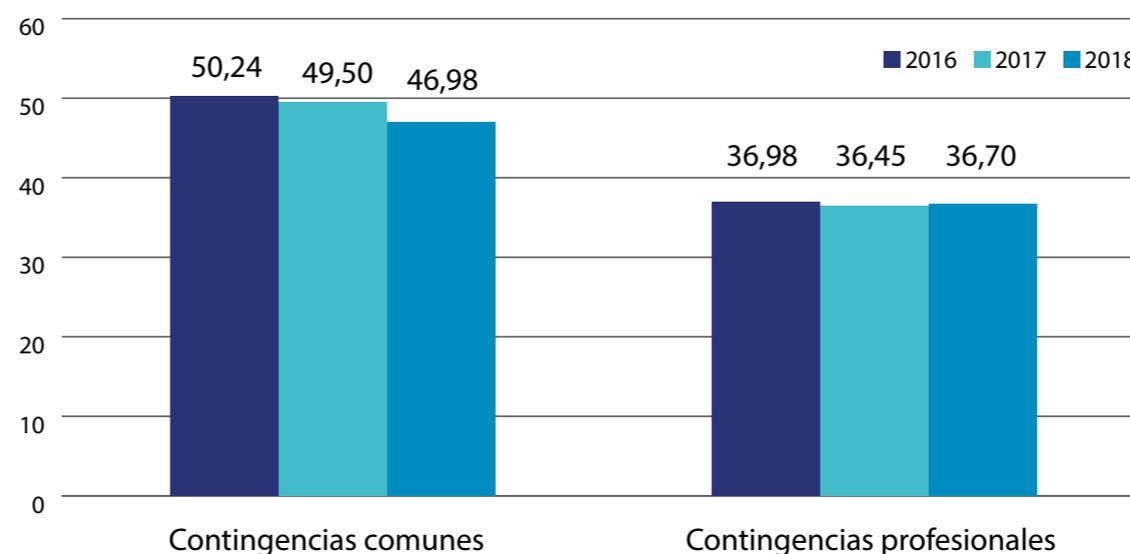




### Tasas de incidencia de bajas por enfermedad común por sectores. 2018

La duración media de las bajas por contingencias disminuyó entre los años 2017 y 2018, mientras que la duración media de las contingencias profesionales aumentó ligeramente, aunque se comporta de manera bastante estable durante los últimos años.

**Duración media de los procesos según tipo de contingencia**



### Tasas de incidencia de bajas por enfermedad común por sectores. 2018

Grupo diagnóstico	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total U.M.
Causas externas	0,00	0,02	0,05	0,02	0,02
Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos	0,09	0,40	0,23	0,34	0,33
Enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos	47,91	47,11	46,58	45,99	46,32
Enfermedades del aparato circulatorio	4,42	5,34	4,52	4,65	4,76
Enfermedades del aparato digestivo	10,14	14,14	12,04	13,01	13,04
Enfermedades infecciosas y parasitarias	2,17	11,61	8,44	16,08	14,09
No consta diagnóstico	1,99	1,16	1,94	3,32	2,75
Personas con riesgo por contacto con enfermedades infecciosas	0,00	0,09	0,23	0,28	0,23
Sin definir	4,33	11,57	7,43	11,30	10,78
Trastornos mentales y del comportamiento	7,28	12,30	6,96	16,46	14,58
Anomalías congénitas	0,35	0,69	0,51	0,59	0,59
Enfermedades del aparato genitourinario	2,51	4,88	3,04	6,24	5,59
Tasa MENOR (5%) que la tasa Unión de Mutuas					
Tasa MAYOR (5%) que la tasa Unión de Mutuas					

sigue ►



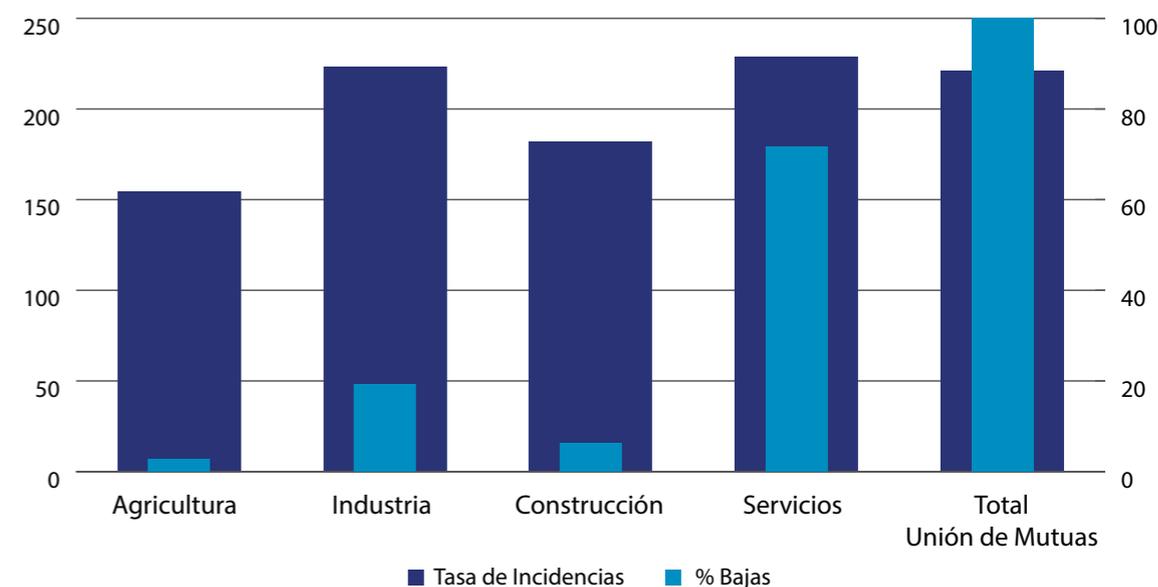
### Tasas de incidencia de bajas por enfermedad común por sectores. 2018 (continuación)

Grupo diagnóstico	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total U.M.
Enfermedades del aparato respiratorio	20,71	46,52	28,55	43,91	42,33
Lesiones y envenenamientos	20,79	22,79	27,44	21,26	22,00
Neoplasias	4,16	3,83	3,18	4,29	4,11
Complicaciones de la gestación, parto y puerperio	1,13	1,99	0,65	4,01	3,25
Determinadas condiciones de origen perinatal	0,17	0,09	0,18	0,20	0,18
Enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos	3,55	4,21	3,32	3,50	3,63
Enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos	7,02	9,93	8,72	10,16	9,88
Síntomas, signos y estados mal definidos	10,05	14,94	11,72	15,53	14,91
Enfermedades endocrinas, metabólicas, de la inmunidad, etc.	0,87	1,21	1,25	1,32	1,27
Procedimientos	4,76	8,14	5,21	6,02	6,32
<b>Total</b>	<b>154,38</b>	<b>222,96</b>	<b>182,19</b>	<b>228,46</b>	<b>220,98</b>
Tasa MENOR (5%) que la tasa Unión de Mutuas					
Tasa MAYOR (5%) que la tasa Unión de Mutuas					

Las bajas laborales por enfermedad común del sector servicios agruparon en 2018 el 71,7% del total de las bajas registradas; el sector industria acumuló el 19,3% de las bajas. Estos son los sectores con más bajas laborales por enfermedad común ese año; también son los sectores con más población protegida.

En 2018, a diferencia del patrón epidemiológico de los últimos años, el sector servicios fue el de incidencia más alta de bajas por enfermedad común, 228,46 bajas por cada 1.000 trabajadores, superando la incidencia registrada para el conjunto de Unión de Mutuas, siendo las diferencias inferiores superiores al 5%. El sector agricultura es el de menor incidencia de bajas, 154,38 bajas por cada 1.000 trabajadores, seguido del de construcción. Los sectores agrícola y de la construcción están por debajo del 5% de la tasa de incidencia promedio para el conjunto de Unión de Mutuas.

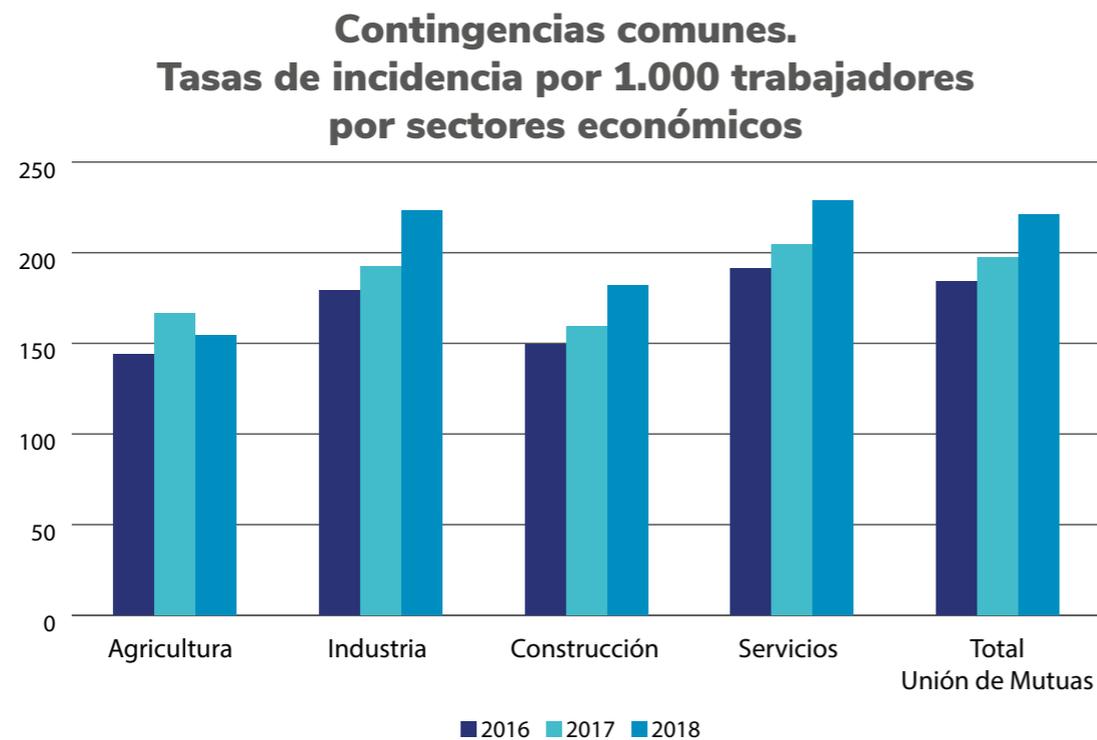
### Contingencias comunes. Porcentaje de procesos y tasas de incidencia por 1.000 trabajadores. 2018





El grupo de las enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos es el de mayor incidencia (muy por delante del resto de grupos diagnósticos), independientemente del sector de actividad, si bien no todos los sectores de actividad presentan el mismo patrón epidemiológico.

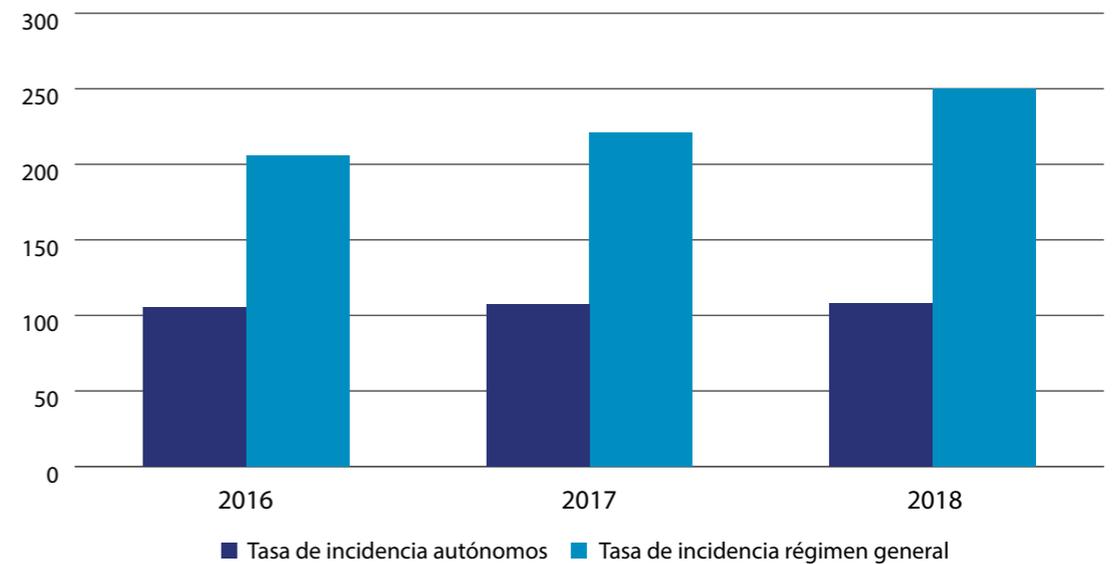
Los cuatro grandes sectores de actividad económica aumentaron la incidencia de bajas por enfermedad común en 2018 respecto de 2017. El mayor incremento corresponde al sector de industria, 15,99%, seguido de la construcción, con un aumento de la incidencia del 14,51%.



### Contingencias comunes según el régimen de la Seguridad Social

En 2018, la incidencia de bajas por enfermedad común subió muy ligeramente entre los trabajadores autónomos, un 0,69%, en tanto que la incidencia entre los trabajadores afiliados al régimen general aumentó un 13,29%, situándose en 108,26 y 250,02 bajas por cada 1.000 trabajadores protegidos respectivamente.

### Contingencias comunes según régimen de la Seguridad Social. Tasas de incidencia por 1.000 trabajadores



La incidencia de este tipo de bajas es siempre mayor entre los afiliados al régimen general que entre los del régimen de autónomos.



## Prestaciones económicas

Una de las principales actividades de Unión de Mutuas, junto con la asistencia sanitaria, es la gestión de prestaciones económicas.

El seguimiento de estas prestaciones se lleva a cabo mediante indicadores incluidos en el cuadro de mando, gestionados con una herramienta de *business intelligence* llamada Cosmos.

Indicadores de prestaciones económicas respecto de cuotas cobradas (porcentajes)	2016	2017	2018
Prestaciones por incapacidad temporal por contingencias profesionales / cuotas cobradas	13,93	13,27	14,39
Prestaciones por incapacidad temporal por contingencias comunes / cuotas cobradas	88,71	94,33	98,06
Prestaciones por incapacidad, muerte y supervivencia / cuotas cobradas	12,66	15,16	13,93
Prestaciones por riesgo durante el embarazo y lactancia natural / cuotas cobradas	4,21	3,93	4,08
Prestaciones por cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave / cuotas cobradas	0,33	0,41	0,46
Prestaciones por cese de actividad de trabajadores autónomos / cuotas cobradas	17,72	16,31	19,79

Importe de las prestaciones en euros	2016	2017	2018
Incapacidad temporal por contingencias profesionales	16.915.615	17.362.686	19.931.881
Incapacidad temporal por contingencias comunes	70.037.680	78.991.100	85.309.143
Riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	5.452.169	5.145.556	5.649.479
Incapacidad, muerte y supervivencia	15.165.528	19.836.611	19.298.160
Cuidado de menores con cáncer u otra enfermedad grave	400.188,07	542.950	634.831
Cese de actividad de trabajadores autónomos	409.898,15	497.240	559.017

En 2018 aumentaron los importes de las prestaciones económicas, salvo las de incapacidad, muerte y supervivencia.

Se gestionaron 1.447 expedientes por riesgo durante el embarazo y 23 por riesgo durante la lactancia natural.

En el caso de los expedientes por riesgo durante el embarazo, dado que en 2017 se habían presentado 1.450, en 2018 se produjo un pequeño descenso del 0,20%. Se aceptaron 1.339, un 92,53% de los presentados. La mayor parte de las solicitudes, 1.299, provenían de trabajadoras del régimen general

(un 89,77%), seguidas por las solicitudes de trabajadoras autónomas, 110 (un 7,60%). El coste de estas prestaciones aumentó en un 8,71% con respecto al ejercicio anterior.

En cuanto a los expedientes por riesgo durante la lactancia natural, hubo un descen-



so del 23,33% en el número de expedientes nuevos tramitados, ya que el año 2017 se presentaron 30 solicitudes. Se aceptaron 3, un 13,04%. De las solicitudes presentadas, 16 procedían de trabajadoras del régimen general (un 69,56%), y 7 de trabajadoras autónomas (30,43%). El coste de las prestaciones de riesgo durante la lactancia natural disminuyó un 13,29% con respecto a 2017.

En 2018 se tramitaron 86 expedientes por cese de actividad de trabajadores autónomos, 5 expedientes menos que en 2017. De ellos, resultaron favorables en primera instancia 40, hubo 4 expedientes desistidos y 42 desfavorables por diversos motivos (no tener cubierto el periodo mínimo de cotización, no acreditar correctamente el cese, no estar al corriente de pago de las cuotas de la Seguridad Social y otras causas).

En 2017 se registraron 35 nuevos expedientes de la prestación por cuidado de menores con cáncer u otra enfermedad grave frente a los 29 del año anterior, lo que supone un aumento del 20,68%. Se aceptaron 29 (un 82,85%) y se denegaron 6 (un 17,14%). De los expedientes tramitados, un 42,88% se solicitaron por cáncer y un 57,14% por otras patologías. El coste económico de la prestación abonada se incrementó en un 17,27%.

## Asistencia sanitaria

### Contingencias profesionales

La asistencia sanitaria por contingencias profesionales se presta a tres niveles:

Nivel asistencial 1. Se encarga de la primera asistencia y, en su caso, de las sucesivas visitas, de dar bajas laborales y del seguimiento de pacientes hasta su alta o pase a otro nivel. De ello se ocupa el personal médico de los ambulatorios, apoyado, en su caso, por especialistas.

Nivel asistencial 2. Es el prestado por los traumatólogos que, entre otras funciones, apoyan a los médicos de los ambulatorios, atienden a los pacientes que estos les remiten y se encargan de las intervenciones quirúrgicas.

Nivel asistencial 3. Se adscriben a este nivel los médicos rehabilitadores, fisioterapeutas y, en su caso, auxiliares. Les corresponde la rehabilitación de los pacientes que les remite el personal de los anteriores niveles.

Primeras visitas y sucesivas		2016	2017	2018
Nivel asistencial 1 Ambulatorio	Primeras visitas	30.043	31.851	33.312
	Visitas sucesivas	47.526	47.128	47.363
	<b>Total</b>	<b>73.512</b>	<b>77.569</b>	<b>80.675</b>
Nivel asistencial 2 Traumatología	Primeras visitas	4.227	4.239	3.501
	Visitas sucesivas	13.356	13.911	10.978
	<b>Total</b>	<b>17.583</b>	<b>18.150</b>	<b>14.479</b>
Nivel asistencial 3 Rehabilitación	Primeras visitas	3.810	3.801	4.030
	Visitas sucesivas	13.966	14.272	13.813
	<b>Total</b>	<b>17.776</b>	<b>18.073</b>	<b>17.843</b>
<b>Total</b>	Primeras visitas	36.182	38.083	40.843
	Visitas sucesivas	72.689	75.709	72.154
	<b>Total</b>	<b>108.871</b>	<b>113.792</b>	<b>112.997</b>



El hospital de Unión de Mutuas, el Instituto de Traumatología, es el centro en que se llevan a término más actividades del nivel asistencial 2, puesto que dispone de consultas externas, unidades médicas especializadas, laboratorio, área quirúrgica, área de hospitalización y servicios de urgencias y 24 h.

Actividad quirúrgica en el ITUM		2016	2017	2018
Ingresos programados	Con intervención	874	985	591
	Sin intervención	54	85	632
	<b>Total</b>	<b>928</b>	<b>1.070</b>	<b>1.223</b>
Ingresos urgentes	Con intervención	23	25	8
	Sin intervención	33	34	76
	<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>59</b>	<b>84</b>
<b>Total ingresos</b>		<b>984</b>	<b>1.129</b>	<b>1.307</b>
Intervenciones programadas	UCA*	235	147	136
	UH**	953	863	1.064
	<b>Total</b>	<b>1.188</b>	<b>1.010</b>	<b>1.200</b>
Intervenciones urgentes	UCA	3	3	3
	UH	16	11	15
	<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>14</b>	<b>18</b>
<b>Total intervenciones</b>		<b>1.207</b>	<b>1.024</b>	<b>1.218</b>

\* UCA: Unidad de Cirugía Ambulatoria (sin ingreso).

\*\* UH: Unidad de Hospitalización (con ingreso).

Como puede observarse, la actividad en el ITUM aumentó en 2018 con respecto a 2017, situándose en niveles parecidos a los de 2016. Esta misma situación se produjo en el Hospital Intermutual de Levante (HIL), donde también se llevan a cabo un buen número de intervenciones quirúrgicas, y en la Clínica MC-Copérnico.

En 2018, la actividad quirúrgica en el HIL se incrementó en algo más del 20%, con un total de 995 intervenciones. De ellas, 858 fueron traumatológicas: artroscopias de muñeca, de hombro, de codo, de rodilla, de tobillo, reducción de fracturas, cirugías de columna...

En la Clínica MC-Copérnico, con la que se colabora desde 2011, se practicaron un total de 110 intervenciones traumatológicas de distintos tipos: osteosíntesis, artroscopias de rodilla, reparaciones de lesiones tendinosas y de lesiones blandas, sobre todo. En 2017 se habían practicado 100 intervenciones traumatológicas.

Como parte de la actividad sanitaria de 2018, hay que mencionar la llevada a cabo por las unidades médicas especializadas de Unión de Mutuas.

Una de ella es la Unidad MedX, que se ocupa de valorar el estado funcional de la columna y prevenir y curar lumbalgias, patologías discales, cervicalgias y discopatías. En 2018 realizó las siguientes actuaciones:

Actuaciones MedX		2018
Castellón	Primera visita MedX	297
	Visita fisio- MedX	4.988
	Visita sucesiva MedX	520
	<b>Total</b>	<b>5.805</b>
Paterna	Primera visita MedX	118
	Visita fisio- MedX	1.980
	Visita sucesiva MedX	403
	<b>Total</b>	<b>2.501</b>
<b>Total</b>		<b>8.306</b>



Otra unidad especializada es la de Ondas de Choque, con las que se tratan procesos agudos o subagudos para los que han fracasado los tratamientos conservadores habituales en los casos de tendinitis crónicas en particular. La Unidad de Ondas de Choque atendió en 2018 a 200 pacientes, de los cuales aplicó tratamiento a 162, haciendo un seguimiento con controles sucesivos durante seis meses. Hubo 38 pacientes para los que no procedía aplicar este tratamiento. La mayor parte de los tratamientos, un 57,50%, se aplicaron a epicondilitis, seguidos de los tratamientos de tendinitis, epitrocleitis y fascitis plantar.

La Unidad de Valoración realiza las pruebas necesarias para conocer la repercusión funcional de una enfermedad o accidente en una persona con el fin de disponer de información objetiva y complementaria a otras

pruebas clínicas para la toma de decisiones sobre el estado funcional de los pacientes. En la Unidad de Valoración se realizaron un total de 385 pruebas funcionales, con las valoraciones lumbares a la cabeza, seguidas de las valoraciones cervicales, dinamometrías, análisis de la marcha y estudios de equilibrio, como pruebas más repetidas.

Por lo que respecta a la rehabilitación, Unión de Mutuas ha incorporado también tratamientos innovadores para la recuperación de sus pacientes. Uno de ellos es el sistema BioTrak, un software integral de rehabilitación motora y cognitiva basado en tecnología virtual y puesto en marcha a principios de 2012. Con este sistema, en 2018 fueron tratados 38 pacientes, que realizaron 400 sesiones y cuya satisfacción, de acuerdo con las encuestas cumplimentadas, se situó en el 80,95%.

Más recientemente, en 2017, se puso en marcha Rehametrics, una nueva plataforma software que permite pautar, monitorizar y cuantificar la rehabilitación física y cognitiva tanto en entornos clínicos como domiciliarios; con ella se consigue la inmersión del paciente en una simulación tridimensional de una situación lúdica, en la que tiene que realizar una serie de ejercicios, pautados por el médico rehabilitador, dirigidos a restablecer funciones perdidas o disminuidas por alguna lesión traumática.

En 2018 fueron 67 los pacientes tratados con Rehametrics y 1.053 las sesiones realizadas. La satisfacción global que arrojan las encuestas con este sistema alcanzó el 90,77%.

En 2018 se incorporaron otras mejoras en el proceso de rehabilitación, para las que se puede ver el apartado de “Excelencia en los servicios”.



## Contingencias comunes

Unión de Mutuas gestiona las prestaciones económicas correspondientes a la incapacidad temporal por contingencias comunes y lleva a cabo un seguimiento de los procesos de baja para optimizar los tiempos de recuperación de los pacientes.

Mediante revisiones médicas, derivaciones a distintos especialistas, pruebas e intervenciones pueden reducirse los tiempos de baja, facilitando el restablecimiento de los trabajadores y su pronta reincorporación al trabajo. Como resultado, disminuye el absentismo laboral, con el consiguiente beneficio para empresas mutualistas y trabajadores.

Visitas	2016	2017	2018
Primeras	14.795	17.131	19.247
Sucesivas	23.922	24.376	27.517
<b>Total</b>	<b>38.717</b>	<b>41.507</b>	<b>46.764</b>

Visitas ambulatorias	Número de actuaciones	Porcentaje del total
Ambulatorio	8	0%
Anestesia	150	2%
Cardiología	128	2%
Cirugía	88	1%
Diagnóstico por la imagen	828	11%
Laboratorio	148	2%
Medicina Interna	16	0%
Neurofisiología	158	2%
Ondas de Choque	144	2%
Psicología	2.584	36%
Quirófano	148	2%
Rehabilitación	1.974	27%
Traumatología	766	11%
Unidad de Valoración	78	1%
<b>Total</b>	<b>7.218</b>	<b>100%</b>

## Otros datos

Proceso CC iniciados	
Trabajadores autónomos	6.411
Empresas	57.456
Incidencia	
Trabajadores autónomos	9,03
Empresas	20,84
Prevalencia	
Trabajadores autónomos	29,87
Empresas	28,71
Duración media	
Trabajadores autónomos	98,37
Empresas	41,44

## Bajas por capítulos

Capítulo	Número	Jornadas
Anomalías congénitas	165	31.662
Complicaciones del embarazo, parto y puerperio	959	183.170
Enfermedades de la piel y tejido subcutáneo	1.062	201.404
Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos	101	18.076
Enfermedades del aparato genitourinario	1.627	305.811
Enfermedades del sistema circulatorio	1.443	269.530
Enfermedades del sistema digestivo	3.923	752.279
Enfermedades del sistema osteomioarticular y tejido conectivo	13.407	2.500.760
Enfermedades del sistema respiratorio	12.277	2.952.778
Enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos	2.933	553.807
Enfermedades endocrinas, de la nutrición, metabólicas y t. de la inmunidad	400	78.042
Enfermedades infecciosas y parasitarias	5.984	1.151.563
Lesiones y envenenamientos	6.407	1.177.097
Neoplasias	1.248	236.815
Procedimientos	2.042	390.755
Síntomas, signos y estados mal definidos	5.359	1.010.181
Trastornos mentales	4.281	779.059
Otros	249	47.384
<b>Resumen</b>	<b>63.618</b>	<b>12.640.173</b>



## Asistencia social y Comisión de Prestaciones Especiales

La asistencia social gira en torno a los factores sociales que influyen y surgen de la pérdida de salud de las personas como consecuencia de un accidente laboral. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son consustanciales a esta labor social.

La asistencia social en el ámbito sanitario supone un ejercicio profesional, continuado, de apoyo y ayuda a personas y familias, dirigido a la recuperación, normalización y adaptación social. La práctica asistencial persigue el incremento de la autonomía y la recuperación de la salud, para garantizar la toma de decisiones responsable y respetuosa con la autodeterminación, la individualidad y el ritmo que cada persona precisa.

En 2018 se llevaron a cabo funciones preventivas, de atención directa, planificación, gestión, mediación y coordinación, entre las que se encuentra la gestión y tramitación de solicitudes a la Comisión de Prestaciones Especiales.

Tipo de prestación	Número total de prestaciones concedidas	Cuantía total
<b>Prótesis</b>	59	43.953,78 €
<b>Eliminación de barreras arquitectónicas en el domicilio</b>	5	18.632,82 €
<b>Adaptación de vehículos</b>	1	1.132,56 €
<b>Cursos de formación e itinerarios de búsqueda de empleo</b>	2	4.752,88 €
<b>Transporte, alojamiento y manutención acompañantes</b>	89	29.378,04 €
<b>Auxilio por defunción o gastos de sepelio</b>	2	3.104,59 €
<b>Ayudas familiares para necesidades básicas</b>	12	5.328,92 €
<b>Total</b>	170	106.283,59 €

La Comisión de Prestaciones Especiales es uno de los órganos regulados por ley, encargado de conceder los beneficios de asistencia social mediante servicios y auxilios económicos para los trabajadores protegidos que han sufrido un accidente de trabajo o enfermedades profesionales. Estas prestaciones de asistencia social son de carácter potestativo y pueden concederse tanto a los

trabajadores protegidos y adheridos a la Mutua como a sus derechohabientes.

El presupuesto ejecutado por la Comisión de Prestaciones Especiales en el ejercicio 2018 ascendió a 106.283,59 euros. Estos fondos se destinaron a un total de 170 prestaciones, que corresponden a la totalidad de solicitudes presentadas.



## Prevención de riesgos laborales

### Prevención con cargo a cuotas

La ORDEN TAS/3623/2006, de 28 de noviembre y el Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la misma.

Como en ejercicios anteriores, en 2018 se siguieron los criterios y las prioridades marcados por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social en estas actividades preventivas.

### Plan de actividades preventivas 2018

#### Programa de asesoramiento técnico a pymes y empresas de sectores preferentes

El objetivo de este programa es procurar asesoramiento técnico a las empresas incluidas en el programa en los aspectos necesarios para la consecución efectiva y eficaz de la gestión de la prevención, así como para corregir las deficiencias que se puedan detectar.

Se visitó a un total de 512 empresas, desarrollando las siguientes actividades: revisión del sistema de gestión preventiva implantado, colaboración en la investigación de accidentes y elaboración de un estudio de siniestralidad. En las visitas se facilitó a las empresas manuales de integración preventiva, guías y manuales sobre recomendaciones en seguridad y salud en general o por sectores específicos, información con buenas prácticas para la prevención de trastornos muscu-

loesqueléticos, la aplicación e-SinAcc para la investigación de accidentes..., asesorando sobre el uso de todas estas herramientas y documentación.

Unión de Mutuas colaboró así mismo con la Administración para la información, notificación y registro de enfermedades profesionales mediante la cumplimentación del parte de enfermedad profesional mediante la aplicación informática CEPROSS.

#### Programa de asesoramiento a empresas o actividades concurrentes

Según la Resolución de 4 de mayo de 2015, “en los centros de trabajo en los que concurren trabajadores de dos o más empresas, incluidas contratistas o subcontratistas, o trabajadores autónomos, alguna de cuyas empresas o alguno de cuyos trabajadores se encuentre asociada o adherido a la mutua, respectivamente, esta deberá informar y asesorar a las empresas y a los trabajadores autónomos implicados sobre la aplicación de los medios de coordinación existentes para la prevención de los riesgos laborales”.

Unión de Mutuas informó y asesoró a 16 empresas no incluidas en los anteriores programas.

#### Documentos y publicaciones

En 2018 se editaron diferentes publicaciones con el fin de promover la integración de la prevención en la empresa y facilitar el análisis de las causas que provocan la siniestralidad en las empresas o disminuirlas. Dichas publicaciones se difundieron entre las

empresas mutualistas que pertenecían a los programas de actuación y entre ellas se encuentran las siguientes:

- Manual de prevención de riesgos laborales para el sector peluquería
- Manual de salud postural en tractores
- Cartel de primeros auxilios en almacenes
- Cartel de seguridad en carretillas elevadoras
- Cartel sobre cómo subir y bajar escaleras de forma segura
- Cartel sobre ergonomía para almacenes de naranjas
- Folleto para la prevención de trastornos musculoesqueléticos: Manejo de cargas
- Folleto para la prevención de trastornos musculoesqueléticos: Trabajo sentado
- Folleto sobre movilidad segura y responsable: El airbag
- Folleto sobre movilidad segura y responsable: El neumático
- Tríptico con recomendaciones de seguridad en la recolección de la oliva
- Tríptico con recomendaciones de seguridad en la vendimia
- Recomendaciones para el personal de jugueterías
- Consejos de seguridad en el uso de productos químicos de limpieza...



### Coordinación con las Comunidades Autónomas

Para cumplir con las especificaciones del programa de actividades preventivas a desarrollar en las empresas, en Unión de Mutuas se llevaron a cabo actuaciones de asesoramiento en aquellas empresas incluidas en los planes de las Comunidades Autónomas que también cumplían los criterios establecidos el Plan General de Actividades Preventivas, concretamente en las comunidades valenciana y catalana.

### Incentivos a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral: **Bonus**

El *Bonus* es un sistema introducido por el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, para in-

centivar la disminución y prevención de la siniestralidad en las empresas, premiando a las que destacan por su baja siniestralidad y su compromiso con la prevención mediante una reducción en las cotizaciones por contingencias profesionales.

Posteriormente se publicó el Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, que entró en vigor en 2018, derogando el anterior de 2010. Esta nueva norma introduce una serie de mejoras en el incentivo y facilita las condiciones de acceso al mismo.

En 2018 se produjo un aumento notable del número de solicitudes del incentivo Bonus, ya de de las 97 presentadas en 2017 se pasó a 2.153.

Habiendo desistido 63 empresas, el número de solicitudes remitidas a la Dirección General de la Seguridad Social ascendió a 2.090. De ellas:

- Favorables: 1.992 solicitudes, por un importe real de 2.422.921,72 euros (de estas 1.992, 4 solicitudes fueron pagadas por otras mutuas).
- Desfavorables: 82 solicitudes.
- Desistidas: 16 solicitudes.

Así pues, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social dictó un total de 1.988 resoluciones favorables al incentivo, abonadas por Unión de Mutuas por una cuantía de 2.422.921,72 euros.

### Solicitudes tramitadas y remitidas a la Dirección General de la Seguridad Social

	FAVORABLES		DESFAVORABLES / DESISTIDOS	SIN INFORME PROPUESTA		TOTAL EXPEDIENTES	
	N.º	€		N.º	€	N.º	€
Tramitación BONUS 2016	53	405.833,86	7	1	25.678,22	61	431.512,08
Tramitación BONUS 2017	82	639.568,49	14	1	26.256,74	97	665.825,23
Tramitación BONUS 2018	1.992	2.422.921,72	98	0	0	2.090	2.422.921,72



## Excelencia en los servicios

La excelencia es inherente al modelo de gestión EFQM que sigue Unión de Mutuas y las normas de los sistemas en los que está certificada, e imprescindible, desde su punto de vista, para la satisfacción de sus grupos de interés. Es por ello que se encuentra en su misión y visión.

Recordemos que “Unión de Mutuas entiende la excelencia desde la calidad e innovación en la gestión eficiente de sus servicios para ser sostenibles en el largo plazo y satisfacer las expectativas de todos sus grupos de interés. Para alcanzar esta solvencia se vale de un equipo de profesionales cualificados tanto técnica como humanamente y de los recursos materiales más adecuados.”

La excelencia en la prestación de asistencia sanitaria había sido reconocida por el Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad (IDIS) con la acreditación QH + 2 estrellas en 2016. De acuerdo con el propio IDIS, se trata de un sistema pionero e innovador que reconoce la excelencia en calidad asistencial a organizaciones sanitarias públicas y privadas que entienden la calidad como una cultura de mejora continua; y un indicador objetivo que reconoce la calidad asistencial de los centros y que dispone de un sistema de identificación progresivo desde el nivel de acceso (sello QH) hasta el máximo nivel acreditable (sello QH + 3 estrellas). En 2018, el IDIS concedió a Unión de Mutuas el nivel QH + 3 estrellas.

Entre los diferentes aspectos relacionados con la calidad asistencial destacan los relati-

vos a la seguridad de los pacientes y la innovación, así como los relacionados con la seguridad y confidencialidad de los datos (para estos últimos, ver el apartado de “Estrategia, gestión y responsabilidad social”).

La gestión asistencial de Unión de Mutuas se realiza de acuerdo con la Norma UNE 179003:2013 de gestión de riesgos en la seguridad del paciente, con el fin de identificar las situaciones de riesgo e implantar acciones para su reducción y prevención, consiguiendo una atención sanitaria libre de daños evitables. Con ello la Mutua trata de mejorar su prestación sanitaria, promoviendo la consecución del mayor grado posible de efectividad, calidad, seguridad, equidad y satisfacción, trabajando al mismo tiempo en pro de la sostenibilidad del sistema sanitario.

El sistema de seguridad de pacientes se sustenta en la identificación inequívoca de estos, la seguridad quirúrgica a través de la lista de verificación quirúrgica y la notificación voluntaria de eventos adversos.

Para la gestión del sistema, Unión de Mutuas cuenta con la Comisión de Seguridad del Paciente. En 2018 la comisión celebró ocho reuniones, en que analizó y supervisó la situación del sistema de gestión y planificó acciones en función de los cuestionarios de notificación voluntaria recibidos (un total de 14) y de las observaciones detectadas del análisis de historias clínicas (un total de 38). Con ello realizó 52 análisis causa-raíz. Para mejorar el conocimiento y formación del personal, la comisión preparó también píldoras

formativas y una guía de posicionamiento radiológico, y organizó dos actividades formativas para el personal de enfermería y el personal médico. También remitió dos comunicaciones de reacciones adversas infrecuentes a fármacos a la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios.

La calidad de la gestión sanitaria se apoya además en la innovación y la tecnología de vanguardia, como se ha mencionado ya en el apartado de “Organización territorial y funcional. Instalaciones y equipamiento”. Recordemos las unidades médicas especializadas; el quirófano digital del ITUM, muy útil también para la enseñanza y la formación continuas; las imágenes digitalizadas, que facilitan el intercambio de opiniones entre profesionales -de diferentes centros incluso-, y, sobre todo, permiten realizar estudios de gran precisión, además de contribuir a preservar el medioambiente; Biotrak y Rehametrics; Fisiomutua, aplicación web para la rehabilitación domiciliaria, etc. En relación con lo anterior, es de destacar que 2018 fue un año de mejoras en el proceso de rehabilitación, con la puesta en marcha de los últimos equipos innovadores adquiridos, también mencionados anteriormente: el tapiz rodante antigraavitatorio, la plataforma de ejercicio multiaxial, el equipo de tecarterapia y el equipo de electromiografía de superficie y electroterapia.

En el camino a la excelencia un hito importante fue la puesta en marcha de una historia clínica electrónica centralizada en 2002. Con los avances tecnológicos de los últimos años,



y para la adecuarse a las necesidades de pacientes, usuarios y sociedad en general, se consideró conveniente poner en marcha un plan de renovación tecnológica que daría lugar, en 2017, a la implantación de una nueva historia clínica.

La gestión de datos de la nueva historia clínica se centralizó en un único gestor de base de datos; se mejoró considerablemente la interoperabilidad, facilitando los requerimientos de información por Administraciones Públicas, otras mutuas del sector, empresas mutualistas, pacientes... La tecnología aplicada facilita el desarrollo futuro de actualizaciones y, además, la nueva herramienta se diseñó contando con la experiencia del usuario final para mejorar su usabilidad.

La opinión de los pacientes y usuarios siempre se ha tenido en cuenta para la mejora de los servicios que ofrece Unión de Mutuas. Una de las vías establecidas para recoger estas opiniones es un sistema de quejas, reclamaciones, sugerencias y agradecimientos que ofrece la posibilidad de manifestar opiniones sobre la asistencia recibida, el trato del personal, las instalaciones..., independiente de las hojas de reclamación a disposición de quien desee utilizarlas. El sistema se sometió a revisión y en 2017 se diseñó uno nuevo, implementado en 2018 y bautizado como GesBuzón.

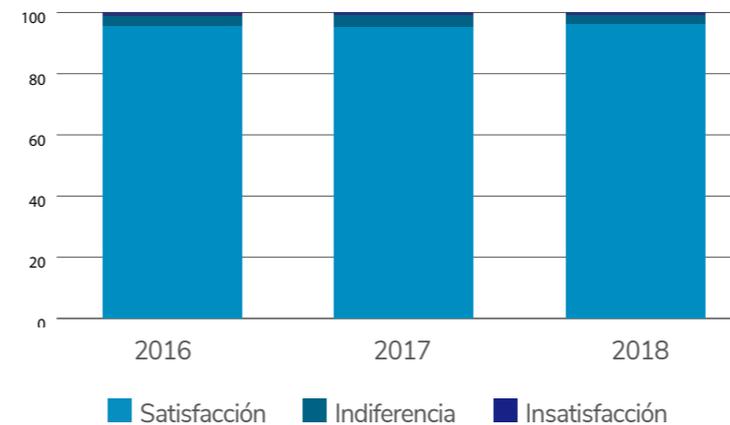
La principal fuente de información para conocer el grado de satisfacción y la opinión de los distintos grupos de interés de Unión de Mutuas, no obstante, son las encuestas de satisfacción.

### Encuestas de satisfacción

En 2018 se realizaron encuestas a trabajadores accidentados, a trabajadores hospitalizados y a perceptores de prestaciones. El muestreo de encuestas en Unión de Mutuas se realiza teniendo en cuenta la fórmula para el cálculo de la muestra en poblaciones finitas; de acuerdo con fórmula, se puede afirmar que el margen de error de estas encuestas es inferior al 5% en los dos primeros casos y, en el último, de un 6,32% por ser la muestra de encuestas menor.

#### Encuestas a trabajadores accidentados

**% Satisfacción general de los trabajadores accidentados**



	Satisfacción	Indiferencia	Insatisfacción
2016	95,33%	3,53%	1,14%
2017	95,04%	4,16%	0,80%
2018	95,98%	3,11%	0,91%

En 2018, la satisfacción general de los trabajadores accidentados se incrementó respecto a 2017, alcanzando un 95,91%.

En general, el aspecto mejor valorado fueron las instalaciones, que alcanzaron un 97,25%

de satisfacción; el peor valorado fue el tiempo de espera, si bien la satisfacción global se situó en el 93,73%.

A la pregunta “¿Qué es lo que más le ha gustado?”, un 42% de las personas encuestadas respondieron que todo; la atención recibida fue seleccionada por un 31,51% de ellas.

Casi el 83% de las personas encuestadas no mejorarían nada y solo un 3% mejoraría el tiempo de espera.

#### Encuestas a trabajadores hospitalizados

**% Satisfacción general de los trabajadores hospitalizados**



	Satisfacción	Indiferencia	Insatisfacción
2016	99,21%	0,79%	0,00%
2017	99,40%	0,30%	0,30%
2018	99,73%	0,27%	0,00%

El nivel de satisfacción de los trabajadores hospitalizados en 2018 se situó en el 99,73%, un poco por encima del resultado del año anterior, en que se alcanzó el 99,40%.

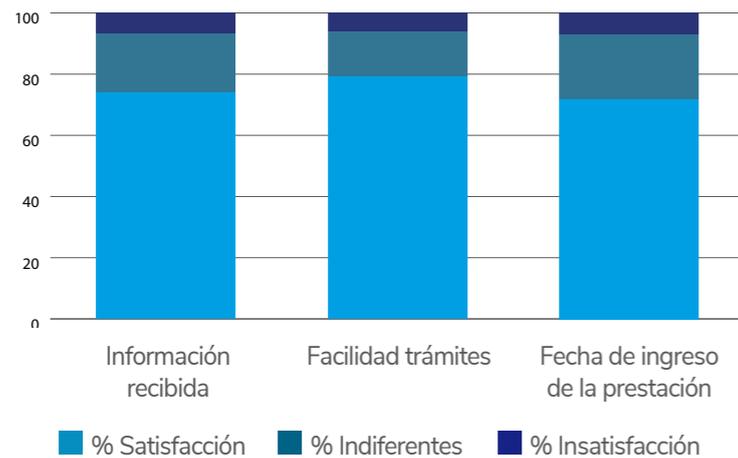


Los aspectos relacionados con el personal son los que, en general, obtuvieron un nivel de satisfacción más alto, sobre todo la valoración de auxiliares y camilleros.

Por el contrario, el aspecto peor valorado fue la información que se situó, no obstante, algo por encima del 97%.

**Encuestas a perceptores de prestaciones**

**% Satisfacción perceptores de prestaciones**



	Información recibida	Facilidad trámites	Fecha de ingreso de la prestación
<b>% Satisfacción</b>	73,86%	79,25%	71,78%
<b>% Indiferentes</b>	19,50%	14,52%	21,16%
<b>% Insatisfacción</b>	6,64%	6,22%	7,05%

A los perceptores de prestaciones se les preguntó sobre la información recibida, la facilidad en los trámites y la fecha de ingreso de la prestación. El aspecto mejor valorado fue la facilidad en los trámites, con un 79,25%, seguido de la información recibida, con un 73,86%; la fecha de ingreso de la prestación fue el aspecto peor valorado, con un 71,78%.

**Comunicación e información**

En otros apartados de esta memoria se aporta información sobre la comunicación y el diálogo de Unión de Mutuas con sus grupos de interés.

Recordemos que, entre los canales de comunicación externa mencionados, se encuentra la propia memoria de responsabilidad social; la página web; la línea 900-24 h; el sistema para presentar quejas, reclamaciones, sugerencias y agradecimientos; los impactos en medios de comunicación; y las jornadas, reuniones y visitas.

En lo que se refiere a la página web, cambiada en el año anterior, recibió un número de visitas algo mayor que el de 2017: 407.341 en 2018 y 399.014 en 2017, lo que supone un aumento en torno al 2%.

Los impactos en medios de comunicación fueron 749, con un notable incremento, de un 63%, con respecto a los 459 de 2017.

En 2018 se participó en 117 jornadas externas, con formatos y temas variados.

De estas jornadas se hicieron encuestas de satisfacción, de las que resultó un nivel de satisfacción elevado, con una valoración general del 93,58%.

Además, para atender las necesidades de los mutualistas, celebró 257 encuentros *forUM* en distintos centros de Unión de Mutuas, encuentros que sirven de foro de intercambio de ideas y debate sobre asuntos de interés para las empresas asistentes.

La fluida y activa relación de Unión de Mutuas con sus grupos de interés, siempre en un marco de transparencia y veracidad, tiene como principal canal de comunicación el correo electrónico.

De entre la información difundida a las empresas mutualistas, disponible así mismo a la sociedad en general a través de la página web, destacan publicaciones como los folletos elaborados en el marco del modelo de Empresa Saludable para la promoción de hábitos de vida saludables e información preventiva.



## EQUIPO HUMANO

### Enfoque de gestión

Para Unión de Mutuas su equipo humano es su principal activo, ya que considera que las personas son el valor diferenciador de las organizaciones. Gestionar este valor permite tanto a la Mutua como a las personas que trabajan en ella alcanzar sus objetivos.

La relevancia que la gestión de las personas ha tenido siempre en Unión de Mutuas se refleja en el hecho de que dos de los objetivos estratégicos de la Mutua para 2018 se refieren al equipo humano: lograr el éxito mediante las personas y la gestión eficiente de los recursos humanos y materiales.

En la gestión del equipo humano, el crecimiento profesional y personal es una prioridad permanente. Es por ello que se adoptó un modelo de Empresa Saludable que incorpora el concepto de salud de la OMS, entendido como “el estado de completo bienestar físico, psicológico y social, y no solo la ausencia de enfermedad”; que se puso en marcha el proyecto *Lidera*, basado en la capacitación de la cadena de liderazgo para generar motivación y compromiso en su equipo y actuar como motor que fomente un equilibrio saludable entre la vida personal y laboral de las personas, teniendo en cuenta las nuevas formas de trabajo; que la formación, información y comunicación se cuidan para mejorar la capacitación profesional de las personas, su motivación y satisfacción; y que se tienen en especial en cuenta las necesidades de conciliación de la vida laboral y personal de

todas las trabajadoras y trabajadores de la Mutua, promoviendo la corresponsabilidad.

### Datos de 2018<sup>6</sup>

#### Empleo

#### Personas en plantilla

Unión de Mutuas promueve la estabilidad laboral de su personal, para la satisfacción de este y para el propio beneficio de la organización, fomentando así el aprovechamiento del conocimiento y la experiencia de las personas que componen su equipo de profesionales.

N.º de personas en plantilla	2016	2017	2018
<b>Hombres</b>	235	229	247
<b>Mujeres</b>	447	463	471
<b>Total</b>	682	692	718
<b>% variación</b>	2,56	1,45	3,62

Plantilla	2016	2017	2018
<b>Estable</b>	627	628	626
<b>Total</b>	682	692	718
<b>% estabilidad</b>	91,94	90,75	87,19

Desde 2014, la plantilla mantiene una tendencia positiva, aumentando año tras año, con 718 personas a 31 de diciembre de 2018 (un 3,62% más que el año anterior).

<sup>6</sup> Los datos sobre personal son los existentes a 31 de diciembre de 2018.



El porcentaje de plantilla estable descendió al 87,19%, lo que evidencia el aumento de la eventualidad y no de los contratos indefinidos, con arreglo a la regulación de las mutuas.

### Nuevas contrataciones y rotación de personal

De las 307 altas de contrato de 2018, hubo 105 incorporaciones de personas que no habían trabajado antes con Unión de Mutuas, en su mayoría (93) de la Comunidad Valenciana.

Las nuevas incorporaciones incluyen personas de todos los rangos de edad y de ambos sexos, con arreglo a la política de igualdad aplicada en la selección de personal de la Mutua.

CONTRATACIONES	Sexo / Rango de edad						Total general		
	Hombres			Mujeres					
Tipo de alta/región	<30	30-50	>50	Total hombres	<30	30-50	>50	Total mujeres	
Cataluña		2	1	3	3	3		6	9
Comunidad Valenciana	15	16	4	35	24	34		58	93
Madrid	1			1	1	1		2	3
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>39</b>	<b>28</b>	<b>38</b>		<b>66</b>	<b>105</b>

La rotación voluntaria, que mide el índice de personal que, por distintos motivos, decide dejar de trabajar en Unión de Mutuas (excedencias y bajas voluntarias), es de 2,2%, 3 décimas más que en 2017. Se exclu-

yen de este cómputo las bajas no voluntarias, ya planificadas (fines de sustitución por vacaciones, fines de sustitución por interinidades, jubilaciones...).

ROTACIÓN VOLUNTARIA	Sexo / Rango de edad						Total general		
	Hombres			Mujeres					
Región	<30	30-50	>50	Total hombres	<30	30-50	>50	Total mujeres	
Cataluña	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	25,0	0,0	16,7	10,6
Comunidad Valenciana	5,6	4,2	0,0	4,4	3,4	1,2	1,6	1,5	1,8
Madrid	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Total general</b>	<b>5,3</b>	<b>3,7</b>	<b>0,0</b>	<b>3,9</b>	<b>2,9</b>	<b>2,8</b>	<b>1,4</b>	<b>2,3</b>	<b>2,2</b>

Cálculo de la rotación voluntaria: bajas no previstas (excedencias y bajas voluntarias)/plantilla\*100.



### Tipo de contrato, jornada y lugar de residencia

El desglose por sexos de la plantilla estable y eventual en 2018, atendiendo al tipo de contrato y por regiones, es el siguiente:

T. contrato (agrupado)	Hombre	Mujer	Total
<b>Indefinido</b>	220	406	626
<b>Temporal</b>	27	65	92
<b>Total</b>	247	471	718

T. contrato (agrupado)	Cataluña		Comunidad Valenciana		Madrid		Otros		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
<b>Indefinido</b>	16	24	190	354	10	20	4	8	626
<b>Temporal</b>	1	6	25	56	1	2		1	92
<b>Total</b>	17	30	215	410	11	22	4	9	718

Como en años anteriores, se mantiene el predominio de personas con contrato indefinido y jornada completa.

Unión de Mutuas mantiene su política de acercamiento geográfico para facilitar el acceso al trabajo y la conciliación de la vida laboral y familiar a todo el personal. Esta política se aplica desde el proceso de selección: a igualdad de condiciones, se fomenta la contratación de las personas cuyo domicilio está más cercano, teniendo en cuenta, al mismo tiempo, si para el puesto de trabajo a cubrir hay algún sexo infrarrepresentado.

De las 91 personas que forman la cadena de liderazgo (personal con puesto de mando), en 2018 el 54% residía en la misma población donde trabajaba, algo menos que en 2017, en el que el porcentaje se situaba en un 56%.

### Mujeres en puestos de responsabilidad

Unión de Mutuas procura la presencia equilibrada de ambos sexos en todas las categorías profesionales, incrementándose año a año el número de mujeres en puestos de responsabilidad. En 2018 se llegó al 48,35% de mujeres en la cadena de liderazgo, un 6,13% de la plantilla total, un punto porcentual por encima de 2017 y dos por encima de 2016.

En la plantilla, la proporción de hombres (34%) y mujeres (66%) se mantiene similar a años anteriores.

Para más información sobre igualdad, ver el apartado de beneficios sociales.

Categoría	Hombre	Mujer	Total
<b>GR I - Nivel 1</b>	1,4	1,0	2,4
<b>GR I - Nivel 2</b>	1,8	1,1	2,9
<b>GR I - Nivel 3</b>	1,1	1,4	2,5
<b>GR II - Nivel 4</b>	1,5	1,3	2,8
<b>GR II - Nivel 5</b>	0,3	0,4	0,7
<b>GR II - Nivel 6</b>	0,3	1,0	1,3
<b>GRUPO 0</b>	0,1	0,00	0,1
<b>Total</b>	6,5	6,13	12,7



## Diversidad

Las personas del equipo de Unión de Mutuas con nacionalidad distinta de la española ocupan categorías profesionales y puestos variados, avalando la política de igualdad de la Mutua en gestión de personas, en parcelas como la selección de personal.

El porcentaje de personas con discapacidad en 2018 se situó en el 2,63%, superando en unas décimas el porcentaje de 2017, que fue del 2,05%. Unión de Mutuas, por tanto, cumplió lo establecido en la ley en relación con las personas con discapacidad.

Más información sobre diversidad en el apartado de beneficios sociales.

## Salud y seguridad en el trabajo

La salud y la seguridad de su equipo humano siempre se han encontrado entre las prioridades de Unión de Mutuas en relación con sus trabajadores y trabajadoras. Se gestiona con arreglo al modelo de Empresa Saludable de AENOR, plenamente integrado en el sistema de gestión de la organización; con las normas internas asociadas al *Plan de prevención, promoción y protección de la salud* y a la especialidad preventiva de Vigilancia de la Salud; y con la normativa de prevención de riesgos laborales. Este sistema cubre al 100% de la plantilla.

El Servicio de Prevención Propio (SPP) de Unión de Mutuas cuenta con las cuatro especialidades preventivas. Se ocupa de la parte técnica

## Porcentaje de personas con nacionalidad distinta a la española por grupo y nivel, sexo y edad

Categoría	Hombre			Mujer			Total
	<30	>50	30-50	<30	>50	30-50	
GR I - Nivel 2						0,3	0,3
GR I - Nivel 3			0,4			0,8	1,3
GR II - Nivel 4						0,6	0,6
GR II - Nivel 6						0,1	0,1
GR III - Nivel 8						0,1	0,1
<b>Total</b>	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	1,9	2,4

en todo el territorio nacional. Los reconocimientos médicos y pruebas complementarias fuera de la Comunidad Valenciana se contratan con un Servicio de Prevención Ajeno (SPA).

Las tareas preventivas incluyen la organización de la prevención y elaboración del plan de prevención; la evaluación de factores de riesgo; la planificación de la actividad preventiva y la determinación de prioridades y controles de eficacia; la formación de los trabajadores; la información de riesgos y medidas adoptadas; la investigación y análisis de accidentes; los planes de emergencia y de autoprotección; la vigilancia de la salud y la elaboración de documentación.

En general, los procesos de evaluación de riesgos se plantean en dos fases (evaluación general de riesgos y evaluación específica), que se apoyan en diferentes criterios y metodologías de evaluación. Además, se realizan evaluaciones de riesgos psicosociales y análisis de los resultados de la vigilancia de la salud y de la siniestralidad laboral. Las evaluaciones de riesgos siguen el procedimiento establecido distinguiendo entre centros de más de 50 trabajadores y de menos de 50 trabajadores.

En 2018 se hicieron varias visitas a centros de trabajo de Unión de Mutuas para realizar controles periódicos en cuestiones propias del servicio, entrega de equipos de protec-



ción individual y de información, y todas las actividades derivadas de la propia gestión de la prevención. Dichas visitas concluyeron con la evaluación de riesgos en 6 centros de trabajo; la revisión de 27 evaluaciones; 23 evaluaciones específicas de las condiciones de iluminación, temperatura y humedad, y exposición a campos electromagnéticos; la actualización o revisión de 47 planes y consignas de emergencia; y la realización de simulacros de evacuación en 7 centros.

A lo largo de 2018 se realizaron distintas acciones formativas en materia de prevención: movilización de pacientes con uso de ayudas (método MAPO), seguridad vial, ergonomía para usuarios de pantallas de visualización de datos, curso teórico-práctico de emergencias y extinción de incendios, talleres de Escuela de Espalda, habilidades de relación con el paciente, comunicación estratégica, inteligencia emocional, *mindfulness*...

Algunas de estas acciones formativas están vinculadas a los proyectos desarrollados en el marco de Empresa Saludable:

*El Plan de Salud Cardiovascular*

*El Proyecto de Movilidad Segura y Responsable*

*El Plan de Prevención de Trastornos Musculoesqueléticos (TME)*

*El Proyecto Emocion.es.*

El esfuerzo realizado para la mejora de la salud y el bienestar de los trabajadores, en los entornos laborales y fuera de ellos, mereció el reco-

nocimiento del Ministerio de Empleo y Seguridad Social que, en el marco del *III Encuentro de la Red Española de Empresas Saludables*, celebrado en mayo y organizado por el Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (INSSBT), otorgó a la Mutua el premio “Empresa Saludable”, en la categoría de Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Trabajo. Con este premio, se distingue a Unión de Mutuas por gestionar la salud de los trabajadores y las trabajadoras desde un enfoque integral e integrado y por considerar la salud como una cuestión estratégica y transversal, presente en todas las políticas de la Mutua.

Tipo de reconocimiento	Hombres	Mujeres	Total
Inicial	36	59	95
Periódico	123	247	370
Tras incapacidad temporal	0	4	4
Promovido por el servicio médico	36	48	84
<b>Total</b>	<b>195</b>	<b>358</b>	<b>553</b>

- Aplicó los protocolos médicos siguientes:

Tipo de protocolo	Hombres	Mujeres	Total
Agentes biológicos	114	160	274
Pantallas de visualización de datos	67	165	232
Radiaciones ionizantes	68	77	145
Posturas forzadas	64	85	149
Manipulación de manual de cargas	22	41	63
Movimientos repetitivos	1	21	22
Vibraciones	1	1	2
Humos, gases y vapores	79	108	187
Agentes anestésicos	5	4	9

- Administró 56 vacunas y realizó 574 analíticas.

Tras este reconocimiento, el equipo de Empresa Saludable preparó una guía para compartir la experiencia de la Mutua, disponible en su página web.

### Vigilancia de la salud

En 2018, el Servicio de Vigilancia de la Salud llevó a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Adaptó 6 puestos de trabajo (a embarazadas y personas sensibles).
- Realizó los siguientes exámenes de salud:



## Siniestralidad y absentismo

La tasa de absentismo en Unión de Mutuas en 2018 fue del 3,59%. Ascendió con respecto a la del año anterior, en que se situó en el 3,08%, como en la mayoría de organizaciones.

Para el cálculo de este índice se utiliza el número de días perdidos en que el personal se ha ausentado del puesto de trabajo por baja médica (a partir del primer día de la baja),

sea por contingencia común o por contingencia profesional, no contabilizándose, por tanto, los días perdidos por maternidad, paternidad, beneficios sociales...

	Hombres				Total hombres	Mujeres				TOTAL	
	Comunidad Valenciana	Cataluña	Madrid	Otros		Comunidad Valenciana	Cataluña	Madrid	Otros		
<b>Tasa de accidentes (TFA)=</b>											
N.º total de accidentes (que han tenido lugar en el periodo) / (n.º horas trabajadas en un año * plantilla) x 156.100**	1,40	0,00	0,00	0,00	1,21	1,71	0,00	0,00	0,00	1,49	1,39
<b>Tasa de días perdidos (TDP)=</b>											
N.º total de días perdidos (por ausencia) durante el periodo / (n.º horas trabajadas en un año x plantilla media) x 100	0,64	0,12	1,18	1,35	0,64	0,91	0,83	0,79	2,98	0,94	0,84
<b>Tasa de absentismo (TAL) =</b>											
N.º días perdidos / [365 (días naturales) plantilla media] x 100	2,75	0,53	5,03	5,75	2,75	3,91	3,56	3,40	12,75	4,03	3,59
<b>Tasa de enfermedades profesionales (TIEP)=</b>											
N.º total de enfermedades ocupacionales (que han tenido lugar en el periodo) / (n.º horas trabajadas en un año x plantilla media) x 156.100**	0,47	0,00	0,00	0,00	0,40	0,49	0,00	0,00	0,00	0,42	0,42
<b>Número absoluto de víctimas mortales =</b>											
N.º de muertes de un trabajador durante el periodo objeto del informe, debida a accidente laboral o enfermedad profesional sufrida o contraída.	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00

\*Se contabilizan los accidentes que generan baja. No se contabilizan los accidentes laborales leves.

\*\*156.100 es el resultado del número de horas estimadas en un año por cada 100 empleados.



En 2018 se produjeron 6 accidentes de trabajo con baja (2 hombres y 4 mujeres), 63 accidentes sin baja (20 hombres y 43 mujeres), 2 enfermedades profesionales con baja y 1 sin baja. De los accidentes con baja, 1 fue *in itinere* y 2 en misión; de los accidentes sin baja, 18 fueron *in itinere*.

Los accidentes e incidentes producidos en 2018 fueron investigados y dieron lugar a la aplicación de medidas como la ampliación del programa preventivo sobre trastornos musculoesqueléticos o del programa sobre movilidad segura, así como la aplicación de medidas personalizadas (entrega de sillas ergonómicas, almohadillas para ratones, adaptación temporal de puestos...).

El objetivo establecido para la incidencia de contingencias profesionales con baja no se alcanzó, si bien disminuyó algo con respecto al año anterior<sup>7</sup>.

Año	2016	2017	2018
<b>Objetivo</b>	<7	<7	<7
<b>Índice de incidencia</b>	6.03	10.36	10.19

## Formación y evaluación

La formación en Unión de Mutuas se considera clave para el desarrollo profesional y personal. Se lleva a cabo a través de:

- Actividades formativas del plan de formación interno, elaborado teniendo en cuenta las necesidades formativas de toda la plantilla.
- Peticiones individuales de formación externa, que por su especificidad o carácter no pueden cubrirse desde el plan de formación.

Además, la Mutua ha diseñado un plan de acogida para el personal de nuevo ingreso en el que la formación tiene un papel protagonista.

En los últimos planes de formación se ha seguido trabajando en la capacitación del personal como impulsor de la estrategia de Unión de Mutuas, potenciando ya no solo la formación, sino el desarrollo del aprendizaje, como un concepto más abierto. Los planes, por otra parte, se siguen diseñando teniendo en cuenta las sugerencias aportadas por la cadena de liderazgo y por el propio personal, a través de las evaluaciones del desempeño, entre otras fuentes de necesidades formativas.

En 2018 hubo 95 grupos que recibieron formación interna de 35 actividades formativas distintas. Gran parte de las actividades formativas derivan de proyectos, como los talleres de *coach* individual para liderazgo (*Proyecto Lidera*), formación en *mindfulness* y habilidades de

Media de horas de formación al año por empleado	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
<b>GR I - Nivel 1</b>	10	33	18
<b>GR I - Nivel 2</b>	31	27	29
<b>GR I - Nivel 3</b>	12	22	17
<b>GR II - Nivel 4</b>	17	25	22
<b>GR II - Nivel 5</b>	6	8	7
<b>GR II - Nivel 6</b>	8	8	8
<b>GR III - Nivel 7</b>	3	0	3
<b>GR III - Nivel 8</b>	4	7	6
<b>GRUPO 0</b>	1	0	1

relación con el paciente (*Proyecto Emociones*, en el marco de Empresa Saludable); formación en movilización de pacientes con ayuda (*Proyecto TMEprev*); gestión de la diversidad (*IV Plan de igualdad*)...

Para la capacitación del personal y para mejorar sus resultados, se realizan, además, evaluaciones del desempeño. Los responsables jerárquicos y funcionales, a través del diálogo con las personas evaluadas, detectan eventuales necesidades o carencias formativas subsanables con más formación.

En 2018 se puso en marcha un proyecto para la mejora de la evaluación del desempeño, con la idea de dar más peso a la participación de

<sup>7</sup> Con el fin de poder realizar comparativas con el resto de empresas del mismo sector y de la Comunidad Valenciana, los índices de referencia se calculan con respecto a los de incidencia y no con respecto a los establecidos en el indicador GRI 403.



la persona evaluada. Su punto de partida fue la revisión de las descripciones de puestos de trabajo, en las que se indican la misión, responsabilidades, requisitos y competencias asociadas cada puesto de trabajo. Como resultado de este trabajo, se definieron 81 puestos de trabajo diferentes. Y dado que las evaluaciones del desempeño tienen como punto de partida estas descripciones, en 2018 no se hizo evaluación alguna, dejando la siguiente para 2019, con el fin de partir de las nuevas fichas de descripciones de puestos de trabajo creadas.

## Retribuciones y beneficios sociales

### Retribuciones

En Unión de Mutuas, el procedimiento para determinar las retribuciones al personal viene establecido en el convenio colectivo aplicable a las mutuas y por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

En 2018, un año más, se mantuvieron las tablas salariales de 2010, con la reducción aplicada desde julio de 2013 del 0,2% del sueldo base correspondiente al IPC del año 2010, de acuerdo con las disposiciones aprobadas por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Por ello no se pudo aplicar la cláusula salarial del convenio colectivo.

Además, se aplicó una reducción del 5 u 8%, conforme al Real Decreto Ley 8/10 y la Ley 39/10. Con efectos de 1 de enero de 2016, las retribuciones del personal se incrementaron en un 1%, con arreglo a la Ley de Presupuestos para el año 2016. En el año 2017, y

según la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, subieron en un 1% las retribuciones respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2016.

Para el año 2018, y conforme a la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado, las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2017 se incrementarían en enero en un 1,50% y, a partir de julio, en un 0,25% adicional.

Además de la retribución fija, en 2018 un 87,66% de la plantilla fija percibió retribuciones por encima de lo fijado en el convenio.

El salario mínimo, que corresponde al Grupo III- Nivel 8, asciende a 13.322,90 euros anuales. Como el salario mínimo interprofesional en 2018 fue de 10.302,60 euros anuales, el rango de relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo interprofesional se situó en 1,29.

Categoría profesional	Salario mensual en euros	Salario anual (x 12) en euros
Grupo I - Nivel 1	2.077,70	35.320,90
Grupo I - Nivel 2	1.757,39	29.875,63
Grupo I - Nivel 3	1.497,65	25.460,05
Grupo II - Nivel 4	1.281,25	21.781,25
Grupo II - Nivel 5	1.116,74	18.984,58
Grupo II - Nivel 6	969,57	16.482,69
Grupo III - Nivel 7	848,41	14.422,97
Grupo III - Nivel 8	783,70	13.322,90



Los complementos voluntarios vienen determinados como consecuencia del pacto entre la empresa y el trabajador, o como consecuencia del desempeño de su trabajo en los años anteriores (por la imposibilidad de aumentar las retribuciones salariales).

Para las retribuciones del órgano superior de gobierno y la alta Dirección, ver el Portal de Transparencia de Unión de Mutuas, en su página web.

### Mejoras de las prestaciones económicas

- Seguros de vida y responsabilidad civil: 261.981,01 €.
- Anticipos al personal: 165.112 €.

### Beneficios sociales

Unión de Mutuas no establece diferencias entre trabajadores según su tipo de contrato a la hora de otorgar beneficios sociales, de modo que todo el equipo humano se puede acoger a los beneficios de trabajar en Unión de Mutuas. En 2018 se actualizó el documento con dichos beneficios, incorporando los últimos permisos acordados: la ampliación del permiso de paternidad a 8 semanas, con la idea de fomentar la corresponsabilidad y favorecer así la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y el permiso de un día para abuelos y abuelas con ocasión del nacimiento de su nieto o nieta.

En 2018, se acogieron a la prestación por nacimiento 5 hombres y 13 mujeres; el 100% de las personas se incorporaron a su puesto de trabajo tras disfrutar de la prestación o se incorporarían en 2019.

Promedio de complementos voluntarios en euros			
Grupo profesional	Hombre	Mujer	Total general
Grupo I - Nivel 1	2.999	2.317	2.732
Grupo I - Nivel 2	1.473	942	1.247
Grupo I - Nivel 3	762	573	662
Grupo II - Nivel 4	335	188	244
Grupo II - Nivel 5	486	290	341
Grupo II - Nivel 6	370	156	199
Grupo III - Nivel 7	144	0	144
Grupo III - Nivel 8	13	74	68
<b>Promedio total</b>	<b>783</b>	<b>319</b>	<b>478</b>

### Beneficios de trabajar en Unión de Mutuas

#### CALIDAD EN EL EMPLEO

1. Estabilidad en el puesto de trabajo.
2. Jornada laboral media inferior a las 1.700 horas anuales del convenio.
3. Jornada intensiva para el 98% de la plantilla.
4. Complementos a las prestaciones de la Seguridad Social por incapacidad temporal o maternidad.
5. Reconocimiento médico regular.
6. Seguro de vida y accidentes para todo el personal.
7. Premio de jubilación.
8. Permiso retribuido para el tiempo del almuerzo.
9. Sistema de gestión de Empresa Saludable, en el que destacan los proyectos: *Plan de salud cardiovascular*, *Proyecto de prevención de trastornos musculoesqueléticos*, *Ayuda para dejar de fumar* y *Emociones*.

10. Encuestas de riesgos psicosociales para conocer y, en su caso, mejorar, las condiciones de trabajo de todo el personal.
11. Servicio de apoyo psicológico. La Unidad de Apoyo Psicosocial ofrece asesoramiento de profesionales de diferentes ámbitos, Psicología, trabajadora social... y dispone de una cuenta de correo específica: apoyo@uniondemutuas.es.
12. Seguro de responsabilidad civil profesional.
13. Formación sobre los riesgos del puesto de trabajo y en buenas prácticas en ergonomía.
14. Formación en hábitos saludables (ejercicio físico, alimentación y nutrición, control de la obesidad...) y en seguridad vial.
15. Reconocimientos al esfuerzo y trabajo mediante días de permiso retribuido adicionales.
16. Anticipos de la nómina a partir del primer año de antigüedad en la Mutua.



17. Todos los centros cuentan con el Distintivo del Grado de Accesibilidad DIGA.
18. Áreas de descanso para el almuerzo en todos los centros.

#### VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

19. Fomento de la proximidad del trabajo al domicilio.
20. Facilidades para el cambio de turnos entre el equipo humano de la Mutua.
21. Teletrabajo en situaciones de necesidad y cuando el puesto lo permita.
22. Permisos por motivos personales.
23. Ausencias de hasta un mes sin sueldo para atender supuestos extraordinarios que conlleven la suspensión del contrato de trabajo.
24. Flexibilidad horaria en la entrada y salida adaptada a las necesidades de cada persona y del puesto de trabajo.
25. Cambio del periodo de vacaciones si coincide con una incapacidad temporal.
26. Flexibilidad en la solicitud de vacaciones fuera del periodo establecido por convenio.
27. Videoconferencias desde todos los centros de trabajo que facilitan la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
28. Horarios especiales en verano, fiestas locales y festivos señalados.
29. Prestación por nacimiento: ampliación del permiso de maternidad teniendo en cuenta si se trata del primer hijo o hija, segundo o segunda, o a partir del tercero o tercera.
30. Prestación por nacimiento: ampliación del permiso de paternidad a 8 semanas.

31. Permiso retribuido de 15 días por celebración de matrimonio y uniones de hecho.
32. Gratificación por matrimonio e inscripción de uniones de hecho.
33. Permiso retribuido para salidas por emergencias para la atención de familiares.
34. Permiso retribuido de hasta diez días laborales para el cuidado de personas dependientes.
35. Permiso retribuido para acompañar a la pareja por ecografías de control de embarazo.
36. Permiso retribuido de 1 día para que abuelos y abuelas de la Mutua atiendan y/o acompañen a su hijo o hija el día del nacimiento, adopción, guarda legal o acogimiento de su nieta o nieto.
37. Permiso retribuido para llevar al hijo o hija a la escuela o guardería el primer día del curso escolar.
38. Permisos para facilitar al personal la asistencia a tutorías y reuniones académicas con los profesores de sus hijos e hijas.
39. Permisos para facilitar al personal la asistencia a festivales y representaciones de sus hijos e hijas en sus colegios.
40. Permiso para acompañar a familiares o personas dependientes al médico.
41. Permiso de voluntariado.
42. Protocolos específicos para los riesgos de embarazadas.
43. Recogida de paquetería postal personal en los centros de trabajo.
44. En el supuesto de mujeres víctimas de violencia de género, para hacer efectivo su derecho a la asistencia social integral pueden solicitar reducción de su jornada labo-

ral entre un octavo y la mitad de su jornada. En caso de solicitarse un octavo, no iría acompañado de una reducción salarial.

#### DESARROLLO PROFESIONAL INDIVIDUALIZADO

45. Plan de acogida para personal de nuevo ingreso.
46. Formación dentro del horario laboral.
47. Permiso retribuido y pago de costes de formación.
48. Evaluación del desempeño periódica.
49. Encuesta de opinión periódica para conocer mejor las necesidades y expectativas del equipo humano y actuar a partir de las mismas.
50. Vías de comunicación con líderes, RR. HH. y Dirección para plantear cualquier cuestión o necesidad. Política de puertas abiertas de atención.
51. Promoción de la participación activa del personal en la actividad de la Mutua y del trabajo en equipo.

#### IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

52. El *Código Ético y de Conducta* obliga a respetar la igualdad de trato y de oportunidades (incluyendo la igualdad entre hombres y mujeres) y toda persona que forma parte de la Mutua se ha comprometido a ello. El Comité de Ética vela por el cumplimiento de dicho código.
53. Ofertas de trabajo neutras, que no contienen preferencias sobre género, nacio-



- nalidad o cualquier condición o circunstancia personal o social.
54. Fomento de la contratación de personal en riesgo de exclusión social.
  55. Fomento y sensibilización en igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
  56. Intérprete de lengua de signos para facilitar la formación a trabajadores y trabajadoras con discapacidad auditiva.
  57. Guía para la atención a personas con diversidad funcional.
  58. Protocolo de actuación en supuestos de acoso en el ámbito laboral de Unión de Mutuas.
  59. Canales de comunicación específicos en materia de igualdad para contactar con la Comisión de Igualdad y con la persona mediadora en supuestos de acoso: [comisionigualdad@uniondemutuas.es](mailto:comisionigualdad@uniondemutuas.es) y [mediador@uniondemutuas.es](mailto:mediador@uniondemutuas.es).

### Relaciones empresa / trabajadores

En las relaciones empresa – trabajadores se aplicó lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores, el convenio colectivo del sector de mutuas y las demás normas de obligado cumplimiento.

En Unión de Mutuas todo el personal está cubierto por el convenio colectivo y se mantienen los periodos de preaviso legalmente establecidos; para los grupos profesionales 0, I y II un mes; para los grupos III y IV, 15 días.

Unión de Mutuas cuenta con cinco Comités de Seguridad y Salud formados por re-

### Composición del Comité de Empresa a 31 de diciembre 2018\*

N.º de representantes:

Alcoy .....	1
Barcelona.....	3
Castelló-central .....	9
Castelló-ITUM .....	5
Castellón interprovincial.....	9
Valencia interprovincial .....	5
Paterna .....	5
Madrid.....	3
Total.....	40

Por sexo:

Hombres: .....	20
Mujeres:.....	20

Por grupos de edad:

Entre 31 y 40.....	8
Entre 41 y 50.....	11
Más de 50.....	21

*\*En 2018 se celebraron elecciones sindicales en el centro de Alcoy.*

presentantes de la empresa (designados de prevención) y representantes de los trabajadores (delegados de prevención). El número de representantes por comité varía en función del número de trabajadores.

Los comités, o bien se organizan por centros (en el caso de los centros más grandes, que disponen de comité propio) o bien son agrupaciones provinciales de centros más pequeños.

- Sede central de Castelló: 2 delegados y 1 delegada, y 1 designado y 2 designadas.
- ITUM: 2 delegados y 1 delegada, y 1 designado y 2 designadas.
- Centro de Paterna: 1 delegado y 1 delegada, y 2 designadas.
- Provincia de Castellón: 1 delegado y 1 delegada, y 1 designado y 1 designada.
- Provincia de Valencia: 2 delegados y 2 designados.

Hay, además, centros sin Comités de Seguridad y Salud que tienen representación en ellos:

- Centro (Madrid, Pamplona y Ciudad Rodrigo): 1 delegado, 1 representante de la empresa.
- Cataluña (todos los centros catalanes): 1 delegado, 1 representante de la empresa.

La misión de los comités es la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos, participando en la puesta en marcha y elaboración de los programas de prevención, analizando los daños en la salud de los trabajadores para proponer las medidas preventivas oportunas, informando de las actuaciones realizadas por el SPP, etc. Para ello se reúnen trimestralmente o a petición de una de las partes.

La estructura organizativa de cada comité y sus representantes se encuentra disponible para todo el personal en la intranet corporativa.



## Comunicación, información y participación

Unión de Mutuas ha aportado siempre medios para la comunicación y el diálogo con su equipo humano, buscando conocer sus inquietudes y opiniones, promover la participación activa de todas las personas y evitar conflictos.

Para conseguir estos objetivos dispone de las vías de comunicación que se explican a continuación. Además, es de destacar el importante papel que cumplen en este sentido las herramientas informáticas, en constante desarrollo. La estrategia adoptada en relación con ellas ha sido la de integrar aplicaciones y utilidades bajo un único paraguas que permita interactuar en todos los escenarios de la Mutua.

### Encuestas de opinión

Las encuestas al personal son bienales, anónimas y voluntarias.

En 2018 se hizo una nueva encuesta de opinión. Como en años anteriores, la participación fue elevada: un 85% de las personas que trabajan en la Mutua cumplieron la encuesta. Esta alta participación permite indagar en los aspectos que determinan y condicionan la satisfacción e implicación del personal, a través de preguntas sobre la empresa; el trabajo; la eficiencia e innovación; la cadena de liderazgo; y el salario, formación, promoción y comunicación.

Un 84% de quienes participaron en la encuesta se mostraron satisfechos, lo que supo-

ne un aumento de tres puntos porcentuales en la satisfacción con respecto a la encuesta de 2016. El índice de implicación, en cambio, se mantuvo como ese año, en el 73%.

Los resultados de las encuestas de opinión se difunden a todo el personal y se traducen en nuevos proyectos o acciones de mejora.

### GesBuzón

Unión de Mutuas dispone de una aplicación (ya mencionada) diseñada para el registro y gestión de quejas, reclamaciones, sugerencias y agradecimientos, tanto internos como externos. Esta aplicación constituye un importante canal de comunicación y participación para la plantilla. En 2018 fue objeto de mejoras, dando lugar a una nueva aplicación bautizada como GesBuzón.

Para promover la participación mediante esta herramienta, en 2011 se instauraron dos reconocimientos: a la mejor sugerencia de campaña y a la mejor sugerencia del año, referidos ambos a las campañas de ideas que la Mutua pone en marcha para que el personal aporte propuestas de mejora. Dichos reconocimientos seguían vigentes en 2018.

### Vigilancia tecnológica y generación de ideas

Las ideas que recibe el Área de I+D+i a través de GesBuzón o por cualquier otro medio son estudiadas y, si se consideran adecuadas y resultan viables, se introducen en el *Banco de ideas* como proyectos para su desarrollo. En 2018 pasaron a anteproyecto 13 ideas, una más que el año anterior.

Dentro del Área de I+D+i, hay un Equipo de Vigilancia que capta, analiza, difunde y recupera información sobre hechos que pueden ser relevantes para la organización por implicar una oportunidad o una amenaza para ella. El equipo elabora y difunde boletines sobre asuntos de interés en el ámbito sanitario, información sobre seguridad y salud laboral, cuestiones relacionadas con los servicios a clientes y noticias del entorno sectorial. En 2018 publicaron 48 boletines.

### Equipos de mejora

Los equipos de mejora se crean para identificar puntos fuertes y áreas de mejora y proponer y, en su caso, abordar, nuevos proyectos. Para que aporten una visión amplia e interdisciplinar, se integran en ellos personas de diferentes procesos.

En Unión de Mutuas se encuentran distintos equipos: de proyectos estratégicos, de proyectos de I+D+i, de proyectos de mejora, de proceso, de subproceso y comisiones.

Los equipos de proyectos de mejora son grupos de trabajo creados para desarrollar un proyecto o una tarea concreta, formados por personas seleccionadas por sus conocimientos en relación con el contenido de cada proyecto.

Todos los equipos mencionados fomentan la participación y la implicación en Unión de Mutuas, potenciando la eficiencia y el compromiso y propiciando el desarrollo de acciones de mejora para el avance de los objetivos de la Mutua.



Sumando las comisiones existentes, en 2018 había 48 equipos, en los que participaba un 23,68% de la plantilla.

### Comunicación interna

La comunicación interna en Unión de Mutuas se apoya en cuatro pilares: las circulares internas, el boletín interno (*UM Digital*), la intranet corporativa (*Ágora*) y las conocidas como *reuniones de segundo nivel*. Estas herramientas sirven para desplegar a la plantilla información de la Dirección de la organización o de los distintos procesos y promover la cultura corporativa, el respeto a la diversidad, a la sostenibilidad medioambiental, la adopción de hábitos saludables...

La comunicación en la Mutua se produce horizontal y verticalmente, de forma descendente y ascendente.

Todo trabajador o trabajadora de Unión de Mutuas tiene acceso a la información que se transmite a través de *Ágora*, de *UM Digital* y de las circulares, ya que quienes por su puesto de trabajo no necesitan ordenador, como el personal de apoyo dedicado a labores de mantenimiento o limpieza, disponen de uno, denominado *punto de información Mutua* (PIM), en cada centro.

La información institucional y la situación de Unión de Mutuas, además, se trasladan, de un modo directo y personal en las conocidas como *reuniones de segundo nivel*.

El Comité de Dirección aporta la información de mayor relevancia de la gestión realizada

### Canales de comunicación interna

#### Comunicación horizontal

- Comité de Dirección
- Comité de Gestión
- Reuniones de seguimiento de procesos

#### Comunicación ascendente y descendente

- Reuniones de equipos de proyectos estratégicos, de proyectos de I+D+i, de proyectos de mejora, de proceso, de subproceso y de comisiones.
- Reuniones de segundo nivel
- Reuniones con la línea jerárquica
- Entrevistas individuales
- GesBuzón
- Reuniones con responsables de centro (RR. HH.)
- Correos electrónicos (Dirección, Comisión de Igualdad, mediador, Grupo de Apoyo Psicosocial, Comunicación Interna, Formación, Servicio de Prevención Propio, I+D+i...)

#### Comunicación ascendente

- Encuestas de opinión

#### Comunicación descendente

- Revista interna *UM Digital*
- *Ágora* (intranet corporativa)
- Circulares internas
- Reuniones informativas
- Folletos informativos
- Comunicados de la Dirección a la plantilla
- Jornadas específicas sobre temas de interés
- Tablones de anuncios

por cada proceso en reuniones periódicas. A ellas asisten todos los líderes de proceso y los responsables territoriales de gestión. Estos últimos difunden la información recibida a los responsables de centro de su territorio quienes, por su parte, informarán al personal de su centro; en la sede central, los líderes de proceso despliegan la información al personal a su cargo. Estas son las llamadas *reuniones de segundo nivel*.

### Grupo de Apoyo Psicosocial

El Grupo de Apoyo Psicosocial se creó para orientar y apoyar a personas que pudieran estar en situaciones difíciles o que habitualmente deban superar especiales dificultades.

Este grupo dispone de una cuenta de correo electrónico abierta a toda la plantilla que recibe una psicóloga y tiene, por tanto, garantía plena de confidencialidad.

En 2018 centró su atención en las necesidades de las personas que padecen cáncer y sus familiares.

### Gestión del conocimiento

En 2017 se puso en marcha un proyecto que perseguía mejorar la gestión del conocimiento en la Mutua.

En una primera fase se definió el modelo de gestión del conocimiento de la Mutua, marco de referencia para las acciones del proyecto.



Después se diseñó un modelo de comunidades de práctica, creándose inicialmente tres: una de contingencias profesionales, otra de contingencias comunes y una tercera de gestión de prestaciones y gestión jurídica. Como apoyo de estas comunidades de práctica y para el proyecto en general se creó también el denominado “Grupo 0”.

En la última fase del proyecto se trabajó para identificar el conocimiento crítico en la organización y crear dinámicas para su sistematización.

Como resultado del proyecto, las comunidades de práctica generaron boletines de vigilancia tecnológica de sus respectivos

dominios de conocimiento; se crearon libros de conocimiento de personas con conocimientos críticos en la Mutua; y se abrió un espacio para el proyecto en Ágora. En él se puede consultar el mapa de conocimiento de Unión de Mutuas, un directorio de personas de referencia por dominios de conocimiento, un repositorio de buenas prácticas y lecciones aprendidas, documentación del modelo y los correos de contacto de los equipos creados.

El Grupo 0, junto con el Proceso de Gestión de Recursos Humanos, desarrolló en 2018 una metodología para gestionar los reconocimientos vinculados a la gestión del conoci-

miento, dentro del sistema de reconocimiento de Unión de Mutuas: los *puntos BLAU*.

Esta metodología, basada en un sistema por puntos, consiste en otorgar puntos a las personas que realizan determinadas acciones de gestión del conocimiento para que, por pequeñas que sean, puedan ser reconocidas por ello a nivel formal. Con estos puntos se reconocen ponencias de conocimiento tácito al personal de la Mutua; buenas prácticas o lecciones aprendidas (elaboración de productos de conocimiento con impacto), y la sistematización o aprovechamiento de una buena práctica o lección aprendida.

# 10

## ASESORÍAS

Las asesorías actúan de enlace entre Unión de Mutuas y sus empresas mutualistas y trabajadores por cuenta propia adheridos. Por ello, forman parte de los grupos de interés de la Mutua.

El trato a quienes trabajan en las asesorías es directo y próximo. Unión de Mutuas les facilita información que puede resultarles útil para trabajar de forma ágil y eficiente: información relativa a sus empresas clientes (accidentes, contingencias comunes, estudios de siniestralidad...) y novedades de interés, en particular novedades legislativas, así como el *Boletín de Información Preventiva BIP*. A esta información hay que sumar aquella que es accesible a través del área específica para los asesores de Mutua On Line.

Mutua On Line, servicio alojado en la página web de Unión de Mutuas, cuenta con un espacio propio para las asesorías. Dicho espacio dispone de un servicio de avisos y alertas que facilita información, entre otras cosas, sobre procesos de incapacidad temporal de trabajadores en situación de pago delegado y deducciones que les corresponden.

En 2018, Unión de Mutuas organizó también jornadas informativas en diferentes centros, en materias de interés para las asesorías, relacionadas con la Seguridad Social y prevención de riesgos laborales.

Las asesorías se encuentran entre los grupos de interés a los que Unión de Mutuas encuesta cada dos años. La última encuesta realizada corresponde al año 2017.



# 11

## PROVEEDORES

En materia contractual, Unión de Mutuas está sujeta a la normativa de contratación pública. Así, en el año 2018 aplicó el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, hasta la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Esta ley entró en vigor a los cuatro meses de su publicación, el 9 de marzo de 2018.

La sujeción a esta normativa implica la obligación de establecer un marco de relaciones con los proveedores que respete el principio de igualdad, con observancia estricta de los principios informadores de la contratación pública: libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia de los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, así como estabilidad presupuestaria y control del gasto, salvaguardando la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

En el respeto al marco legal pero, yendo más allá, Unión de Mutuas procura fomentar la responsabilidad social entre sus proveedores y darles a conocer su compromiso ético y social, sus valores y las normas de su *Código Ético y de Conducta*.

Todo ello, además, siguiendo lo establecido en su sistema de gestión, en particular en el

procedimiento P003 *Evaluación y selección de proveedores* y la instrucción I040 *Contratación socialmente responsable en Unión de Mutuas*, aprobada en 2017.

En el primer documento se determina el procedimiento para la catalogación y evaluación de proveedores, contratistas y subcontratistas, con el objeto de determinar su aptitud para cumplir con los requisitos especificados. El procedimiento pretende que las compras y contrataciones, teniendo en cuenta, siempre y en todo caso, lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, se realicen con aquellos proveedores que aseguren la calidad de los productos o servicios suministrados, valorando además su forma de gestionar el medioambiente, la seguridad y salud de sus trabajadores y su responsabilidad social, y garantizando la confidencialidad de los datos que pudieran llegar a conocer con ocasión de la prestación de un servicio.

La instrucción establece la sistemática para la inclusión de cláusulas sociales en la contratación. Se ocupa de las fases de preparación, adjudicación y ejecución de contratos y define las cláusulas de RSC que la Mutua incorpora a los expedientes de contratación: cláusulas sociales, ambientales y éticas orientadas a la racionalización de recursos para la promoción de la sostenibilidad, el buen gobierno y la responsabilidad social.

En la gran mayoría de los contratos formalizados por Unión de Mutuas en 2018, en la valoración de los proveedores que resultaron adjudicatarios se tuvieron en cuenta criterios

# 11

éticos, sociales y medioambientales, si bien no se dispone de los datos numéricos correspondientes.

Los principales proveedores de Unión de Mutuas son los que facilitan material de asistencia sanitaria, los proveedores de asistencia sanitaria (vía conciertos), los de mantenimiento y gestión de instalaciones y los de servicios auxiliares relacionados con la actividad de la Mutua.

Unión de Mutuas evalúa a sus proveedores teniendo en consideración eventuales incidencias relacionadas con el producto, sus plazos de entrega, su estado o cualquier otra cuestión. Bienalmente, además, evalúa en función de su facturación a la Mutua a los proveedores más significativos, que representan en conjunto el 80% del gasto total, abordando características de gestión, estabilidad presupuestaria, disposición o no de sistemas de gestión de calidad, responsabilidad social, medioambiental, seguridad y salud en el trabajo...

Las licitaciones derivadas de las necesidades planteadas en la organización se publican en

el *Portal de Transparencia* de la web corporativa, alojado a su vez en la plataforma de contratación del Estado, quedando así garantizados los plazos y la igualdad de trato hasta la adjudicación del contrato.

Anualmente, Unión de Mutuas cumple con el deber de informar y rendir cuentas de los contratos que formaliza al Tribunal de Cuentas, con estricta observancia del principio de legalidad.

Los datos de contratación de 2018 son los siguientes:

En 2018, se suscribieron un total de 24 contratos mediante adjudicación directa. De ellos, se adjudicaron a personas físicas o jurídicas de la Comunidad Valenciana 15, lo cual supone un 62,50% de las adjudicaciones directas realizadas. De estos contratos, un 46,66% corresponden a proveedores de la provincia de Castellón, un 40% a proveedores de la provincia de Valencia y un 13,34% a proveedores de la provincia de Alicante.

En el mismo ejercicio, se tramitaron 118 expedientes de contratos menores. De ellos re-

sultaron desiertos o anulados 4. Por tanto, se celebraron 114 contratos, de los cuales se adjudicaron a personas físicas o jurídicas de la Comunidad Valenciana un total de 56, lo que supone un 49,12% de los contratos menores formalizados. De ellos, un 62,50% corresponden a proveedores de la provincia de Castellón y un 37,50% a proveedores de la provincia de Valencia.

Por lo que se refiere a los expedientes de contratación cuya tramitación y adjudicación se llevó a cabo conforme a los procedimientos establecidos tanto en el Real Decreto 3/2011 como en la Ley 9/2017 (antes mencionados), así como en las normas de contratación de esta entidad, se tramitaron un total de 204 expedientes. Resultaron desiertos o anulados 25 expedientes. De los expedientes adjudicados, en 2018 se formalizaron con personas físicas o jurídicas de la Comunidad Valenciana un total de 78 contratos, el 43,57% del total de expedientes. De ellos, un 39,75% corresponde a proveedores de la provincia de Castellón; un 50% a proveedores de la provincia de Valencia y un 10,25% a proveedores de la provincia de Alicante.

	Adjudicaciones directas			Contratos menores			Expedientes de licitación		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
<b>Empresas de Castelló y provincia</b>	32	17	7	-	113	35	21	27	31
<b>Empresas de Valencia y provincia</b>	7	15	6	-	52	21	24	28	39
<b>Empresas de Alicante y provincia</b>	22	4	2	-	3	0	0	9	8
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>36</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>168</b>	<b>56</b>	<b>45</b>	<b>64</b>	<b>78</b>



## ALIANZAS Y PARTNERS

La mejora de sus servicios, la contribución a un mayor bienestar social y a la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social son los principales motivos por los que Unión de Mutuas establece alianzas con otras mutuas, universidades de su entorno, institutos tecnológicos sectoriales, etc.

Entre las alianzas de Unión de Mutuas tienen una especial relevancia las establecidas con otras mutuas del sector, ya que con ellas facilita a sus mutualistas el acceso a servicios en poblaciones en las que no tiene centros propios. En 2018 tenía convenios de colaboración con las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social siguientes: Cesma-Mutua de Andalucía y Ceuta, Ibermutuamur, MAC-Mutua de Accidentes de Canarias, MC-Mutual, Mutua Gallega, Mutua Universal Mugenat y Mutualia, así como con AMAT (Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo).

En 2016, firmó un convenio de colaboración con la Fundación para la Eficiencia Energética, cuyo principal objetivo es la promoción del cuidado medioambiental.

En 2018, firmó un convenio con la Junta Provincial de Castellón de la Asociación Española Contra el Cáncer, con el fin de impulsar el desarrollo de acciones basadas en la promoción de la salud (deshabitación tabáquica y alimentación saludable) y la divulgación de

buenos hábitos y medidas de prevención del cáncer, tanto entre los trabajadores protegidos y adheridos a la Mutua como entre los propios trabajadores de esta.

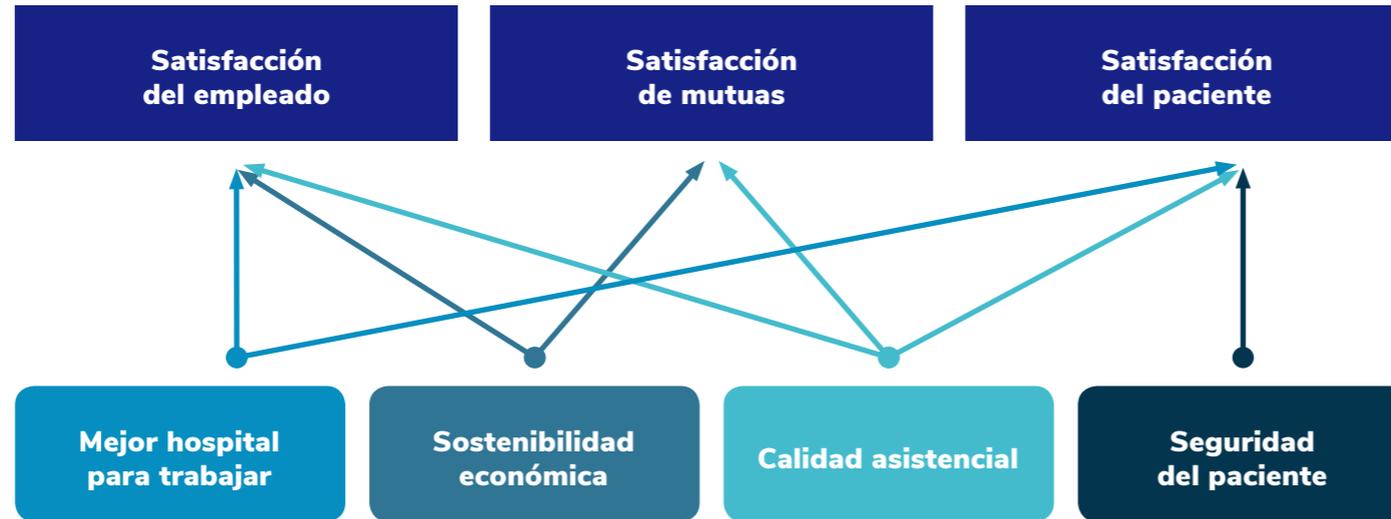
Además, Unión de Mutuas es copropietaria y participa en la gestión del Hospital Intermutual de Levante (HIL). Contribuye al sostenimiento del HIL de acuerdo con su cuota de participación, un 11,10%, y con las disposiciones del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Entre los vocales de la Junta de Gobierno del HIL figura un representante de la Dirección Gerencia de Unión de Mutuas.

### Hospital Intermutual de Levante

El Hospital Intermutual de Levante (HIL) es un centro mancomunado de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, creado para la prestación de asistencia sanitaria a las personas que hayan sufrido un accidente de trabajo en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Está situado en San Antonio de Benagéber, localidad próxima a Valencia. Ofrece una amplia cartera de servicios médicos y quirúrgicos, particularmente en Cirugía Plástica, Ortopédica, Traumatológica y Rehabilitación, especialidades básicas en la asistencia de los accidentes laborales del colectivo de trabajadores protegidos por las mutuas que participan de la propiedad y gestión del centro.

12

En 2018 puso en marcha su plan estratégico 2018-2020, con tres ejes: satisfacción del paciente, satisfacción del empleado y satisfacción de las mutuas, y los siguientes objetivos:



De los datos de gestión de 2018, destacamos los siguientes.

**Datos económicos\***

	2016	2017	2018	% 2018 vs. 2017
<b>Total ingresos</b>	28.491	29.726	30.770	+ 3,51%
<b>Total gastos</b>	26.200	27.500	28.412	+ 3,32%
<b>Resultado</b>	2.291	2.226	2.358	

\* Datos en miles de euros.



## Ejecución del presupuesto de gastos. A diciembre

CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS		Total crédito presupuestario	Obligaciones reconocidas	Presupuesto al 31.12.17	Desviación miles €	Desviación%
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>13.576</b>	<b>13.297</b>	<b>13.576</b>	<b>-279,48</b>	<b>-2,06%</b>
13	Laborales	10.392	10.285	10.392	-107,08	-1,03%
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.184	3.012	3.184	-172,40	-5,41%
19	Obligaciones ejercicios anteriores	0	0	0	0,00	-
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>14.755</b>	<b>14.485</b>	<b>14.755</b>	<b>-269,71</b>	<b>-1,83%</b>
20	Arrendamientos y cánones	54	92	54	37,60	69,01%
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	574	906	574	331,87	57,80%
22	Material, suministros y otros	10.286	10.417	10.286	131,34	1,28%
23	Indemnizaciones por razón del servicio	53	50	53	-2,98	-5,66%
25	Asistencia sanitaria con medios ajenos	3.788	3.020	3.788	-767,53	-20,26%
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>940</b>	<b>929</b>	<b>940</b>	<b>-10,42</b>	<b>-1,11%</b>
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	940	929	940	-10,42	-1,11%
840.0	A corto plazo	31	0	0	0,00	-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>29.271</b>	<b>28.711</b>	<b>29.271</b>	<b>-559,61</b>	<b>-1,91%</b>



## Recursos humanos

Plantilla total:

	2016	2017	2018
<b>Total</b>	292	305	337

Personal y absentismo:

A diciembre	Accidentes de trabajo			Contingencias comunes		
	2017	2018	Diferencia	2017	2018	Diferencia
<b>N.º trabajadores</b>	305	337	32	305	337	32
<b>Tasa de incidencia *</b>	0,33	0,30	-0,03	2,62	2,38	-0,24
<b>Absentismo%</b>	0,61	0,04	-0,57	1,61	3,35	1,74

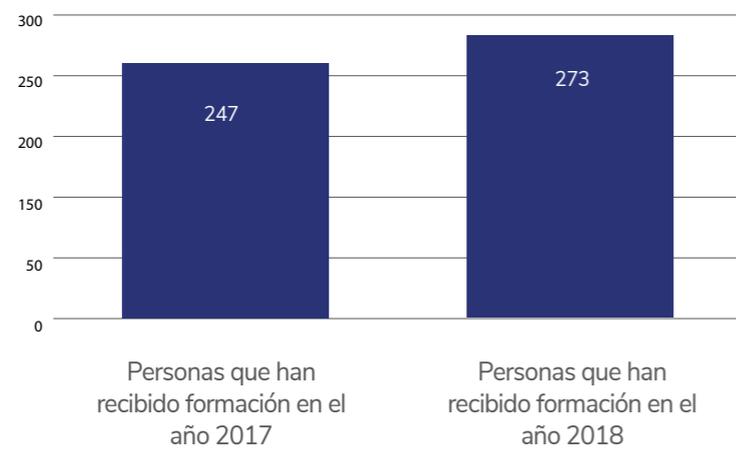
\* Por 100 empleados.

Absentismo:

	2016	2017	2018
<b>Accidentes de trabajo</b>	0,49	0,61	0,04
<b>Contingencias comunes</b>	2,80	1,61	3,35
<b>Total</b>	3,29	2,22	3,39

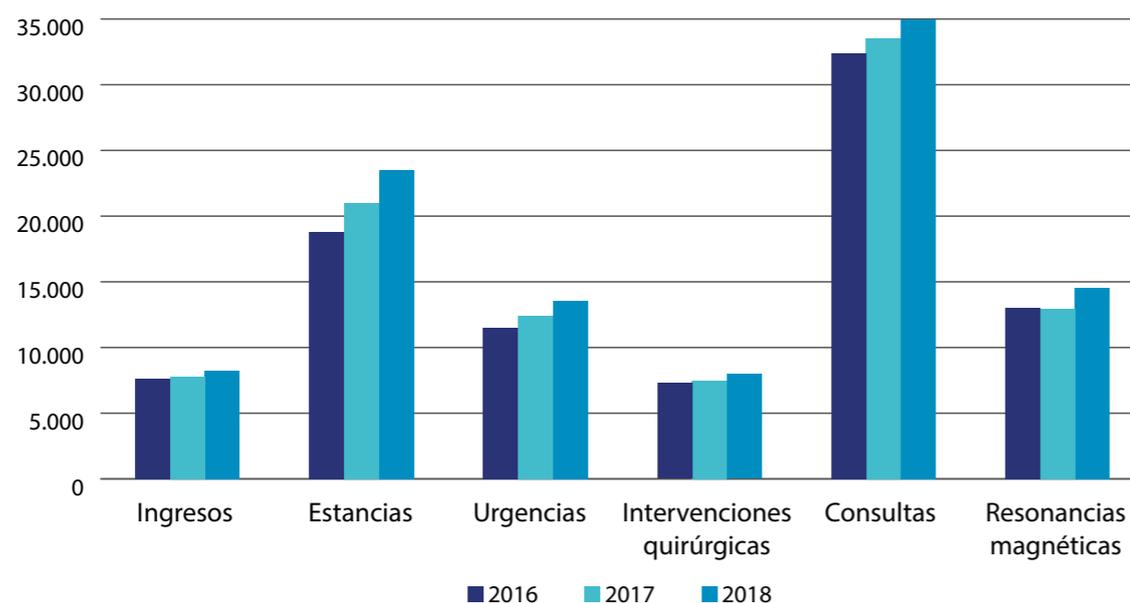
Formación:

### Horas de formación plantilla





## Datos asistenciales



## Logros de 2018

Entre los principales hitos del ejercicio destacan:

- La renovación de la ISO 179003 de gestión de riesgos para la seguridad del paciente en los servicios de Urgencias, Laboratorio y Transfusiones.
- La certificación en el Esquema Nacional de Seguridad.
- La mejora de la cultura de seguridad del paciente a través de la formación y promoción de la misma en tableros informativos.
- El inicio de prácticas clínicas seguras.
- La mejora en la identificación inequívoca de pacientes y el fomento de la promoción y seguimiento de eventos adversos.

## Encuestas de satisfacción

El resultado de las encuestas de satisfacción se sitúa en 2018, como en los años anteriores, en niveles altos, aunque con un ligero ascenso con respecto a 2017, quedando en el 4,56 sobre 5. El aspecto mejor valorado fue la atención recibida por el personal médico y, el peor, el régimen de comidas.

Pregunta	Valoración 2017	Valoración 2018	Diferencia 2018 vs. 2016
Atención recibida por personal auxiliar	4,76	4,76	0,00
Atención recibida por personal de admisión	4,69	4,69	0,00
Atención recibida por personal de enfermería	4,76	4,75	-0,01
Atención recibida por personal médico	4,78	4,80	0,02
Cómo valora la accesibilidad del hospital	4,41	4,42	0,01
Cómo valora los medios tecnológicos	4,52	4,55	0,03
Ha recibido instrucciones claras al alta	4,64	4,65	0,01
Ha sido correctamente informado	4,62	4,64	0,02
Los tiempos de espera han sido adecuados	4,28	4,31	0,03
Valoración global del hospital	4,58	4,60	0,02
Valore el mobiliario y confort	4,29	4,39	0,10
Valore el régimen alimenticio	4,34	4,24	-0,10
Valore la limpieza	4,54	4,56	0,02
Valore el servicio telefónico	4,58	4,53	-0,05
<b>Total</b>	<b>4,55</b>	<b>4,56</b>	<b>0,01</b>

# 13

## UNIÓN DE MUTUAS Y LA SOCIEDAD. DERECHOS HUMANOS, PACTO MUNDIAL Y ODS

### Unión de Mutuas y la sociedad

El trato por parte del personal de Unión de Mutuas a todas las personas con las que se relaciona es igualitario y próximo. Por tanto, en sus relaciones con la sociedad, el trato de Unión de Mutuas es también igualitario y próximo. Así, partiendo del respeto a la dignidad, la excelencia en sus servicios y la transparencia, busca la confianza a través del diálogo y la participación de sus grupos de interés. De ahí que interactúe con la sociedad de forma sostenida y sostenible en el tiempo.

Una de las formas de interactuar con la sociedad es conocer su opinión a través de las encuestas de satisfacción. En 2011, Unión de Mutuas empezó a realizar encuestas a la sociedad, estableciendo para las mismas una periodicidad bienal. En las encuestas, incluye preguntas sobre la información recibida, el comportamiento e implicación del personal, la forma en que se solucionan quejas y reclamaciones, trato no discriminatorio...

En 2018 no se hizo encuesta ya que se había realizado una en 2017. En esta no resultó insatisfacción en ninguna de las preguntas. Casi todas las puntuaciones medias pasaron de los 4.30 puntos sobre 5. Destacó el resultado sobre la valoración de Unión de Mutuas en materia de responsabilidad social y sobre servicios innovadores.

Además de las encuestas, hay otros canales de comunicación para trasladar a los grupos de interés el compromiso de la Mutua

con la responsabilidad social. Entre ellos, la página web [www.uniondemutuas.es](http://www.uniondemutuas.es) ocupa un lugar preeminente. En 2017 se había lanzado una nueva web y se habían incorporado mejoras en los portales Mutua On Line Pacientes y Mutua On Line Empresas y Colaboradores. En 2018, la web de Unión de Mutuas recibió 407.341 visitas, algo más de un 2% más que el año 2017.

También destacan las memorias de responsabilidad social, elaboradas desde 2007 siguiendo el modelo GRI. Las memorias de RSC se difunden tanto en la página web de Unión de Mutuas como en páginas externas: el Portal de la Responsabilidad Social del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, la web de GRI, la web del Pacto Mundial y el portal RSCat de la Generalitat de Catalunya.

También los últimos planes de igualdad de Unión de Mutuas se pueden encontrar, además de en su propia web, en el portal dedicado a la Red DIE, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad y en el Registro Público de Planes de Igualdad de la Generalitat de Catalunya.

Como en años anteriores, Unión de Mutuas también participó en iniciativas y foros relacionados con cuestiones de responsabilidad social, como el Club de Empresas Responsables y Sostenibles (CE/R+S) de la Comunidad Valenciana o la mesa de responsabilidad social RSCs de Castelló, de la que la Mutua forma parte. A través de esta mesa, y en las reuniones que celebra periódicamente,

## 13

dicamente, las empresas y organizaciones miembros de la misma intercambian experiencias y buenas prácticas, y llevan a cabo actividades para promover la responsabilidad social en la sociedad. En 2018, la mesa organizó las *II Jornadas de responsabilidad social* en Castelló y el *IV Networking*, dirigido a potenciar la empleabilidad de personas con dificultades de incorporación laboral y prestar asesoramiento para la realización de entrevistas de trabajo.

A fines de 2018, Unión de Mutuas se sumó a la Mesa de la Responsabilidad Social de Alicante, promovida por la Generalitat Valenciana.

También hay que mencionar, como medio de llegar a la sociedad, la prensa, digital o en papel. En 2018, hubo 749 impactos en medios de comunicación, con un incremento importante con respecto a los 459 de 2017.

Además, Unión de Mutuas mantiene una permanente colaboración y diálogo con diversas universidades, institutos tecnológicos, colegios y asociaciones profesionales: la Universidad Jaime I de Castelló, la Universidad de Valencia, la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT), Colegios

de Graduados Sociales, la Asociación Española Contra el Cáncer, la Asociación de Esclerosis Múltiple de Castellón (AEMC), la Sociedad Valenciana de Hipertensión Arterial y Riesgo Vascular, la Universidad Internacional de Cataluña, la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE), la Fundación para la Eficiencia Energética...

En 2018, estableció nuevos acuerdos de colaboración, como el firmado con Afanias para promover la inserción sociolaboral de personas con discapacidad intelectual; con la Universidad CEU Cardenal Herrera, para que los alumnos universitarios realicen prácticas académicas en los centros clínicos y asistenciales de la Mutua; o con el Centro Europeo de Empresas Innovadoras de Castellón (CEEI Castellón), para la colaboración conjunta en proyectos de salud y prevención.

Además, cabe recordar que a los compromisos firmados anteriormente para la promoción de diferentes aspectos relacionados con la responsabilidad social, en 2018 se formalizaron dos adhesiones nuevas: a la Declaración por la Ética Empresarial y el Buen Gobierno de la Comunidad Valenciana y a la

Red de Empresas Sana+Mente Responsables (ver apartado de “Gestión”).

## Derechos humanos, Pacto Mundial y ODS

La principal actividad de Unión de Mutuas es el cuidado de la salud de las personas. Para ello busca la calidad y la excelencia, con el máximo respeto a los derechos de las personas a las que atiende y a su propio personal y, al mismo tiempo, con una gestión económica eficiente y transparente. Todo ello conforme a la legislación vigente, y en el marco de la responsabilidad social corporativa en la Mutua y de los pactos y principios a los que se ha comprometido, entre los que se encuentran los principios del Pacto Mundial.

La adhesión al Pacto Mundial, que figuraba entre los compromisos del *II Plan Estratégico de Responsabilidad Corporativa 2007-2010*, se formalizó en 2007 y desde entonces se renueva anualmente. A esta adhesión hay que sumar otras, a las que se hace referencia en la primera parte de esta memoria, orientadas a la promoción y defensa de diversos derechos.

# 13

Los principios del Pacto Mundial son los siguientes:

	Principios del Pacto Mundial	Indicadores GRI
<b>Derechos humanos</b>	Principio N.º 1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente.	102-16 ; 403-1 ; 418 (103-1 a 3)
	Principio N.º 2. No ser cómplice en la vulneración de derechos humanos.	102-30; 205-1; 205-2
<b>Normas laborales</b>	Principio N.º 3. Apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	402 (103-1 a 3); 403-1
	Principio N.º 4. Eliminar el trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	
	Principio N.º 5. Apoyar la erradicación del trabajo infantil.	
<b>Medioambiente</b>	Principio N.º 6. Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	202-1; 401-2; 404 (103-1 a 3); 405 (103-1 a 3); 406 (103-1 a 3)
	Principio N.º 7. Apoyar el enfoque preventivo para favorecer el medioambiente.	307 (103-1 a 3)
	Principio N.º 8. Promover mayor responsabilidad medioambiental.	301-3; 302-4; 305-5
<b>Lucha contra la corrupción</b>	Principio N.º 9. Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente.	302-4; 305-5
	Principio N.º 10. Las empresas deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.	102-30; 205-1; 205-2

# 13

Por otra parte, Unión de Mutuas también se suma a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que adoptaron los líderes mundiales en la ONU, orientados al cumplimiento de la Agenda 2030.

Esta memoria incorpora por vez primera la contribución de Unión de Mutuas a los ODS, en este caso en el ejercicio 2018. Están recogidos

en el índice de contenido GRI, al igual que los principios del Pacto Mundial, en ambos casos con el número del principio u ODS correspondiente únicamente. Su explicación completa se encuentra aquí.

Se listan a continuación los ODS a los que contribuyó Unión de Mutuas en 2018, con indicación de las metas concretas correspondientes.

## ODS a los que contribuye Unión de Mutuas

### Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

### Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

### Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.



**Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.**

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

**Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.**

- 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

**Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.**

- 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

**Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.**

- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medioambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
- 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

# 13

## **Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.**

- 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
- 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

## **Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.**

- 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

## **Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.**

- 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
- 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

## **Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.**

- 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

# 13

**Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.**

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

**Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.**

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

**Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

# 14

## DE 2018 A 2019: PERSPECTIVAS DE FUTURO

Los resultados del *Plan Estratégico 2017-2019* correspondientes al año 2018 se muestran en el cuadro siguiente, desde las perspectivas financiera, de clientes, de procesos, y de aprendizaje y crecimiento.

Plan Estratégico 2017-2019		
Perspectivas	Objetivos	Resultados
Perspectiva financiera	Obtener cuenta de resultados positivos y/o resultados a distribuir	Los resultados a distribuir son positivos. Las reservas de CP y de CATA están al máximo legal y las de CC, al 15,61%: – Exceso de resultados (CP+CATA): 9.932.900,44 € + 2.172.793,85 €. – Aportación a servicios comunes: 19.125.267,98 €. – Reaseguro: 19.380.447,59 €. – Ingreso en el Banco de España CP+CATA: 7.946.320,35 € + 2.172.793,85 €.
	Optimizar gastos de prestaciones	El porcentaje de gastos de prestaciones sobre ingresos aumentó debido al absentismo laboral.
Perspectiva de clientes	Contar con clientes satisfechos	Encuestas a trabajadores accidentados: nivel de satisfacción: 95,91%. Encuestas a trabajadores hospitalizados: nivel de satisfacción: 99,73%.
	Ofrecer un servicio asistencial de calidad	Renovación de la UNE 179003 de seguridad del paciente. Premio de Valoración Funcional del IBV. Acreditación QH de Excelencia en Calidad Asistencial, categoría Sello Base + 3 Estrellas (IDIS).
Perspectiva de procesos	Optimizar la gestión de las prestaciones económicas	Se llevó a cabo una reingeniería de procesos para alcanzar este objetivo, dejando para 2019 la puesta en marcha de los planes derivados de la misma.
	Mejorar la comunicación con los grupos de interés	Se alcanzó el objetivo mediante: – Plan de medios: 749 impactos en medios. – Proyecto de mejora de la web: 407.343 visitas. – Actos y jornadas: 257 visitas forUM, 117 actos y jornadas.
Perspectiva de aprendizaje y crecimiento	Potenciar la implantación de TICS	Mejoras en Mutua On Line empresas y asesorías. Implantación de Rehametrics en Rehabilitación. Mejoras en GesMutua: módulos de quejas y reclamaciones, revisiones, solicitudes y gestión de recobro <i>in itinere</i> .

## 14

Plan Estratégico 2017-2019		
Perspectivas	Objetivos	Resultados
	Lograr el éxito mediante las personas	Encuesta de Opinión 2018: participación 85%; satisfacción 84%; implicación 73%. Renovación del Modelo de Empresa Saludable y concesión Premio "Empresa Saludable", en la categoría de Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Trabajo por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Concedidos el 100% de los permisos solicitados por atención de familiar: 824 permisos. Concedidas 6 semanas de permiso de paternidad al 100% de los solicitantes de este permiso. Proyecto Desayuna Mutuamente. <i>IV Plan de Igualdad.</i> Como acciones nuevas más significativas: ampliación del permiso de paternidad hasta 8 semanas y 1 día de permiso retribuido para los abuelos y abuelas.
	Gestión eficiente de los recursos humanos y materiales	35 acciones formativas del <i>Plan de formación 2017-2018</i> a 95 grupos y concedidas el 97,76% de las peticiones individuales de formación. Implantación del proyecto <i>Gestión del Conocimiento</i> .
	Fortalecer las alianzas sanitarias	Firma de convenios con otras mutuas para la asistencia sanitaria.
	Obtener reconocimiento externo a nuestro sistema de gestión	Renovación de certificados de todos los sistemas de gestión: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Gestión de la calidad.</li> <li>– Gestión medioambiental.</li> <li>– Gestión de la I+D+i.</li> <li>– Gestión de la RSC.</li> <li>– Gestión de riesgos para la seguridad del paciente.</li> <li>– Empresa Saludable.</li> <li>– Gestión de riesgos para la prevención de delitos.</li> <li>– Seguridad de la información.</li> <li>– Acreditación QH de Excelencia en Calidad Asistencial.</li> </ul> Premios y reconocimientos: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Premio Europeo a la Gestión e Innovación Empresarial, Asociación Europea de Economía y Competitividad.</li> <li>– Título de Embajador de la Excelencia Europea 2018, Club de Excelencia en Gestión.</li> </ul>

La aplicación del modelo EFQM de excelencia y de los sistemas de gestión en que está certificada Unión de Mutuas, así como la implicación, eficiencia y profesionalidad de su equipo humanos fueron decisivos para la obtención de los resultados del ejercicio.

En 2019, entre los proyectos que Unión de Mutuas acordó implementar figuran: la mejora de la gestión de riesgos y del *compliance* penal y normativo, la mejora de la administración electrónica, la sistematización del control de la asistencia sanitaria prestada en centros externos, la ampliación de la automatización a actividades no automatizadas, la implantación de redes sociales, la mejora en la evaluación de alianzas y proveedores, la mejora de las encuestas de satisfacción a distintos grupos de interés y la mejora de diferentes proyectos relacionados con el personal de Unión de Mutuas (base de datos de recursos humanos, evaluación del desempeño...).



| ANEXOS

**ANEXOS**

15. ÍNDICE DE CONTENIDO GRI .....133  
16. CUENTAS ANUALES .....150

ÍNDICE DE CONTENIDO GRI		Páginas	Información sobre los indicadores	Pacto Mundial	ODS
<b>GRI 101: FUNDAMENTOS</b>		5-6, 10			
<b>GRI 102: CONTENIDOS GENERALES versión 2016</b>					
<b>1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN</b>					
<b>102-1</b>	Nombre de la organización	18			
<b>102-2</b>	Actividades, marcas, productos y servicios	18, 91-98			1.3, 3.8, 5.1, 9.1, 12.2, 12.5, 16.5, 16.6, 16.10, 17,15, 17.17
<b>102-3</b>	Ubicación de la sede	27			
<b>102-4</b>	Ubicación de las operaciones		España		
<b>102-5</b>	Propiedad y forma jurídica	18			
<b>102-6</b>	Mercados servidos	18, 27-28			
<b>102-7</b>	Tamaño de la organización	6, 23-24, 44-47, 65, 102			
<b>102-8</b>	Información sobre empleados y otros trabajadores	102-104		6	8.3, 8.5, 8.8, 10.2, 10.3, 10.4
<b>102-9</b>	Cadena de suministro	117-118			
<b>102-10</b>	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro		No hubo cambios significativos en la organización ni en la cadena de suministro.		
<b>102-11</b>	Principio o enfoque de precaución	59		7	12.2, 12.5, 12.7, 12.8, 13.2, 13.3, 15.1, 15.2
<b>102-12</b>	Iniciativas externas	37,39		1, 7	5.1, 8.3, 10.2, 12.2, 13.2, 16.5, 16.6
<b>102-13</b>	Afiliación a asociaciones	119, 124-125			

ÍNDICE DE CONTENIDO GRI		Páginas	Información sobre los indicadores	Pacto Mundial	ODS
<b>2. ESTRATEGIA</b>					
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	5-8, 34-35			
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	5-8, 10-15, 39, 131-132			
<b>3. ÉTICA E INTEGRIDAD</b>					
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	22, 29-30, 34-35, 125, 127		1	4.3, 4.7, 5.1, 5.2, 8.3, 8.5, 8.8, 10.2, 10.3, 10.4, 16.3, 16.5, 16.6, 16.10, 16.b, 17.15, 17.16, 17.17
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	22, 39		1, 2, 10	
<b>4. GOBERNANZA</b>					
102-18	Estructura de gobernanza	19-22, 25-26			
102-19	Delegación de autoridad		El director gerente es nombrado por la Junta Directiva y, posteriormente, el cargo es confirmado por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.		
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales		La responsabilidad corresponde a los órganos de gobierno y se ejerce en los términos establecidos en la normativa que regula el sector y conforme a las directrices fijadas por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.		
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales		En el ámbito del sector de mutuas no es posible realizar consultas de este tipo.		
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	19-21			
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	19-20			

ÍNDICE DE CONTENIDO GRI		Páginas	Información sobre los indicadores	Pacto Mundial	ODS
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	19-21			
102-25	Conflictos de interés		Las incompatibilidades y prohibiciones que afectan a los miembros de la Junta Directiva están reguladas en la Ley General de la Seguridad Social (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre). Los miembros de este órgano y el director gerente de la Mutua firman una declaración personal, exigida reglamentariamente, donde manifiestan su compatibilidad y conocimiento de las prohibiciones para ejercer su cargo.		
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	19, 36			
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno		La Junta Directiva es informada por el director gerente de la gestión realizada y, cuando la especificidad de un asunto lo requiere, por profesionales expertos en la materia.		
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno		No hay procedimientos propios de Unión de Mutuas ya que las funciones de los órganos de gobierno están establecidas legal y reglamentariamente.		
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales		Las funciones de los órganos de gobierno están legal y reglamentariamente establecidas.	1, 2, 10	
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	40-41	Las funciones de los órganos de gobierno están legal y reglamentariamente establecidas.	2, 10	

ÍNDICE DE CONTENIDO GRI		Páginas	Información sobre los indicadores	Pacto Mundial	ODS
102-31	Revisión de temas económicos, ambientales y sociales	48	Las funciones de los órganos de gobierno están legal y reglamentariamente establecidas.		
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad		Las funciones de los órganos de gobierno están legal y reglamentariamente establecidas.		
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas		El director gerente informa a los miembros de la Junta Directiva de todas las cuestiones de relevancia para la organización.		
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas		No se transmitieron preocupaciones importantes al margen de las cuestiones propias de su competencia.		
102-35	Políticas de remuneración		El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social decide todas las cuestiones relacionadas con la retribución de los miembros de la Junta Directiva.		
102-36	Proceso para determinar la remuneración		El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social decide todas las cuestiones relacionadas con la retribución de los miembros de la Junta Directiva.		
102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración		El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social decide todas las cuestiones relacionadas con la retribución de los miembros de la Junta Directiva.		
102-38	Ratio de compensación total anual		4,40		
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual		Al no haberse incrementado las retribuciones, no procede el ratio.		
<b>5. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS</b>					
102-40	Lista de grupos de interés	30			
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	112		6	8.8, 10.3, 10.4

ÍNDICE DE CONTENIDO GRI		Páginas	Información sobre los indicadores	Pacto Mundial	ODS
102-42	Identificación y selección de grupos de interés		La gobernanza de Unión de Mutuas corresponde exclusivamente a los órganos determinados legalmente.		
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés		La gobernanza de Unión de Mutuas corresponde exclusivamente a los órganos determinados legalmente.		
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	13-15	La gobernanza de Unión de Mutuas corresponde exclusivamente a los órganos determinados legalmente.		
<b>6. PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES</b>					
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados		Unión de Mutuas.		
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	10-15			
102-47	Lista de los temas materiales	13-15			
102-48	Reexpresión de la información		No hay cambios significativos en la elaboración de informes.		
102-49	Cambios en la elaboración de informes		No hay cambios significativos en la información a excepción de los derivados del cambio a los estándares GRI.		
102-50	Periodo objeto del informe		Año calendario.		
102-51	Fecha del último informe		Año 2017, publicado en 2018.		
102-52	Ciclo de elaboración de informes		Anual.		
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe		hgarcia@uniondemutuas.es		
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	10			
102-55	Índice de contenido GRI	135-149			
102-56	Verificación externa	15			

TEMAS MATERIALES		Páginas	Información sobre los indicadores	Pacto Mundial	ODS
<b>GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO versión 2016</b>					
103-1 a 3	GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN versión 2016 Explicación del tema material y su cobertura. El enfoque de gestión y sus componentes. Evaluación del enfoque de gestión	48-50			10.3, 10.4, 16.6
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	6, 57, 150-152			10.3, 10.4, 16.6
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático		No se produjeron implicaciones financieras, riesgos ni oportunidades de este tipo, ni Unión de Mutuas está obligada por ley a reducir sus emisiones.		
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación		No hay planes de jubilación.		
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno		Ninguna.		
<b>GRI 202: PRESENCIA EN EL MERCADO versión 2016</b>					
103-1 a 3	GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN versión 2016 Explicación del tema material y su cobertura. El enfoque de gestión y sus componentes. Evaluación del enfoque de gestión			6	8.3, 8.5, 8.8
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	109	El ratio es el mismo para mujeres y hombres.	6	8.3, 8.5, 8.8 10.3
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local		100%.		
<b>GRI 204: PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN versión 2016</b>					
103-1 a 3	GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN versión 2016 Explicación del tema material y su cobertura. El enfoque de gestión y sus componentes. Evaluación del enfoque de gestión	117-118			8.4
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	118			

TEMAS MATERIALES		Páginas	Información sobre los indicadores	Pacto Mundial	ODS
<b>GRI 205: ANTICORRUPCIÓN versión 2016</b>					
103-1 a 3	GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN versión 2016 Explicación del tema material y su cobertura. El enfoque de gestión y sus componentes. Evaluación del enfoque de gestión	22		2, 10	16.5, 16.6
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción		Todas las operaciones realizadas.	2, 10	16.5, 16.6
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	22		2, 10	16.5, 16.6
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas		No hubo casos de corrupción.		
<b>GRI 301: MATERIALES versión 2016</b>					
103-1 a 3	GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN versión 2016 Explicación del tema material y su cobertura. El enfoque de gestión y sus componentes. Evaluación del enfoque de gestión	59		7, 8	8.4, 12.2, 12.5, 13.2, 15.1, 15.2
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	60		7	
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	60		8	
<b>GRI 302: ENERGÍA versión 2016</b>					
103-1 a 3	GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN versión 2016 Explicación del tema material y su cobertura. El enfoque de gestión y sus componentes. Evaluación del enfoque de gestión	59		7, 8, 9	7.2, 7.3, 12.2, 13.2
302-1	Consumo energético dentro de la organización	61		7, 8	
302-2	Consumo energético fuera de la organización	61		7, 8	
302-3	Intensidad energética	61			
302-4	Reducción del consumo energético	62		8, 9	
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios		Dada la actividad de Unión de Mutuas no se producen reducciones medibles objetivamente en los requisitos energéticos de los productos y servicios.		

TEMAS MATERIALES		Páginas	Información sobre los indicadores	Pacto Mundial	ODS
<b>GRI 303: AGUA Y EFLUENTES versión 2018</b>					
103-1 a 3	GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN versión 2016 Explicación del tema material y su cobertura. El enfoque de gestión y sus componentes. Evaluación del enfoque de gestión	59		7, 8	6.4, 12.2, 13.2
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	62			
303-3	Extracción de agua	62			
303-4	Vertidos de agua		La mayoría de los centros de Unión de Mutuas están situados en zonas de estrés hídrico.		
303-5	Consumo de agua	62			
<b>GRI 305: EMISIONES versión 2016</b>					
103-1 a 3	GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN versión 2016 Explicación del tema material y su cobertura. El enfoque de gestión y sus componentes. Evaluación del enfoque de gestión	59		7, 8, 9	12.2, 13.2
305-1	Emisiones indirectas de gases de efecto de invernadero al generar energía (alcance 1)	62			
305-2	Emisiones indirectas de gases de efecto de invernadero al generar energía (alcance 2)	62			
305-3	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (alcance 3)	62			
305-4	Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero	63			
305-5	Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	63		7, 8, 9	
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)		Las únicas emisiones de este tipo que se producen corresponden a las fugas de algunos equipos de climatización con gas refrigerante R22. El impacto asociado a estas emisiones no es significativo.		
305-7	Óxidos de nitrógeno (NO <sub>x</sub> ), óxidos de azufre (SO <sub>x</sub> ) y otras emisiones significativas al aire	63			

TEMAS MATERIALES		Páginas	Información sobre los indicadores	Pacto Mundial	ODS
<b>GRI 306: EFLUENTES Y RESIDUOS versión 2016</b>					
<b>103-1 a 3</b>	GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN versión 2016 Explicación del tema material y su cobertura. El enfoque de gestión y sus componentes. Evaluación del enfoque de gestión	59		7, 8	12.2, 13.2
<b>306-1</b>	Vertido de aguas en función de su calidad y destino		El 100% del agua consumida por Unión de Mutuas proviene de abastecimiento municipal y se vierte al alcantarillado público.		
<b>306-2</b>	Residuos por tipo y método de eliminación	64			
<b>306-3</b>	Derrames significativos		En 2018 no se produjo ningún derrame.		
<b>306-4</b>	Transporte de residuos peligrosos		La actividad de Unión de Mutuas se limita al ámbito nacional. Está inscrita como pequeño productor de residuos. Los residuos generados se ceden a un gestor autorizado para su transporte y tratamiento.		
<b>306-5</b>	Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías		Ninguno.		
<b>GRI 307: CUMPLIMIENTO AMBIENTAL versión 2016</b>					
<b>103-1 a 3</b>	GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN versión 2016 Explicación del tema material y su cobertura. El enfoque de gestión y sus componentes. Evaluación del enfoque de gestión	37, 59			12.2, 12.7, 13.2
<b>307-1</b>	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental		No hubo incumplimientos.		
<b>GRI 308: EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES versión 2016</b>					
<b>GRI 103 y 308-1 a 2</b>	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales. Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.	117			

TEMAS MATERIALES		Páginas	Información sobre los indicadores	Pacto Mundial	ODS
<b>GRI 401: EMPLEO versión 2016</b>					
103-1 a 3	GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN versión 2016 Explicación del tema material y su cobertura. El enfoque de gestión y sus componentes. Evaluación del enfoque de gestión	102		6	5.1, 8.3, 8.5, 8.8, 10.2, 10.3
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	103		6	5.1, 8.3, 8.5, 8.8, 10.2, 10.3
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	110-112	Toda la plantilla disfruta de los mismos beneficios sociales, sin distinción alguna.	6	5.1, 5.4, 8.3, 8.5, 8.8, 10.2, 10.3
401-3	Permiso parental	110			5.1, 5.4
<b>GRI 402: RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA versión 2016</b>					
103-1 a 3	GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN versión 2016 Explicación del tema material y su cobertura. El enfoque de gestión y sus componentes. Evaluación del enfoque de gestión	102, 112		1, 3	8.8, 10.3, 10.4
402-1	Plazos de avisos mínimos sobre cambios operacionales	112			
<b>GRI 403: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO versión 2018</b>					
103-1 a 3	GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN versión 2016 Explicación del tema material y su cobertura. El enfoque de gestión y sus componentes. Evaluación del enfoque de gestión	102, 105, 112		6	3.4, 3.5, 5.1, 8.3, 8.5, 8.8, 9.1, 10.3, 10.4
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	105			3.4, 8.3, 8.5, 8.8, 10.3
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	105, 108			
403-3	Servicios de salud en el trabajo	105-106			
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	112-113			3.4, 8.3, 8.5, 8.8, 10.3, 10.4
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	106, 108			3.4

TEMAS MATERIALES		Páginas	Información sobre los indicadores	Pacto Mundial	ODS
403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	106			3.4, 8.3, 8.5, 8.8, 10.3, 10.4
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	106			
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	105			
403-9	Lesiones por accidente laboral	107-108			
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	107-108			
<b>GRI 404: FORMACIÓN Y ENSEÑANZA versión 2016</b>					
103-1 a 3	GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN versión 2016 Explicación del tema material y su cobertura. El enfoque de gestión y sus componentes. Evaluación del enfoque de gestión	102		6	3.4, 3.5, 3.6, 4.3, 4.7, 5.1, 5.4, 8.3, 8.5, 8.8, 9.5, 10.3
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	108			
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	108-109			3.4, 3.5, 5.1, 8.3, 8.5, 8.8, 10.3
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	108-109			3.4, 5.1, 8.3, 8.5, 8.8, 10.3
<b>GRI 405: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES versión 2016</b>					
103-1 a 3	GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN versión 2016 Explicación del tema material y su cobertura. El enfoque de gestión y sus componentes. Evaluación del enfoque de gestión	102		6	5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 8.3, 8.5, 8.8, 9.1, 10.2, 10.3
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	104-105	No se facilita información sobre la edad de los miembros de los órganos de gobierno ya que, al ser personal externo, no se dispone de estos datos.	6	
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	109		6	5.1, 8.3, 8.5, 8.8, 10.3

TEMAS MATERIALES		Páginas	Información sobre los indicadores	Pacto Mundial	ODS
<b>GRI 406: NO DISCRIMINACIÓN versión 2016</b>					
<b>103-1 a 3</b>	GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN versión 2016 Explicación del tema material y su cobertura. El enfoque de gestión y sus componentes. Evaluación del enfoque de gestión	102		6	5.1, 8.3, 8.5, 8.8, 9.1, 10.2, 10.3
<b>406-1</b>	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas		No hubo casos de discriminación.		
<b>GRI 414: EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES versión 2016</b>					
<b>GRI 103 y 414-1 a 2</b>	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales. Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	117			
<b>GRI 416: SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES versión 2016</b>					
<b>103-1 a 3</b>	GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN versión 2016 Explicación del tema material y su cobertura. El enfoque de gestión y sus componentes. Evaluación del enfoque de gestión	65, 99			3.4, 3.5, 3.6, 3.8, 4.7, 5.1, 5.2, 9.1
<b>416-1</b>	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	99-101			
<b>416-2</b>	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios		No hubo incumplimientos de este tipo.		
<b>GRI 418: PRIVACIDAD DEL CLIENTE versión 2016</b>					
<b>103-1 a 3</b>	GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN versión 2016 Explicación del tema material y su cobertura. El enfoque de gestión y sus componentes. Evaluación del enfoque de gestión	37, 41, 65, 99		1	1.3, 16.10
<b>418-1</b>	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente		No hubo reclamaciones de este tipo.		

## 15

TEMAS MATERIALES		Páginas	Información sobre los indicadores	Pacto Mundial	ODS
<b>GRI 419: CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO versión 2016</b>					
<b>103-1 a 3</b>	GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN versión 2016 Explicación del tema material y su cobertura. El enfoque de gestión y sus componentes. Evaluación del enfoque de gestión	37, 48-50		1, 2, 10	8.8, 10.3, 10.4, 16.3, 16.5, 16.6
<b>419-1</b>	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico		No hubo incumplimientos de este tipo.		
<b>INDICADORES GRI NO APLICABLES EN UNIÓN DE MUTUAS</b>					
<b>GRI 203: IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS versión 2016</b>					
			<b>Información sobre los indicadores</b>		
<b>GRI 103 y 203-1 a 2</b>	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados. Impactos económicos indirectos significativos.		No se produjeron inversiones en infraestructuras y servicios de las que se deriven consecuencias económicas indirectas. La actividad de Unión de Mutuas no produce consecuencias económicas indirectas.		
<b>GRI 206: COMPETENCIA DESLEAL versión 2016</b>					
<b>GRI 103 y 206-1</b>	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopolísticas y contra la libre competencia		Unión de Mutuas respeta las normas aplicables al sector, por lo que no cabe la competencia desleal ni las prácticas monopolísticas.		
<b>GRI 301: MATERIALES versión 2016</b>					
<b>301-2</b>	Insumos reciclados		Unión de Mutuas no es productora de bienes.		
<b>GRI 303: AGUA versión 2016</b>					
<b>303-2</b>	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua		El uso de agua es exclusivamente sanitaria y se vierte al alcantarillado público.		

**INDICADORES GRI NO APLICABLES EN UNIÓN DE MUTUAS****GRI 304: BIODIVERSIDAD versión 2016****GRI 103 y 304-1 a 4**

Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de las áreas protegidas. Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad. Hábitats protegidos o restaurados. Especies que aparecen en la Lista Roja de la UINC y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones.

Ningún centro de Unión de Mutuas está en terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad, por lo que no hay impactos en la biodiversidad de los que informar.

**GRI 407: LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA versión 2016****GRI 103 y 407-1**

Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo

La Constitución Española garantiza la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. En todo caso, Unión de Mutuas está sujeta a la normativa de contratación pública.

**GRI 408: TRABAJO INFANTIL versión 2016****GRI 103 y 408-1**

Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de explotación infantil

En Unión de Mutuas no hay contratación infantil y sus proveedores tampoco contratan a niños. En todo caso, Unión de Mutuas está sujeta a la normativa de contratación pública.

**GRI 409: TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO versión 2016****GRI 103 y 409-1**

Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio

En Unión de Mutuas no hay trabajo forzoso y tampoco se da entre sus proveedores. En todo caso, Unión de Mutuas está sujeta a la normativa de contratación pública.

**GRI 410: PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD versión 2016****GRI 103 y 410-1**

Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos

El personal de seguridad es subcontratado y la empresa correspondiente se ocupa de su formación.

**INDICADORES GRI NO APLICABLES EN UNIÓN DE MUTUAS****GRI 411: DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS versión 2016**

<b>GRI 103 y 411-1</b>	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	Unión de Mutuas solo desarrolla actividades en España.
------------------------	---	--

**GRI 412: EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS versión 2016**

<b>GRI 103 y 412-1 a 3</b>	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos. Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos. Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos.	No se realiza este tipo de exámenes porque con el cumplimiento normativo, además del respeto a las normas del Código Ético y de Conducta de Unión de Mutuas, quedan garantizados los derechos humanos.
----------------------------	---	--

**GRI 413: COMUNIDADES LOCALES versión 2016**

<b>GRI 103 y 413-1 a 2</b>	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo. Operaciones con impactos negativos significativos -reales y potenciales- en las comunidades locales.	La actividad de Unión de Mutuas está reglada y sujeta a las disposiciones del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
----------------------------	--	--

**GRI 415: POLÍTICA PÚBLICA versión 2016**

<b>GRI 103 y 415-1</b>	Contribuciones a partidos políticos y/o representantes políticos	Unión de Mutuas no puede realizar contribuciones a partidos políticos de acuerdo con la ley.
------------------------	--	--

**GRI 417: MARKETING Y ETIQUETADO versión 2016**

<b>GRI 103 y 417-1 a 3</b>	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios. Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios. Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing.	Unión de Mutuas es una empresa de servicios que, por ley, no puede hacer publicidad, promociones o patrocinios.
----------------------------	--	---

16

## BALANCE . INTEGRADO. EJERCICIO: 2018

MUTUA N° 267

N° CTAS.	ACTIVO	EJ. 2018	REEXPRESADO EJ. 2017	N° CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJ. 2018	REEXPRESADO EJ. 2017
	<b>A) Activo no corriente</b>	<b>45.105.001,40</b>	<b>45.581.133,12</b>		<b>A) Patrimonio neto</b>	<b>111.503.025,31</b>	<b>125.177.242,61</b>
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>921.701,83</b>	<b>1.112.339,41</b>	<b>10</b>	<b>I. Patrimonio aportado</b>		
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo				<b>II. Patrimonio generado</b>	<b>111.486.494,97</b>	<b>125.163.163,26</b>
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual			11	1. Reservas	86.391.882,91	82.139.482,85
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas	808.305,22	945.791,23	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores	28.567.633,88	43.490.361,95
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	113.396,61	166.548,18	129	3. Resultados de ejercicio	-3.473.021,82	-466.681,54
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible				<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>		
	<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>38.729.257,67</b>	<b>38.980.615,29</b>	136	1. Inmovilizado no financiero		
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos	10.383.560,51	10.383.560,51	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones	22.314.900,38	22.591.562,52	<b>130, 131, 132, 137</b>	<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>	<b>16.530,34</b>	<b>14.079,35</b>
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material	6.030.796,78	6.005.492,26		<b>B) Pasivo no corriente</b>		
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos			<b>14</b>	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		
	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>13.984,48</b>	<b>14.144,68</b>	170, 177	<b>II. Deudas a largo plazo</b>		
220, (2820), (2920)	1. Terrenos	6.614,38	6.614,38	171, 172, 173, 178, 18	2. Deudas con entidades de crédito		
221, (2821), (2921)	2. Construcciones	7.370,10	7.530,30		4. Otras deudas		
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		
	<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	<b>1.762.736,51</b>	<b>1.762.736,51</b>		<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>37.221.248,85</b>	<b>36.869.901,43</b>
240, 243, 244, (2933), (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	1.762.736,51	1.762.736,51	<b>58</b>	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	<b>10.144.429,01</b>	<b>8.110.437,41</b>
249, (2939)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles				<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>337.850,13</b>	<b>1.066.701,64</b>
248, (2938)	4. Otras inversiones			520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		
	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>3.447.540,74</b>	<b>3.481.514,83</b>	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas	337.850,13	1.066.701,64
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio			524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983)	2. Créditos y valores representativos de deuda	3.322.779,00	3.356.753,09		<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>26.738.969,71</b>	<b>27.692.762,38</b>
258, 26	4. Otras inversiones financieras	124.761,74	124.761,74	4000, 401	1. Acreedores por operaciones de gestión	490.157,49	749.760,65
2521, (2980)	<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>	<b>229.780,17</b>	<b>229.782,40</b>	4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar	24.957.426,44	25.021.532,33
	<b>B) Activo corriente</b>	<b>103.619.272,76</b>	<b>116.466.010,92</b>	475, 476, 477, 479	3. Administraciones públicas	1.291.385,78	1.921.469,40
38, (398)	<b>I. Activos en estado de venta</b>	<b>235.732,55</b>	<b>235.732,55</b>	452, 456, 457	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
	<b>II. Existencias</b>	<b>441.595,99</b>	<b>401.136,14</b>	<b>485, 568</b>	<b>V. Ajustes por periodificación</b>		
30, (390)	1. Productos farmacéuticos	68.593,22	62.310,22				
31, (391)	2. Material sanitario de consumo	366.835,74	332.961,59				
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos	6.167,03	5.864,33				
	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>68.380.825,83</b>	<b>81.448.980,97</b>				
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	2.711.416,33	17.906.504,13				
4301, 440, 441, 449, (4909), 550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar	65.576.927,12	63.512.971,60				
470, 471, 472, 473, 474	3. Administraciones públicas	92.482,38	29.505,24				
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos						
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>139.126,63</b>	<b>9.904.852,51</b>				
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio						
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda	81.713,80	9.875.075,13				
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras	57.412,83	29.777,38				
480, 567	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>	<b>171.297,44</b>	<b>79.745,85</b>				
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>34.250.694,32</b>	<b>24.395.562,90</b>				
577	1. Otros activos líquidos equivalentes						
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería	34.250.694,32	24.395.562,90				
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B).....</b>	<b>148.724.274,16</b>	<b>162.047.144,04</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C).....</b>	<b>148.724.274,16</b>	<b>162.047.144,04</b>

## CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL. INTEGRADO. EJERCICIO: 2018

Nº CTAS.		EJ. 2018	EJ. 2017
	<b>1. Cotizaciones sociales</b>	<b>228.355.840,28</b>	<b>217.642.664,76</b>
7200, 7210	a) Régimen general	62.447.816,45	59.794.390,86
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos	24.526.212,89	23.922.062,08
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	25.393,69	24.398,60
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	141.356.417,25	133.901.813,22
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>1.074,01</b>	<b>1.085,00</b>
	a) Del ejercicio		
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) transferencias		
752	a.3) subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	1.074,01	1.085,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	<b>3. Prestaciones de servicios</b>	<b>2.718.959,73</b>	<b>1.111.272,83</b>
780, 781, 782, 783	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>		<b>654.369,50</b>
	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>10.820.826,59</b>	<b>11.773.614,37</b>
776	a) Arrendamientos	277.712,67	278.213,40
775, 777	b) Otros ingresos	276.235,56	231.431,57
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	2.556.611,00	2.739.484,41
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	7.710.267,36	8.524.484,99
795	<b>6. Excesos de provisiones</b>	<b>233.040,29</b>	<b>5.773,57</b>
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>	<b>242.129.740,90</b>	<b>231.188.780,03</b>
	<b>7. Prestaciones sociales</b>	<b>-114.827.962,94</b>	<b>-105.437.995,79</b>
(630)	a) Pensiones		
(631)	b) Incapacidad temporal	-105.241.023,68	-96.353.786,32
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-6.284.310,13	-5.688.506,36
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-1.935.205,00	-2.081.059,51
(636)	f) Prestaciones sociales	-106.283,59	-110.171,01
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-233.844,85	-189.684,19
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-468.278,08	-517.547,44
(639)	i) Otras prestaciones	-559.017,61	-497.240,96
	<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-27.589.002,21</b>	<b>-26.715.429,43</b>
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-20.611.449,90	-20.202.835,31
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-6.977.552,31	-6.512.594,12
	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	<b>-61.349.837,72</b>	<b>-59.544.849,00</b>
(650)	a) Transferencias	-42.050.744,91	-39.707.160,09
(651)	b) Subvenciones	-19.299.092,81	-19.837.688,91
	<b>10. Aprovisionamientos</b>	<b>-6.484.086,37</b>	<b>-4.177.308,65</b>
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61 <sup>1</sup>	a) Compras y consumos	-6.484.086,37	-4.177.308,65
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		

## CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL. INTEGRADO. EJERCICIO: 2018

Nº CTAS.		EJ. 2018	EJ. 2017
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-34.319.825,51</b>	<b>-34.964.560,62</b>
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-5.630.400,51	-6.183.720,03
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-151.859,81	-1.676.289,68
(676)	c) Otros		
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-1.448.821,93	-1.855.450,79
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-17.294.172,60	-17.538.832,76
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-9.794.570,66	-7.710.267,36
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-1.315.379,96</b>	<b>-1.302.249,10</b>
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>	<b>-245.886.094,71</b>	<b>-232.142.392,59</b>
	<b>I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>	<b>-3.756.353,81</b>	<b>-953.612,56</b>
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	<b>-26.478,59</b>	<b>-72.421,60</b>
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor		
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	-26.478,59	-72.421,60
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>248.984,90</b>	<b>106.687,32</b>
773, 778	a) Ingresos	255.392,47	273.794,53
(678)	b) Gastos	-6.407,57	-167.107,21
	<b>II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)</b>	<b>-3.533.847,50</b>	<b>-919.346,84</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>61.394,32</b>	<b>77.359,12</b>
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
761, 762, 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	61.394,32	77.359,12
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
(660), (662), (669)	<b>16. Gastos financieros</b>	<b>-17,09</b>	
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>		
	<b>18. Variación del valor razonable en activos financieros</b>		
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641, (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768, (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>		
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>		
766, 7963, 7964, 7968, 7969, (666), (6963), (6964), (6968), (6969)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		
	<b>III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)</b>	<b>61.377,23</b>	<b>77.359,12</b>
	<b>IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)</b>	<b>-3.472.470,27</b>	<b>-841.987,72</b>
(6616), (6617), (6618), 6619	<b>21. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>-551,55</b>	<b>-553,02</b>
	<b>V.- RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS</b>	<b>-3.473.021,82</b>	<b>-842.540,74</b>
	<b>± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>		<b>375.859,20</b>
	<b>VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>		<b>-466.681,54</b>



[www.uniondemutuas.es](http://www.uniondemutuas.es)

